DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

[illegible]

12 El contratista queda obligado á retirar inmediatamente del recinto del arsenal los efectos desechados con los reconocimientos sin que por pretexto alguno se le permita depositarlo en ningun punto de él, tambien queda obligado á reponer los géneros y efectos desechados en el improrogable plazo de 6 dias.

Si no retirase inmediatamente los efectos se procederá á su venta en la propia forma que se verifica la de los excluidos en los arsenales y deducida una décima parte del producto por razon de multa, mas el importe de los gastos causados, se le entregará el resto y de no reponerlos en los plazos señalados se procederá segun establece la condicion anterior.

13 Si el contratista incurriere tres veces en la falta de no entregar los géneros y efectos que se le pidan ó no reponer los desechados, quedará rescindido el contrato, adjudicándose á favor de la Hacienda la fianza prestada.

13 Con los géneros y efectos que introduzca en el arsenal, acompañará una papeleta firmada por él mismo en la que se exprese claramente el número de ellos que conduzca, la cual entregará al Sargento de la Seccion de guardias de servicio en la puerta del arsenal.

14 Los dias de entrega y horas en que estas han de empezar y terminar los comunicará al asentista el Ordenador del Apostadero al tiempo de dirigirle los pedidos teniendo presentes los plazos fijados en las condiciones 9 y 11.

15 La duracion de la contrata será hasta fin de junio de 1869, en que termina el año económico de 1868 á 69, y deberá empezar á regir desde el dia en que se formalice la correspondiente escritura.

16 Serán de cuenta del contratista los gastos del expediente de subasta con arreglo á la real órden de 6 de octubre de 1866 y deberá facilitar veinte ejemplares impresos del contrato para uso de las oficinas.

17 Se fijan como garantías provisionales para tomar parte en la licitacion y fianzas para responder del cumplimiento de los contratos las cantidades siguientes:

	Garantías provisionales Escds.	Fianza para responder del cumplimiento del contrato. Escds.
Para el 1er lote	[illegible]	9'[illegible]
Para el 2º	100	300
Para el 3º	80	240
Para el 4º	260	780
Para el 5º	160	[illegible]
Para el 6º	[illegible]	[illegible]
Para el 7º	50	150
Para el 8º	50	150
Para el 12º	220	6[illegible]

Para dos ó mas lotes las sumas de las cantidades correspondientes.

Dichas cantidades deberán depositarse en la Tesorería de Hacienda pública de la isla de Cuba en metálico ó en acciones del Banco Español de la Habana con exclusion de todo otro valor.

18 La licitacion tendrá lugar ante la Junta Económica del Apostadero de la Habana en el dia y hora que se disponga oportunamente por medio de avisos, y la misma Junta hará la adjudicacion en favor del mejor postor dando cuenta al gobierno.

19 Además de las condiciones expresadas, regirán para este contrato y su pública licitacion todas las reglas de generalidad aprobadas por real órden de 27 de abril de 1862 insertas en la Gaceta de Madrid de 4 de mayo siguiente, y de que un ejemplar impreso se hallará de manifiesto con este pliego en la Secretaría de la Comandancia general del Apostadero.

Madrid, 4 de mayo de 1867.—*Cándido Montero.*

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N.... vecino de .... por propia y exclusiva representacion ó á nombre de D. N. N.... vecino de.... ó de la compañía.... para lo que se ha la debidamente autorizado hace presente: que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado en fecha de.... para la subasta de tejidos de toda clase que puedan necesitarse en el Apostadero de la Habana, hasta fin de junio de 1869 se compromete á entregar de los que se le pidan de los comprendidos en el lote.... ó lotes con estricta sujecion al citado pliego de condiciones y á los precios marcados como tipos ó con la rebaja de.... (por letra) tanto por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

NUMERO 1.

Nota de los géneros y efectos de tejidos que se comprenden en la presente contrata con especificacion de los precios que han de servir de tipo en la subasta.

PRIMER LOTE.

Lonas y tejidos de cáñamo.

	Unidad. Escudos.
Aspillera de cáñamo, metro	[illegible]
Brin de Rusia angosta marca "El Navío" idem	[illegible]
Idem Belga, marca "Aguila" contraseña A. idem	[illegible]
Cotonía de 3 á 6 cabos para fundas, idem	[illegible]
Idem salonado, idem	[illegible]
Lona blanca de hilo de 1ª de Rusia ó Hamburgo marca XV, contraseña "Oso" idem	[illegible]
Idem de [illegible] marca idem, idem	[illegible]
Idem de [illegible] marca "Estrella" contraseña Oso [illegible]	[illegible]
Lona de algodon de la fábrica de Baltimore número 3, idem	[illegible]
Idem idem número 5 idem	[illegible]
Idem de Hamburgo marca XX contraseña D<XXI de [illegible] mjm ancho, idem	1'001
Loneta de 1ª de Hamburgo de [illegible] id. de ancho	1'250
Idem de [illegible]	[illegible]
Vitre de 1ª de [illegible]	[illegible]
Loneta [illegible]	[illegible]

SEGUNDO LOTE.

Tejidos de seda.

[illegible]

Bandas de seda de [illegible]	[illegible]
Borlones de seda de id.	[illegible]
Cinta de idem de [illegible]	[illegible]
Cordon de idem de [illegible]	[illegible]
Damasco de idem de 557 idem ancho, idem	[illegible]
Flecos de idem de [illegible]	[illegible]
Galon de seda de [illegible]	[illegible]
Gró de cualquier color, id.	[illegible]
Muaré [illegible]	[illegible]
Raso de id. id. idem	[illegible]
Sarga de Málaga, idem	[illegible]
Seda en madeja, idem	[illegible]
Tafetan de cualquier color, idem	[illegible]

TERCER LOTE.

Tejidos de lana y de lana y seda.

Alfombrado de lana de 685 mjm ancho, metro	4'500
Alpaca fina de cualquier color, id.	[illegible]
Alpaca ordinaria de cualquier color, id.	[illegible]
Bayeta de id. id. id.	1'321
Borlas de seda y lana de 7 á 120 mjm de largo, una	[illegible]
Idem de lana de id. id. id.	[illegible]
Borlones de seda y lana de 121 á 249 id. id.	[illegible]
Idem de lana id. id. id.	[illegible]
Cinta de id. de 24 mjm ancho, metro	[illegible]
Idem de algodon y seda de cualquier color de 12 á 15 mjm an ho, id.	[illegible]
Cordon de lana de 3 mjm de circunferencia, id.	[illegible]
Idem de seda y lana id. id.	1'795
Damasco de lana de [illegible]	[illegible]
Estambre [illegible]	[illegible]
Franela [illegible]	[illegible]
Franja de lana y estambre de cualquier color para pavesadas	[illegible]
Merino de id. metro	[illegible]
Paño grana id.	12'150
Idem para frisa id.	1'791
Paño fino de cualquier color, id.	9'759
Percala de estrella ó grada de seda y algodon, idem	6'2[illegible]
Terciopelo fino de todos colores, id.	[illegible]

CUARTO LOTE.

Tejidos de hilo.

Alemanisco de hilo adamascado ó de granito de 6'635 metro ancho, id.	1'497
Idem de 1'251 id., id.	2'242
Idem de 1'672 id., id.	2'930
Idem de 2'093 id., id.	3'588
Cinta de hiladillo n. 3 á 35, pieza	0'110
Idem de hilo de ancho [illegible] de cualquier color de 46 mjm ancho metro	[illegible]
Cordon de hilo de 3 mjm circunferencia, metro	[illegible]
Cotin de idem para [illegible] de 1'462 á 1'672 metros ancho, idem	[illegible]
Crea ó bretaña de hilo, idem	[illegible]
Creguela de hilo, idem	[illegible]
Encajo catalan de 35 á 46 mjm ancho, idem	[illegible]
Idem de 47 á 70 idem, idem	[illegible]
Idem de 71 á 93 idem, idem	1'126
Gante de listas ó cuadros de 1'045 metros ancho idem	1'126
Hilo de colores, kilogramo	[illegible]
Idem blanco comun, idem	[illegible]
Idem torcido en carretes de marfil con 500 varas, surtidos en número, fábrica "Taylor," docena	1'590
Idem carreto de 2 cabos, kilogramo	1'394
Idem idem de 3 idem, idem	[illegible]
Lienzo listado de hilo, metro	[illegible]
Pañuelos de [illegible] de cualquier color, idem	[illegible]
Ruan de idem de 0'695 metros ancho, idem	1'250
Idem de [illegible] idem ancho, idem	[illegible]
Idem de 0'713 idem ancho, idem	0'697
Idem de 1'090 idem, idem	[illegible]
Sábanas de hilo de [illegible] idem, idem	[illegible]
Idem de 1'51 idem, idem	1'967
Tela real blanca de hilo, idem	1'612

QUINTO LOTE.

Tejidos de algodon.

Alemanisco adamascado ó de granito de 0'736 metros ancho, metro	0'750
Alemanisco idem de 1'251 idem ancho, idem	1'250
Alemanisco idem de 1'672 idem, idem	1'560
Idem idem de 2'09 idem, idem	1'911
Borlas de algodon de 24 á 120 mjm largo, una	1'750
Borlones de idem de 121 á 249 idem, uno	3'500
Cinta de idem [illegible] pieza	1'600
Cordon de idem de 3 mjm de circunferencia, metro	0'259
Cotin de idem, idem	12'0
Damasco de idem de 2 metros ancho, idem	2'000
Encaje afienzado de 91 mjm ancho en pieza de 5'000 metros largo, pieza	1'00
Flecos de aroma blancos ó matizados, en pieza de 14'000 metros largo, idem	8'350
Idem de peino en id mjm idem, idem	4'000
Lustrina de cualquier color, metro	0'500
Madroños de algodon, docena	2'560
Mosquiteros de idem en piezas de 11'00 metros, pieza	6'750
Muselina blanca adamascada de un metro de ancho, metros	1'125
Idem idem lisa de 1'612 idem, idem	1'500
Idem de pajita de maiz de 0'920 idem, idem	1'000
Idem blanca arrengada de 1'600 idem, idem	0'625
Idem blanca de cuadros ó listas de 0'930 metros de ancho, idem	1'000
Idem idem clase inferior, idem	0'460
Percal [illegible] de cualquier color, de 6[illegible] mjm ancho, idem	0'398
[illegible] de 720 idem, idem	0'590
[illegible] de algodon de cualquier color, idem	0'590
Tela, crea ó nonlés	0'600
Zaraza francesa de 836 mjm de ancho	0'654

SEXTO LOTE.

Lanillas y géneros para banderas y otros usos.

Escudos españoles para banderas, cada 23 mjm	0'125
Idem de cualquier nacion	0'300
Lanilla de cualquier color, metro	0'598

SETIMO LOTE.

Efectos para el servicio de cámaras.

Alfombras de lana de 1'411 metros largo y 0'720 id. ancho, una	25'000
Idem id. de 1'411 id. y 697 id. ancho, una	22'000
Idem id. de 1'742 y 0'743 id. una	16'550
Idem id. de 1'372 y 0'722 id., una	16'000
Idem de 1'463 y 0'673 id., una	14'000
Idem de 1'324 y 0'657 id., una	9'000
Idem de lana mas superiores de 1'632 y 0'920 idem, una	22'050
Idem de 1'712 y 0'697 id., una	20'000
Idem de lana pequeñas superiores, una	10'000
Tapetes de paño estampados de cualquier color de 0'881 metros largo, uno	26'000
Idem de 2'090 id., uno	22'000
Idem de 2'299 id., uno	25'000
Idem de lana afelpados desde 1'000 á 1'500 mjm largo por 0'600 á 1'200 id. ancho	28'000

OCTAVO LOTE.

Ornamentos y útiles para iglesia.

Albas de silesia fina con encajes de hilo de 93 mjm ancho el de abajo y 35 id. el de arriba, una	18'000
Amitos de silesia de 836 mjm en cuadro con melindres de algodon de un dedo de ancho y cruz al centro, una	2'600
Bolsas de corporales de 249 mjm en cuadro, una	6'000
Idem para relicario y copon con forro de crea, una	2'000
Bonetes de resorte de sarga de Málaga con borla de seda, uno	13'000
Idem comunes del mismo género y borla, uno	9'000
Casullas de damasco, galon de seda, entretela de rusia y forro de lustrina, una	43'000
Cíngulos de algodon blancos, uno	3'500
Corporales de tela real ó crea fina de hilo, guarnecidos de melindres de algodon, uno	1'500
Idem de adentro de idem lisos, uno	0'500
Estolas de damasco, una	6'000
Frontales de damasco galon de seda con forro de rusia de 2'5 metros largo y 1'251 ancho, uno	64'000
Hijuelas de seda, cuadradas ó redondas, de carton y forro de lustrina, par	4'000
Manípulos de damasco con cordon de estambre, uno	6'000
Manteles de Bretaña para altar con 3'344 metros largo y 1'254 id. ancho con guarnicion de puntilla alienada, uno	9'500
Palios de cáliz de 357 mjm en cuadro de damasco y galon de seda, uno	[illegible]
Purificadores, uno	[illegible]
Sobrepellices de tela real de hilo con randas de algodon por arriba de dos de los de ancho, una	8'050
Sotanas de sarga de Málaga con forro de lustrina y ribeteada con cinta doble	31'000
Idem de [illegible] con idem idem y ribeteada con id. id., una	24'000
Toballas de hilo, una	1'500

NOVENO LOTE.

Utensilios de cama, cirugía y enfermería.

Mosquiteros catalanes de gasa, uno	12'000
Mantas de lana francesas superiores, una	5'000
Suspensorios de hilo, uno	[illegible]
Tela de algodon, uno	0'800
Colchas de zaraza francesa para enfermería con dos paños de 837 mjm ancho cada una y 2'090 metros largo, una	4'000
Puntas de algodon de 23 á 46 mjm ancho el metro	0'200

NUMERO 2.

NOTA de los efectos de la Contrata de Tejidos consumidos durante el año económico último de 1867:

2	Tarjetas de paño.
7.185	Metros 1 0 ½ pa lena de 2ª
199	Idem de brin.
31	Piezas de lienzo en guinda.
1[illegible]	Idem de cinta de hiladillo.
2[illegible]	Idem idem ancha.
3	Idem de lienzo platilla
3	Metros 824 mjm cotin de hilo.
1	Idem de paño negro fino.
2.[illegible]	Idem de [illegible] lena de 1ª
11.0[illegible]	Idem de loneta.
193	Idem paño frisa.
10	Idem idem verde fino.
3	Kilógramo 920 gramos de estambre.
1[illegible]	Metros 718 mjm de franela.
1	Kilógramo de hilo de seda.
6	Mantas de lana
[illegible]	Piezas lanilla de colores.
7	Pieza paño frisa.
16	Idem lanilla roja mallorquina.
4	Metros damasco de lana.
1	Sotana de lana.
23	Kilógramos hilo blanco.
3[illegible]	Piezas cintas de hiladillo angosta.
41	Colchas de zaraza.
25	Metros alfombra de lana.
3[illegible]	Escudos españoles de 0'418 mjm.
85	0'5[illegible]
4	0'8[illegible]
25	1'045
25	0'920
25	0'697
25	0'551
25	0'325
25	0'232
25	0'186
25	0'1[illegible]
10	0'116
5	0'191
5	0'[illegible]
50	0'079
50	0'158
50	0'046
50	0'035
50	0'279

Condiciones generales con arreglo á las que deberán celebrarse, en virtud de Real órden las subastas para la adquisicion de materiales y toda clase de efectos con destino á la Marina.

1º El remate se adjudicará por licitacion pública y solemne, que tendrá lugar en el sitio y hora que señalen los correspondientes anuncios, ante la Corporacion ó Comisiones que se designen.

2º La licitacion se verificará por pliegos cerrados, y las proposiciones que se hagan habrán de contraerse precisamente á la forma y conceptos del modelo que se forme para cada caso particular, en la inteligencia de que serán desechadas las que no estén arregladas al modelo, tambien lo serán las proposiciones en que se fijen precios mayores que los establecidos como tipos.

Las rebajas que se hagan habrán de ser extensivas á todos los efectos de la misma clase que comprenda el suministro.

3º No se admitirá como licitador á persona alguna ó compañía que no tenga para ello aptitud legal; y sin que acredite con el correspondiente documento, que entregará en el acto al Presidente de la Junta, haber hecho en la Caja general de Depósitos, ó en la Tesorería de Hacienda pública en los Departamentos, si la subasta fuese simultánea, el depósito de la cantidad que se fije como garantía para la subasta; en la inteligencia de que se devolverá dicho documento á los licitadores, cuyas proposiciones no hubiesen sido estimadas, reteniéndose el que pertenezca á la persona ó personas á cuyo favor se adjudique provisionalmente el remate, hasta que, si fuese aprobado por el Gobierno, preste la fianza que se hubiese fijado para asegurar el cumplimiento del contrato y se extienda en su consecuencia la escritura.

4º Constituida la Junta ante la que haya de verificarse el remate, se procederá á la lectura del pliego de condiciones, y las personas que deseen tomar parte en la licitacion, podrán exponer al Presidente las dudas que se les ofrezcan, ó solicitar las explicaciones que creyeren convenientes, para lo que se les concederá un plazo de 30 minutos, pasados los cuales empezará el acto de la subasta, y no se admitirá explicacion ni observacion alguna que la interrumpa.

Durante los 30 minutos siguientes, los licitadores entregarán al Presidente los pliegos de proposiciones cerrados y rubricados, se numerarán por el órden en que se reciban y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretexto alguno.

5º Trascurridos los 30 minutos señalados para la recepcion de los pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el órden de numeracion; se leerán en alta voz y tomando nota el Escribano que intervenga, se repetirá la publicacion para inteligencia de los concurrentes adjudicándose provisionalmente el remate hasta la superior resolucion al mejor postor; entendiéndose por mejor postura la totalidad del suministro, ó para cada uno de los lotes en que se divida, el que proponga el precio mas bajo.

Del resultado se extenderá acta legalizada que el remate firmarán los presidentes de las juntas de los departamentos al de la consultiva de la Armada para que, con la correspondiente á la misma, las pase á la resolucion del Gobierno y pueda en su vista adjudicarse definitivamente el remate.

6º Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto, y durante quince minutos sin ninguna prórroga, á nueva licitacion oral entre los interesados cuyas proposiciones sean idénticas.

Trascurrido dicho tiempo, dará el presidente por terminada la subasta, avisándolo antes por tres veces.

En el caso de que siendo la subasta simultánea, resultase la misma igualdad entre las proposiciones presentadas en la Corte y en los departamentos, la nueva licitacion oral tendrá efecto solo en Madrid el dia y hora que se señale y anuncie con la precisa anticipacion. El licitador ó licitadores de los departamentos se presentarán personalmente ó por medio de apoderado, entendiéndose que renuncian su derecho si no lo ejercieron de uno á otro modo.

Las bajas que dé lugar la licitacion abierta, habrán de ser extensivas á todos los efectos de la misma clase que comprenda el suministro.

7º Cuando el rematante no cumpliese las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiese que esta tenga efecto en el término de diez dias contados desde el siguiente al en que se le notifique la adjudicacion definitiva del remate, quedará sujeto á lo que previene el art. 5º del Real decreto de 27 de febrero de 1852 celebrándose por lo tanto nuevo remate bajo iguales condiciones, y siendo de su cuenta la diferencia del primero al segundo, como los perjuicios que hubiese recibido el Estado por la demora del servicio; para lo cual servirá el depósito hecho como garantía de la subasta, y de no cubrirse con este se podrá secuestrarle los bienes necesarios.

Si no se presentase proposicion admisible para el nuevo remate, se hará el servicio por cuenta de la Administracion, á perjuicio del primer rematante, por los mismos procedimientos.

8º Adjudicado definitivamente el remate, ha de manifestar el interesado si tiene uno ó mas sócios, para que en este caso sean extensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuyas faltas se corregirán por la vía de apremio y procedimiento administrativo, segun el artículo 11 de la ley de Contabilidad del Estado de 20 de febrero de 1850, con estricta sujecion á lo dispuesto en la misma para la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

9º La persona á cuyo favor haya sido adjudicado el remate, deberá prestar la fianza que se hubiese fijado, y que no excederá de la décima parte de la cantidad á que ascienda el importe del suministro á los precios tipos, será menor del seis por ciento de dicha cantidad.

La fianza se consignará en la caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia á que pertenezca la capital del departamento en que se haya de hacer el suministro, en metálico ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado ó cualquiera otros efectos admisibles por la ley á los tipos que esta tenga señalados ó de cotizacion.

10 En cualquiera de las formas que se expresan en la condicion anterior, si la imposicion se hace en la Caja general de Depósitos; y en metálico precisamente si se verifica en la Depositaría del departamento, se consignará la cantidad que préviamente se hubiese designado como garantía provisional para responder del resultado del remate, y que no excederá de la mitad, ni será menor que la 4ª parte de la fianza.

11 El contratista no podrá subarrendar el suministro sin prévio permiso del Gobierno, que será árbitro de negarlo ó concederlo.

12 Segun lo dispuesto en el art. 12 del Real decreto de 27 de febrero de 1852, el contrato no podrá someterse á juicio arbitral, resolviéndose cuantas cuestiones puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos por la vía contencioso-administrativa que señalan las leyes vigentes.

13 En caso de muerte del contratista, quedará rescindido el contrato, á no ser que los herederos ofrezcan llevarlo á cabo bajo las condiciones estipuladas en el mismo.

El Gobierno admitirá ó desechará su ofrecimiento, segun convenga, sin que en el último caso tengan derecho á indemnizacion alguna.

14 Si la pérdida de buques conductores, averías de consideracion que les obliguen á arribar á otro puerto que el de su destino, ó cualquier otro motivo de fuerza mayor justificado, y por lo tanto independiente de la voluntad del contratista, le impidiese cumplir su compromiso en el plazo ó plazos estipulados, se ampliarán estos mediante solicitud documentada del interesado que recurrirá en debida forma, á juicio del Gobierno, en la naturaleza expresada la causa del retraso. De lo contrario se le impondrán las multas préviamente fijadas, y terminado el tiempo que señale para la duracion del contrato, quedará este de hecho rescindido con pérdida de la fianza, sin que se admita al asentista ninguna reclamacion.

15 Serán de cuenta del contratista, todos los gastos que bajo cualquier concepto ocasionen los efectos que haya de suministrar hasta ser colocados en el sitio que se designe en el recinto del Arsenal para su reconocimiento; los de estadías que no sean motivadas por la Hacienda; todos los que originen las actuaciones del expediente de subasta, con inclusion de la escritura que se otorgará en el punto que haya tenido lugar el remate; dos copias testimoniadas de la misma; los ejemplares impresos que se necesiten para uso de las oficinas, y por último los defectos ó pérdidas que sufran los utensilios con que la marina auxiliará al contratista en las operaciones de la descarga.

16 El contratista remitirá los efectos de cada entrega con guias triplicadas ó duplicadas, segun que el pago haya de verificarse en la Corte ó en el departamento; en el primer caso recogerá dos de dichos documentos, y en el segundo uno con los recibos y demás requisitos establecidos para presentarlos al Ordenador del departamento, áfin de que expida el efecto de la liquidacion que ha de producir el pago, el cual se verificará, prévio el correspondiente libramiento, en la Tesorería Central, ó en la de Hacienda pública de la provincia á que pertenezca la capital del departamento, segun le convenga al interesado, mas, como ha de hacerlo precisamente al firmar la escritura.

17 Con arreglo á las condiciones anteriores, en todo aquello en que no sean modificadas por las particulares de cada contrato, se celebrarán los remates para la adquisicion de materiales y toda clase de efectos con destino á la misma.

Madrid 27 de abril de 1862.—*Zabala.*

REAL ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 1866.

Dictando varias reglas para la redaccion de las escrituras de contratos del ramo de Marina.

La Reina (Q. D. G.) á fin de establecer un sistema económico para que se verifiquen los contratos del ramo, evitando á los asentistas los crecidos desembolsos con que hoy se les grava por los gastos de escrituras; de conformidad con el dictámen emitido sobre el particular por la Junta Consultiva de la Armada y con lo propuesto por V. S., se ha servido disponer que en lo sucesivo se observen las reglas siguientes:

1º Hallándose prevenido que los servicios del ramo se verifiquen por medio de subastas solemnes y públicas en los contratos que sean consecuencia de dichos actos, para los cuales haya de recaer la aprobacion de S. M., y excedan en su total importe de 3,000 escudos, será requisito indispensable que los interesados á quienes se les adjudique, otorguen escritura ante el escribano de Marina del punto en que se haya verificado la subasta que produzca la adjudicacion.

2º En los servicios que se contraten y cuyo total importe no sea préviamente conocido, ó no resulte determinado en el pliego de condiciones, se apreciará su importe por medio de la cantidad señalada para fianza; considerándose esta cual si fuera el 8 por 100 del valor total del servicio.

3º En los contratos cuyo importe total no exceda de 3,000 escudos, se omitirá el otorgamiento de escritura; bastando que, en su equivalencia, se libre al contratista testimonio del acta de subasta.

4º Tan luego como se apruebe el pliego de condiciones para contratar un servicio cualquiera y se expida la real órden disponiendo la subasta, el Presidente de la Junta Consultiva, ó los Capitanes ó Comandantes Generales de los Departamentos y Apostaderos, segun corresponda, dispondrán que los Secretarios de las Juntas respectivas remitan al Director de la *Gaceta de Madrid*, *Boletines Oficiales* de las provincias, el anuncio señalando el dia de la subasta y el pliego de condiciones aprobado, á fin de que se publique con la antelacion necesaria, y que está prevenida en la legislacion vigente para contratos públicos.

5º Determinado que sea el dia de la subasta, la Autoridad competente dará órden al escribano de Marina del punto en que aquella se celebre, para su asistencia al acto. En él, el referido escribano extenderá acta circunstanciada de la licitacion, á la cual deberán acompañarse las proposiciones originales que presenten los licitadores, y que en ningun caso podrán devolverse, y el documento de depósito perteneciente al licitador á quien provisionalmente se le adjudique el servicio. La referida acta será firmada por el Presidente y Vocales de la Junta y por el licitador admitido; y sacado testimonio de ella por el expresado escribano, la entregará al Presidente de la Junta; para que este disponga la continuacion del expediente.

6º Constituirán el expediente de subasta, la Real órden disponiendo la celebracion del remate, los pliegos de condiciones aprobados, las comunicaciones mandando fijar los anuncios en los periódicos oficiales, y un ejemplar de cada uno de ellos; copias de las comunicaciones para citacion de los Vocales á Junta de subasta, y los demás documentos referentes al asunto, inclusa la Real órden resolviendo la adjudicacion definitiva del servicio.

7º Recibida que sea por el presidente de la Junta consultiva de la Armada ó por las Autoridades superiores de los Departamentos ó Apostaderos la Real órden aprobatoria del remate, remitirán los expedientes originales, para su continuacion, al Director de Contabilidad, Intendente ó Ordenador respectivo, segun corresponda.

8º Los últimos citados funcionarios, dispondrán que tan luego se reciba en su dependencia el expediente y Real órden adjudicando el servicio, se cite al respectivo contratista, y despues de entregarse traslado de la expresada órden, se le exigirá recibo de la misma y se unirá al expediente respectivo.

9º Cuando el servicio adjudicado sea de los que no exigen el otorgamiento de escritura, deberá el contratista entregar al Director de Contabilidad, Intendente ú Ordenador respectivo, el documento que justifique la imposicion de la fianza que señale el pliego de condiciones, así como los ejemplares del periódico oficial en que este se haya publicado, y que le sean préviamente pedidos para el servicio de las dependencias del ramo.

10. En los demás servicios que reclamen otorgamiento de escritura, el licitador á quien le haya sido adjudicado definitivamente el servicio, presentará al escribano la órden de adjudicacion, á fin de que extienda la oportuna escritura.

11. En el plazo señalado en el pliego de condiciones, presentará al Director de Contabilidad, al Intendente del Departamento ú Ordenador del Apostadero, copia testimoniada de la escritura de que trata la regla anterior, y la cual solo debe contener testimonio del acta de subasta con referencia al número y fecha del periódico oficial en que estuviese comprendido el pliego de condiciones; Real órden aprobatoria del remate; copia del documento que justifique el depósito ó garantía exigida, y obligacion del asentista para cumplir lo estipulado.

12 El testimonio de la escritura á que se refiere la regla anterior, deberá ser entregado al Jefe de Administracion del punto en que se haya celebrado la subasta que produzca la adjudicacion definitiva.

13. En los contratos que sean de gran importancia y convenga darle mayor solemnidad y eficacia á la obligacion, el Gobierno determinará que las escrituras comprendan testimoniados los pliegos de condiciones y otros documentos que se relacionen con los mismos servicios, cuya circunstancia se expresará préviamente en uno de las condiciones del pliego de contrata.

14. Los ejemplares impresos de la escritura que deban entregar los contratistas, se imprimirán por cuenta de estos y sin intervencion alguna de la Administracion. Los contratistas cuidarán de presentarlos, salvados ya los errores de imprenta con las correspondientes fés de erratas; en la inteligencia de que les serán devueltos los que presenten sin tan especial requisito.

15. Para que los expresados ejemplares impresos de la escritura puedan usarse por las dependencias del ramo, contendrán tambien impreso el pliego de condiciones, y deberán ser autorizados todos los ejemplares por el Interventor central ó los Interventores de los Departamentos ó Apostaderos.

16. Los gastos que deban sufragar los contratistas por razon de los servicios que se les adjudiquen, serán los que causen los anuncios y pliegos de condiciones, por su publicacion en los periódicos oficiales, los que correspondan por arancel al escribano en la asistencia y redaccion del acta del remate, y les del otorgamiento de la escritura y copia testimoniada de la misma.

17. Los contratistas justificarán haber satisfecho el importe de dichos gastos, por medio de las cuentas ó recibos originales, que deberán presentar al Jefe superior de Administracion, al hacer la entrega de los testimonios de las escrituras.

18. Los expresados justificantes les serán devueltos á los contratistas, luego de sacar copia de ellos; pues su presentacion no tiene mas objeto que garantizar á la Hacienda que es responsable de dichos gastos hasta la adjudicacion definitiva del servicio, y á los contratistas por la seguridad de que no se les exigen otros gastos que los que préviamente señalen estas reglas.

De Real órden lo manifiesto á V. S., para su conocimiento y demás fines; en la inteligencia que es la voluntad de S. M., que las reglas que preceden se pongan en práctica para los contratos que se dispongan en lo sucesivo; subsistiendo el sistema segun se hallan en tramitacion, sujetos al sistema seguido hasta ahora. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 6 de octubre de 1866.—J. G. de Rubalcaba.—Sr. Director de Contabilidad de Marina.

El Comisario de Guerra de primera clase graduado é Inspector del Hospital Militar de esta plaza, etc.

Hace saber: Que por disposicion del Excmo. Sr. Intendente de Ejército de esta Isla se enagena en pública subasta el dia 17 del actual á las doce de su mañana un mulo, el cual estaba destinado para conducir el pan á los enfermos de los extinguidos hospitales militares provisionales: sirviendo de gobierno á las personas que pueda convenir su adquisicion, que el precio límite es el de ciento setenta escudos, admitiéndose proposiciones hasta el dia prefijado.

El pliego de condiciones para la subasta estará de manifiesto en esta Inspeccion desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde y la acémila indicada se halla en este Hospital Militar.

Habana, y agosto 12 de 1867.—José de Villaamil. 3-13

TRIBUNALES.

El Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia:

Por esta mi segunda carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Estanislao Amanat, natural de Manila, como de 25 años, de estatura regular, para que en el término de 9 dias contados desde la fecha de la última publicacion se presente en la cárcel pública de esta ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le sigue por faltas al contramaestre de su buque la barca *Virtuosa*, seguro de que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia y que de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz y por bastante los estrados del tribunal para no ilectrio los trámites y providencias del juicio. Que así lo he mandado con la consulta del Sr. asesor Habana y agosto 8 de 1867.—Paz—Por mandado de S. Sría.—*Cárlos de Acosta.* 3-10

Juzgado de Marina de esta provincia.—Por auto de esta fecha dictado en la causa que se instruyo contra Servando Lopez Ortiz está dispuesto que en 3 números consecutivos de este periódico se convoque al referido Servando Lopez Ortiz para que dentro de 30 dia, despues del último anuncio se presente en a escribanía de este Juzgado á evacuar un acto de justicia en la referida causa. Habana y agosto 8 de 1867.—*Cárlos de Acosta.* 3-10

De Comercio.—Por auto de 6 del corriente proveido en la 1ª seccion de la quiebra de la Sociedad de Lopez Trapaga y Cª se ha señalado el dia 19 del corriente á las 12 de la mañana en el Tribunal para la Junta de acreedores que ha de celebrarse con objeto de elegir el que haya de egercer el cargo de Síndico por no haberlo aceptado D. Pedro de Sotolongo: habiendo manifestado la Sociedad quebrada, que en dicha Junta presentará proposiciones de convenio.—Habana y Agosto 9 de 1867.—*Fernando de Castro.* 3-11

Juzgado de Marina y Matrículas de esta Provincia.

Por auto de esta fecha dictado en la causa que se instruyo por haberse ahogado en el surgidero de Canasí D. Felipe Sanchez, se ha dispuesto que en tres números consecutivos de este periódico y con término de tercero dia, se convoque á D. José Arriola para que comparezca en este Juzgado á evacuar un acto de justicia en la referida causa. Habana y agosto 9 de 1867—*Cárlos de Acosta* 3-13

Juzgado de marina y matrículas de la provincia de la Habana.—En auto de hoy dictado en la causa seguida contra Juan Antonio Goines, Juan Camaño y Trillo, José Sabater y Lago, José Ramon Gomez, José María Jorge y Lobelas y José Lujambio ó Lucambio por desórdenes é insubordinacion cometidos á bordo del buque de su destino, la corbeta mercante española "Pepita" se ha dispuesto que en tres números consecutivos de este periódico se convoque á Basilio Caballero, Francisco Montero y Manuel Fernandez, testigos propuestos por Sabater y Lago para justificar su insolvencia, y á Ramon Elgrs y Antonio Navasas propuestos á los mismos fines por Gomez (José Ramon), á fin de que dentro de tercero dia despues del último anuncio se presenten en este Juzgado á evacuar sus respectivas atestados. Habana, y agosto 9 de 1867—*Cárlos de Acosta.* 3-11

Juzgado de Marina de esta Provincia.—Por auto de esta fecha dictado en la causa que se ha seguido contra José Vizosa por haber obtenido un documento falso; se ha dispuesto que en 3 números consecutivos de este periódico se convoque al referido Vizosa para que en el término de tercero dia despues del último anuncio se presente en este Juzgado á abonar las costas que adeuda. Habana y agosto 9 de 1867.—*Cárlos de Acosta.* 3-11

Ldo. D. Ignacio Bernabeu y Ponce de Leon, Juez de Paz segundo suplente del distrito de San Cristóbal, primero de esta ciudad.

Por este edicto cito á Dª Carolina Romero y á su consorte D. E. Gonzalez, cuya residencia se ignora, para que á la primera audiencia posterior á la última publicacion del presente, que se hará por 3 números consecutivos de los periódicos Gaceta oficial, Diario de la Marina y El Siglo, comparezcan en este Juzgado de Paz, situado en la calle de Cuba nº 38, á celebrar el acto verbal que solicita D. Ramon Castro en cobro de $134 52 cs., que expresa le adeudan aquellos de mancomun, segun pagaré: apercibidos de que no concurriendo se dará por evacuado el acto en rebeldía, con la demás responsabilidad y trámites de la ley; debiendo traer las partes las pruebas que tuvieren; y en observancia de lo prevenido en el artículo 231 de la Ley de enjuiciamiento civil—Habana, 7 de agosto de 1867—Ignacio Bernabeu y Ponce de Leon-Por su mandado, *Guillermo de la Vega*, secretario. 3-13

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 11.

De Liverpool en 43 dias barca esp. Juliana, cap. Gastañaga, ton. 344, con mercancías, á Jimenez.

—Montevideo en 42 dias berg. gol. esp. Sonsat, cap. Pagés, ton. 199, con tasajo, á A. Serpa y Cª—Queda en observacion por 3 dias.

—Cayo Hueso en 1 dia vapor amer. Emily, cap. Marxon, ton. 325, con ganado vacuno á S. C. Burnham y Compª

—Tenerife en 25 dias berg. esp. Las Palmas, cap. Riverol, ton. 286, con frutos, á A. Serpa y Cª—Pasaj. 21.

—Liverpool en 53 dias barca ing. Victoria, cap. Taller, ton. 416, con carbon de piedra, á la compañía del gas.

—Baracoa en 1 dia berg. gol. amer. Melrose, cap. Drinkwater, ton. 195, con mieles, á M. Moll.

—Macao y Mariel en 1 dia del último barca austriaca Niemen, cap. Beckwithe, ton. 644, en lastre, á F. P. Drain, Conduce 398 colonos asiáticos.

Dia 12.

No hubo hasta las 6, ni quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Dia 10:

Para Sisal barca esp. Sobana, cap. Arrarte.

Dia 11:

—Puerto Rico y escalas vapor esp. Triunfo, cap. Martinez.

—Sisal y Veracruz vapor esp. Barcelona, cap. San Julian.

—Cádiz barca esp. Observador, cap. Segarra.

—San Sebastian barca esp. San Sebastian y Habana n. 2, cap. Laida.

—Cádiz barca esp. Vénus, cap. López.

—Amberes berg. esp. Segundo Almirante, cap. Mendezona.

—Falmouth barca esp. Adelaida, cap. Anasagasti.

—Sisal y Campeche berg. gol. esp. Isabelita cap. Osamis.

—Filadelfia berg. ing. Lucida, cap. Bissett.

Dia 12:

Baltimore vapor am. Liberty, cap. Bain.

—Orotava berg. esp. Bella Engracia, cap. Savilla.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cayo Hueso vív. amer. Belle of the Cape, cap. Gomez, por A. Quintana.

En lastre.

—Portland berg. amer. Melrose. cap. Drinkwater, por M. Moll y Cª

331 boc. y 50 cuarterolas miel de purga, 29000 tabacos.

—Baltimore vapor amer. Liberty, cap. Bain, por N. J. Gomez y Cª

266 cajas y 22 boc. azúcar, 50000 tabacos.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO.

Para Campeche gol. ing. J. B. Small, cap. Stevens, por Llanusa y Cª

—St. Nazaire vapor francés Panamá, cap. Laurent, por Caro Hermanos y Watson.

—Liverpool barca esp. Catalina, cap. Guardiola, por Fesser y Cª

—Boston gol. amer. Mª ne Lew, cap. Johnson, por Plasant Avils y Cª

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Matanzas g. Paquete Antilla, p. Cobas, con 59 sacos sal, 12 tercios suela, 12 id. vaqueta, 26 serones tasajo, 87 c. alcaparras y 35 c. azúcar.

—Cárdenas g. Candelaria, p. Santiago, con 200 c. azúcar.

—Cárdenas g. Tres Teresa, p. Santo Domingo, con 750 c. azúcar y 10 tons. madera guayacan.

—S Morena g. Conchita, p. Rodriguez, con 550 c. azúcar y 12 pipas aguardiente.

—Caibarien g. Daniel, p. Hilario, con madera.

—Morrillo g. Feliz, p. Villa, con 143 c. azúcar y 35 cuart. miel de purga.

—Cabañas g. Caballo Marino, p. Boch, con 360 c. azúcar, 16 pipas aguardiente y 51 tercios tabaco.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Por Las Palmas, de Canarias:

Orden. 6495 cestos papas. 509 qt. cebollas 2 cuartos, 40 octavos, 59 bar. 39 cajas y 2 gar. vino. 4 gar. aguardiente, 13 sacos garbanzos, 11 id. frijoles negros, 17 bultos cestos vacíos, 1 c. cebollino, 4 bultos pescado seco, 80 c. dátiles 1 c. malakoffs de acero, 500 varas losas.

—San Antonio, de Nassau:

Orden: 195 bultos mercancías.

Por Emily, de Cayo Hueso.

S. C. Burnham y compª 196 reses.

Por Victoria, de Liverpool:

Compañía del gas: 459 ton. carbon.

IMPORTACION POR CABOTAJE.

Por Paquete Antilla, de Matanzas.

59 sa cos sal, 2 cajas muebles, 12 tercios suela, 12 idem vaqueta, 26 serones tasajo, 87 cajas alcaparras.

Por Tres Teresas, de Cárdenas.

10 ton. madera guayacan.

Por Santa Ana, de la Mulata.

25 fanegas maiz.

Por Daniel, de Caibarien.

41 piés madera dura, 250 palos id. id., 50 cortes para carretas.

Por Caballo Marino, de Cabañas.

51 tercios tabacos.

FRUTOS EXPORTADOS POR ESTE PUERTO.

Dia 12 de agosto.

AZÚCAR, CAJAS.

Baltimore	2.161

AZÚCAR, BOCOYES.

Baltimore	22

TABACOS, TORCIDOS.

Baltimore	50.000
Portland	29.000
Total	79.000

MIEL DE PURGA BOCOYES.

Portland	331
Y cuarterolas	50

OPERACIONES DE MUELLE.

CARGAMENTOS DE HOY 12

Cámara, de Málaga:

261 cajas pasas lechos	16 rs. caja.
211 id. id. racimales	14 rs. caja.
100 medias id. id.	
15 sacos pimenton	8 qt.
40 cajas uvas Pasoty	Reservado.
4 id. id. Paganeto	8 cajas.
2 3 cajas higos al barrer	4 rs.
131 latas pimenton	10 qt.
1750 manojos ajos	1½ rs. uno.
1·61 cajas pasas	Reservado.
1500 botijas aceite	
200 barriles vino seco	

María, de Barcelona:

40 pipas vino Vidal	Reservado.
57 id. Sariol	
32 medias id. id. id.	
41 cuartos id. id. id.	
55 pipas id. Rubio	
10 medias id. id. id.	
90 pipas id. Huguet	
16 medias id. id. id.	
8 cuartos id. id. id.	
40 cuartos id. id. Rubio	$16
16 octavos id. coñac id.	7 rs galon.

Josephine Small de N. York:

3360 resmas papel amarillo	4½ rs. una.

Mary Stewart, de N. York:

115 terc. manteca	Reservado

Loverty, de Baltimore:

21 terc. jamones	Reservado.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE REGLA.

Sábado 10 de agosto de 1867.

Azúcar existente en la semana pasada, cajas	146 364
Idem entradas en la presente	4.155
Total	150 519
Extraido en la semana	13 915
Existencia en esta fecha	136 604

Entrada total del 1º de enero á la fecha:

Por cabotaje	464.719
Por botes de la ciudad	90.665
Por el ferrocarril de la Bahía	173 341
Por carretas	[illegible]
Total recibido	728 725
Bocoyes de mascabado: existencia en 1º de enero	81
Id. de id. recibidos del 1º de enero á la fecha	10 255
Total	10 336
Idem extraidos en idem	10.062
Existencia en esta fecha	274

COMPAÑIA DE ALMACENES DE SAN JOSE.

Sábado 10 de agosto de 1867.

Azúcar existente en la semana pasada, cajas	31.140
Idem entrada por tierra en la presente	219
Idem idem por cabotaje	975
Total	32.334
Extraidas en la semana	1 219
Existencia en esta fecha	31 115
Total del 1º de enero á la fecha	180.766
Entradas por cabotaje	140.999
Idem por tierra	39.767
Total	180.766
Bocoyes recibidos	747

PASAJEROS LLEGADOS.

De la Orotava en el berg. esp. LAS PALMAS.

Señores don Pedro Alfonzo Data—Vicente Martinez—María Candelaria Machado—Concepcion Machado—Gregorio Machado—Domingo S. Chavez—Agustin Santos Perdomo—R. Perez—Pedro N. Espósito—Miguel Gonzalez—Leopoldo Aranz—D. Gonzalez Padilla—José G. Calzadilla—Dominga García y Pacheco—Vicente Gonzal z—María Dolores Abreu—Juan Porzaz y García—D. James García—Vicente Lemos—Francisco Rodriguez—Antonio Diez Fragoso—Catalina Perez—Angel Gonzalez—Juan Pravia.

PASAJEROS SALIDOS.

Para Veracruz y Sisal en el vapor español BARCELONA:

Sres. Don Fermin Irirrto—Saturnino Lastra—José M. Bringas—Manuela Anguera—José Mª Palomo—José Lezamota M riaca—Samuel Taylor—Tomás Ross—Smith Lyall—John Brikorhead—Gregorio Roldan—José M. Estevez—Ramon Guzman—Manuel Mojica—Miguel Motiol—Francisco Ramon—Tomás Nieto-Domingo Gonzalez.

Para San Sebastian, en la bca. esp. SAN SEBASTIAN Y HABANA:

Sra. Doña Nicolasa Garmendia y Don Gaspar Saenz.

Para Cádiz, en la frag. esp. VENUS:

Sres. Doña Gregoria Velazquez—E. Perez—Pedro Perez—Antonio Ramos—R. Gomez—R. Lopez—M. Balaez—Vicente Lorente—José Romero—José Ferror—Angel Pascual—C. Sampeya—J. M. Vazquez—F. Llanos—F. Villar—A. Nuñez—Manuel Dubrá—Juan Vilatuende.

Para la Orotava, en el berg. esp. BELLA ENGRACIA:

Sres. D. Ambrosio de la Concepcion—A. Rodriguez—José María Millan—A. Alvarez Trujillo—Antonio de Armas—Juan de Armas—José Suarez—Manuel Casas—Nicolás Casas—José Casas—Juan Hernandez—Agustin Mendez—Dª Rosa Lopez.

Para Baltimore, en el vap. am. LIBERTY.

Sres. E. Mathey—A. Maillet.

Para Sisal, en el berg. esp. ISABELITA:

Sera J. Lavalle y familia—P. Mc. Gregor—Augusto Peon—H. A. Watson—J. M. Peon—Antonio Martinez—C. Gpm z—José Dominguez.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS

Trinidad, agosto 5—Berg. gol am. Centaur, Moore, de N. York.

Berg. gol. amer. S. C. Crowell, Crowell, de Aspinwall.

Caibarien, julio 31—Berg. am. John Brightman, Gago, de Bristol.

Gol. am. Daybreak, Cousens, de Bangor.

Berg. am. Lizzie H, Kimball Langley, de Filadelfia.

Gol. am. Windward, Ellis, de Bangor.

Cienfuegos, agosto 8—Berg. ing. Brisk Marshall, de N. York.

Berg. oldemburgués Vénus, Vuthmann, de Bremen.

Bca. franc. Agustin, Ferrandi, de Marsella.

SALIDAS.

Cuba, agosto 7—Pail. bol. Brillante, Jenglois, para Manzanillo.

Cienfuegos, agosto 8—Bca. ing. Alexandrina; para Boston.

Cárdenas, agosto 9—Berg. am. J. M. Wiswell, Lickie, para N. York.

Matanzas, agosto 10—Berg. am. Georgia, para C. Hatteras.

Bca. esp. Fiel, para Amberes.

Berg. am. D. Torrey, para Boston.

Gol. ing. R. Carlton, para Caibarien.

MERCADO DE LA ISLA.

Matanzas. agosto 10 de 1867.

EXPORTACION.

Las operaciones que se han hecho en nuestro mercado son de muy poca importancia; pues las ventas en la semana han consistido en 3,020 cajas de azúcar purgado y 158 bocoyes mascabado á los precios siguientes:

AZUCARES:

Cucurucho	8½ 9 de 6¾ á 7	rs. ar.
Idem	10 á 11 de 7¼ á 7½	rs. ar.
Quebrado	12 á 14 de 8¼ á 9	rs. ar.
Idem	15 á 16 de 9¼ á 10	rs. ar.
Idem	17 á 18 de 10¼ á 11	rs. ar.
Idem	19 á 20 de ... á 12	rs. ar.
Mascabado bajo á regular	de 6¼ á 7	rs. ar.
Idem bueno á superior	de 7¼ á 8	rs. ar.

MIELES.

De purga, barril	4 á 4½ rs.

Resúmen general del azúcar.

Azúcar, cajas en primeras manos	9.500
Idem idem en segundas	5,077
Idem bocoyes en primeras manos	568
Idem idem en segundas idem	3·8
Concentrado, bocoyes	166
Mieles, bocoyes	6,216

El fruto llegado del campo es de 2342 cajas de azúcar, 98 bocoyes mascabado y 186 id. de miel.

La exportacion es de 3191 cajas de azúcar, 498 bocoyes miel, 650 id. mascabado y 30 pipas de aguardiente para los puertos siguientes:

Canarias, 180 cajas de azúcar y 30 pipas aguardiente. Portland, 880 id. de id.

IMPORTACION.

H. Hole, [illegible] id. de id. 26 bocoyes miel y 166 id. azúcar.

Baltimore, 341 id. de id. 30 id. id. y 182 id. id.

New York, 100 id. de id. y 71 boc. mascabado.

Amberes, 1010 id. de id.

C. Hatteras, 770 id. de id. 3 boc. miel y 738 mascabado.

Boston, 400 boc. miel.

IMPORTACION.

ACEITE DE OLIVAS—Sigue bien abastecido el mercado: por Balear, de Mallorca, 1309 botijas se colocaron á 11 rs arroba.

ACEITUNAS—Abundantes y con demanda limitada: por el mismo buque 200 garrafones, de las verdes y negras se colocaron á 3 rs. garrafoncito.

ALMENDRAS—Buen surtido y con tendencias de baja: por el mismo buque 150 gar. se dieron á $16 qt.

ALCAPARRAS—Escasa demanda y abundantes: por el mismo buque 250 cajas se dieron á 5 rs una.

ARROZ—Abundante. Se cotiza el de Valencia, clase corriente, de 10¾ á 11½ rs. ar. el cepillado y el llorado de 11 á 11½ rs. id., abunda el de la India de 10 á 11 rs ar. el redondo, y de 14 á 15 id id. el canillas. Por Higinia, de Bremen, 110 sacos semilla A, se vendieron á 11½ rs. arroba y 4'0 id. id. B. á 11 rs. id.

BACALAO—Cotizamos el de Noruega de 6 á 6½ qt. y el Terranova de 3½ á 5¼ qt.

CEBOLLAS—Abundantes: 750 qts. por Elcho de Canarias, se vendieron á 15 rs. ar.

COÑAC—Sin demanda: 35 cajas por Higinia se colocaron á 35 rs. caja.

GARBANZOS—Por Balear, 150 sacos á 8 rs. ar. Los gordos solicitados de 16 á 18 rs. ar.

GINEBRA—De la Higinia 100 frasqueras dobles á $4½ una.

FRUTAS en ALMIBAR—Unas 200 cajas por Balear se dieron á 12 rs. una.

JABON—Por el mismo buque 100 cajas M. M. y 61 id. A. C. se vendieron á $9½ qt. clase corriente se cotiza el catalan de 8 á 8¾ idem segun marca.

JAMONES—Todas las clases abundantes con precios en baja: por Higinia 31 cajas del de Westfalia, se dieron á 21$ qt. Los de Galicia se cotizan de 20 á 21 pesos quintal.

MACARELAS—Del Cuba de Boston, 200 tinas se colocaron á 9 rs.

PASAS—Abundantes y precios en descenso: del Elche 4100 raposas se colocaron á 23 rs. qt.

PAPEL—Del Higinia 200 resmas del grande á 4¼ rs. una y 110 chico, á 21 id.

QUESOS—Por Higinia 75 cajas del de Flandes de 21 á $32 qt. y 10 id. id. de 25 á $36 id.

VINO TINTO—Por Balear 167 pipas y 40 med. tear a Sumá, á $37 pipa: 9ª idem y 4 med., marca Baldiris, á $36 una.

VINAGRE—259 garrafones por Higinia se colocaron á 12 rs. garraf.

VELAS—Las estearinas por el mismo buque 5 cajas á $22 qtl. por cabotaje 300 id. á $22½ qt.

BUQUES A LA CARGA.

BILBAO.—Saldrá el dia 13 del mes de agosto próximo el bergantin BERNABE, capitan Lazarraga Admite un resto de carga y pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato que acostumbra su capitan. Impondrán Amargura 15 SAN PELAYO, TORRE Y Cª 15 30

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—En todo el presente mes saldrá sin falta la frag. esp. VICTORINA, su capitan Salgueiro, buque nuevo y de las mejores condiciones: admite una parte de su carga y pasageros que podrán contar con buen trato y buena localidad en su cámara. La despacha don R. Arango Cuba 60. 30-19 Ag.

CIENFUEGOS, TRINIDAD Y MANZANILLO.—Saldrá de este puerto del 10 al 12 del corriente la polacra española DOLORES, capitan Ferrer; admite carga para dichos puntos á precios cómodos. Impondrá Oficios 5, su consignatario JOSÉ LLANUSA. 7-6

BOSTON.—Saldrá inmediatamente la goleta americana C. H. KELLEY, su capitan Read: admite un resto de carga á flete moderado: impondrán Mercaderes 2, sus consignatarios HAMEL, HIJOS Y COMP. 8-11

CAMPECHE—Saldrá del 10 al 12 del corriente la rápida y muy velera gol. ing. JOSEPHINE B. SMALL, cap. Stevens: admite carga á flete y pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades. La despachan LLANUSA Y CP. 8-7

NEW-YORK—Se despachará positivamente el sábado 17 y saldrá el domingo 18 la frag. amer. Wallace, cap. Adams, y admite solamente un resto de carga á flete moderado; impondrán Mercaderes 2, sus consignatarios Sres. HAMEL, HIJO Y CP. 6-11

HAMBURGO.—Se despachará á los primeros dias de Agosto el bergantin español ELORIANO, su capitan D. Jose Ona; admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá D. DIDERICO EHRMANN. 30-26Julio

VIGO Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Saldrá el 15 del corriente el velero bergantin esp. MANUEL, su capitan D. Luis Garcia: admite carga á flete para el segundo punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan: impondrán Amargura 14, entre San Ignacio y Cuba, sus consignatarios J. MO ALES E HIJO. 10-7

NUEVITAS—Saldrá á la mayor brevedad la goleta DICHOSA, su patron Rivas: admite carga á flete. de mas pormenores impondrá su patron á bordo en el muelle de Paula. 8-6

SANTA CRUZ DE TENERIFE CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá sobre el 30 del corriente agosto la muy velera frag. esp. PAQUETE CARMEN, al mando de su conocido capitan don Manuel Martinez; admite carga para ambos puntos y pasageros, quienes recibirán el esmerado trato que tan acreditado tiene su conocido capitan Martinez: para mas pormenores impondrá su consignatario calle de la Lamparilla n. 4

AGAPITO SANCIPRIAN. 15-6

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. Lopez y Compañía.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor PRINCIPE ALFONSO, capitan D. Mariano de la Lastra saldrá para Vigo y Cádiz el 15 de agosto llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para ambos puntos y carga solo para Cádiz.

PRECIO DE PASAJES.

De 1ª	De 2ª	De 3ª	De 1ª en camarotes de solo dos literas
$ 70	$ 100	$ 40	$ 200

[illegible]

Los señores pasageros [illegible]

Ningun pasage se considerará comprometido si no está pagado.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios [illegible]

No se admite tabaco en rama ni en tercios.

Recibe carga hasta el dia 13.

[illegible]

Sres. SAMA SOBRINOS Y CP. Agost-4

Compañía general Trasatlántica

DE

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Linea de St. Nazaire (Francia) con escala en Santómas y la Habana y viceversa.

PARA SAINT NAZAIRE.—El vapor correo francés de ruedas PANAMA, su capitan Laurent, estará de regreso de Veracruz sobre el dia 16 del corriente y saldrá el 17 para St. Nazaire con escala en Santómas dando tocará para desembarcar los pasageros y mercancías para dicho puerto y los que ocurran para Puerto-Rico, Jamaica, Haití, Guadalupe, Martinica &ª

La carga para dicho vapor se recibirá en el muelle de Caballería el dia 16 por la mañana, y los conocimientos deben presentarse en la casa consignataria el dia 14. Se advierte que no se admitirán en las lanchas mercancías cuyo conocimiento no se haya entregado en la casa consignataria el dia 14.

La compañía, por medio de una póliza que tiene abierta en varias Compañías de Seguros, asegura las mercancías embarcadas á bordo de sus vapores.

Los premios de Seguros son 1 p.% por mercancías y ¾ p.% por oro, plata y joyería. Los metales preciosos quedan asegurados hasta su entrega en el Banco de Francia, en París, ó en el Banco de Inglaterra, en Londres.

La copia de la póliza se pondrá de manifiesto á las personas que deseen examinarla.

Los vapores de esta línea, además de los puertos de las Antillas y del Pacífico en que tocan, admiten carga á flete para los puntos siguientes del continente Europeo, firmando los conocimientos de las mercancías para el punto á que van destinadas.

St. Nazaire	Amberes,
Burdeos.	Rotterdam,
París.	Bremen.
Havre.	Hamburgo y
Lóndres	Liverpool,

LA NUEVA TARIFA DE FLETE ES COMO SIGUE.

PARA ST. NAZAIRE.

Café y cacao	francos 90 por 1000 kilog.
Tabacos	110 por metro cúb.
Tercios de tabaco	150

Con aumento de

Francos 15	para	Burdeos.
25	..	París.
25	..	Havre.
25	..	Lóndres.
40	..	Amberes y Rotterdam.
50	..	Bremen y Hamburgo.
15	..	Liverpool.

Todos los gastos pero no los riesgos, desde St. Nazaire hasta el punto del destino son por cuenta de la Compañía.

AVISO MUY IMPORTANTE.

Los pasageros para España podrán tomar en St. Nazaire billetes directos de camino de hierro para los paraderos del camino del Norte de España, Madrid; Búrgos, Valladolid, Santander &ª, como igualmente para todos los paraderos del ferrocarril de Zaragoza hasta Barcelona.

A los pasageros que tomen billete de ida y vuelta se les concederá un rebajo de 25 p.% sobre el precio de los dos pasages, y esos billetes serán válidos para la vuelta por el espacio de 9 meses. Si las personas que hubiesen tomado billetes de ida y vuelta desearen á su regreso pasar por Nueva-York, el mismo billete podrá servirles sin aumento ni disminucion en el precio pagado para tomar pasaje hasta dicha ciudad á bordo de los magníficos vapores de la misma Compañía Trasatlántica que salen del Havre, cuya línea está servida por los vapores Napoleon III, Ville de París, Pereire, Saint Laurent y Europe.

De flete y demas pormenores impondrán calle de la Obrapía n. 16 sus consignatarios

CARO, HERMANOS Y WATSON 6-12B 6-13D

VAPOR PARA LIVERPOOL.

TOCANDO EN QUEENSTOWN (IRLANDA.

La INMAN LINE, que lleva las balijas de los Estados-Unidos, sale 2 veces á la semana.

LOS SABADOS

Y

LOS MIERCOLES

Del muelle nº 44 del rio del Norte.

PRECIO DE PASAGE.

En el vapor-correo que sale los sábados:

Primera cámara	$ 110	Entrepuente	$ 30
A Lóndres	115	A Lóndres	34
A París	125	A París	40
Al Havre y Hamburgo	120	Pagaderos en oro.	

Pasage en los vapores que salen los miércoles:

Primera cámara........$ 110.—Entrepuente.........$ 30

Pagaderos en papel de los Estados Unidos.

Boletos de ida y vuelta á París $250 en oro.

Se trasporta tambien á los pasageros al Havre, Hamburgo, Bremen, &ª á precios moderados.

Pasage de entrepuente de Liverpool ó Queenstown $30 ó el equivalente en papel. Las personas que quieran enviar por sus amigos, pueden comprar aquí los boletos.

Para otros informes acúdase á los despachos de la Compañía.

JOHN G. DALE, agente. 15 Broadway N. York.

Se despachan los billetes en esta ciudad casa de sus agentes los Sres. J. F. Downs y Cpª O-Reilly 23.

ATLANTIC MAIL S. S. Cº

NEW-YORK.—Los vapores correos americanos de primera clase:

MORRO CASTLE, su capitan R. D. Adams.

EAGLE su capitan Greene.

COLUMBIA, su capitan Barton.

Saldrán para dicho puerto alternando todos los sábados Las salidas se efectuarán á las doce del dia y la correspondencia se recogerá una hora antes.

Precio de pasage $60 en 1ª cámara. No hay pasaje de 2ª clase ni de proa.

Ningun pasage se considera comprometido si no está pagado.

[illegible]

[illegible] hasta la víspera de los dias de salida.

Los vapores construidos espresamente para esta carrera se han distinguido, tanto por la rapidez como por la seguridad de sus viajes y por el trato de sus acreditados capitanes.

Los pasajes se dan hasta el escritorio de su consignatario [illegible] FRANCISCO P. DRAKE. 120-27 Junio

LINEA DE VAPORES DE BALTIMORE.

El vapor correo americano CUBA, su capitan Dukehart, ha sufrido una completa reforma y se halla en un brillante estado para emprender de nuevo sus viajes, debiendo llegar el 22 y salir para Baltimore el 21 del mes en curso, tomando pasajeros para

BALTIMORE, en 1ª á	$ 45 00
WASHINGTON	49 50
PHILADELPHIA	47 50
NEW YORK	50 00

Para cuyo efecto, en el acto de desembarcar en Baltimore los pasageros que se dirijan á cualquiera de los tres últimos puntos, se les proveerá grátis de la targeta que les ha de servir para su traslacion por el ferrocarril respectivo. Las distancias de Baltimore son: á Washington 1½ horas; á Filadelfia 3½, y á Nueva York 7. Impondrán Mercaderes 26. N. J. GOMEZ Y Cª

NOTA.—En Baltimore no sufren cuarentena los vapores; así es que los pasageros por esta línea pueden continuar sin interrupcion su viaje á cualquier punto de su destino. 12-9

BRITISH & NORTH AMERICAN ROYAL MAIL STEAMSHIP

CORSICA

ENTRE

NEW YORK Y LA HABANA,

TOCANDO EN NASSAU, N. P.

Itinerario de los dias de salida.

De New York.	De la Habana.
Lúnes 31 de Dbre.... 1866	Sábado 12 de Enero... 1867
— 2 de Enero... 1867	— 9 de Febrero.. —
— 25 de Febrero... —	— 9 de Marzo... —
Sábado 23 de Marzo... —	— 6 de abril... —
— 20 de Abril... —	— 4 de Mayo... —
— 18 de Mayo... —	— 1 de Junio... —
— 15 de Junio... —	— 29 de idem... —
— 13 de julio... —	— 27 de Julio... —
— 10 de Agosto... —	Los viajes de Agosto y Setiembre serán [illegible]
— 7 de Sbre... —	
— 5 de Octubre... —	
— 2 de Nbre... —	Sábado 12 de Octubre... 1867
Lúnes [illegible] de Dbre... —	— 16 de Nbre... —
— [illegible]	— 14 de Dbre... —
	— 11 de Enero... 1868

Precios de pasaje

De New York.	De Nassau.	De la Habana.
A Nassau $45	A New York.. $45	A New York. $ 51
A la Habana.... $50	A la Habana.... $20	A Nassau..... $20

Pagaderos en oro ó su equivalente.

Para flete y pasage impondrán

En la Habana	Sres. OJEDO, WARBURG & Cª
En Nassau	los Sres. HY ADDERLEY & Cª
En Boston	los Sres. E. C. & I. G. BATES.
En New York	los Sres. EDWARD CUNARD. BOWLING GREEN.

NEW YORK, Enero 1º de 1867.

ATLANTIC COAST.

MAIL STEAMSHIP LINE, PARA NEW YORK.

Los nuevos y muy andadores vapores de ruedas, correos americanos:

RAPIDAN, c. p. Kalte.

RALEIGH, c. p. Marshman.

[illegible] de Nueva Orleans y saldrán para Nueva York en el siguiente orden:

LLEGARAN.	SALDRAN.
Rapidan 29 á 31 de Julio	Rapidan 31 de Julio
Raleigh 11 á 14 de Agosto	Raleigh 14 de Agosto
Rapidan 27 á 28 de Agosto	Rapidan 28 de Agosto
Raleigh 10 á 11 de Sbre.	Raleigh 11 de Sbre.

Admitirán carga á flete y pasajeros en sus muy ventiladas cámaras.—Precio de pasage en 1ª cámara $50. Demas pormenores impondrán Cuba 76 sus consignatarios FRANCK VER. 89-21 mayo

PHILADELPHIA.—Los vapores correos de los Estados Unidos.

STARS & STRIPES, su capitan Holmes.

HENDRICK HUDSON, su capitan Howe.

Saldrá todos los sábados á las 4 de la tarde en el órden siguiente:

HENDRICK HUDSON	Sábado 13 julio de 1867.
STARS & STRIPES	„ 27 „
HENDRICK HUDSON	„ 10 agosto „
STARS & STRIPES	„ 24 „
HENDRICK HUDSON	„ 7 Sbre. „
STARS & STRIPES	„ 21 „

Admiten pasage á $40, y carga á flete.

La correspondencia se recoge hasta las 3 de la tarde del dia de la salida en casa de su consignatario, Oficios núm. 16. GMO. NEILSON 90-3Julio

VAPORES COSTEROS.

VAPOR ESPAÑOL GENERAL DULCE.

CAPITAN D. E. MUNIATEGUI.

Viaje de Cuba á Batabanó con escala en Manzanillo, Trinidad y Cienfuegos.

ORDEN DEL VIAJE.

Agosto 3—Saldrá de Cuba y llegará á Manzanillo el 4.
5—De Manzanillo y llegará á Trinidad el 6.
6—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.
6—De Cienfuegos y llegará á Cuba el 7.

RETORNO.

10—Saldrá de Batabanó despues de la llegada del primer tren de pasageros y llegará á Cienfuegos el 11.
11—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el 12.
11—De Trinidad y llegará á Manzanillo el 12.
12 De Manzanillo y llegará á Cuba el 13.

TARIFA.

		Cámara.	Cubierta.	Por carga
De Batabanó á	Cienfuegos	9-50	4-25	[illegible]
	Trinidad	12-75	6-37½	[illegible]
	Manzanillo	30-00	15-00	[illegible]
	Cuba	40-00	20-00	[illegible]
De Cienfuegos á	Trinidad	4-25	2-12½	[illegible]
	Manzanillo	25-50	12-75	[illegible]
	Cuba	34-00	17-00	[illegible]
De Trinidad á	Manzanillo	21-25	10-62	[illegible]
	Cuba	32-00	16-00	[illegible]
De Manzanillo á	Cuba	12-75	6-37½	[illegible]

NOTAS.

1ª—[illegible]

2ª—A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren extraordinario que conducirá inmediatamente á los señores pasageros hasta la Habana.

La carga se despachará para Batabanó los dias 7 y 8 de agosto, debiendo hallarse en los almacenes del camino de hierro de la Habana antes de las 5 de la tarde; en la inteligencia de que las guias y conocimientos deberán presentarse los expresados dias (sin falta) en casa de los consignatarios Sres. Vegner y Cp. Oficios 16 15-30

Vapor español "Villa-Clara."

CAPITAN D. ANTINÓGENES MENENDEZ.

Deseando los dueños de este nuevo y hermoso vapor facilitar á los Sres. pasajeros la mayor brevedad y comodidad en sus viajes semanales, han dispuesto lo siguiente:

ITINERARIO.

Saldrá de BATABANO los domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana á las 5 y 45 minutos de la mañana y llegará á Cienfuegos á las 9 de la noche del mismo dia.

De CIENFUEGOS los lúnes á las 8 de la mañana, llegando á Casilda al medio dia; donde un tren extraordinario conducirá á los Señores pasajeros á Trinidad.

De CASILDA á la una del mismo dia y llegará á las Tunas á las 3 de la tarde, á cuya hora un tren extraordinario del ferrocarril conducirá á los señores pasajeros á Sti.-Spíritus.

RETORNO.

De LAS TUNAS los martes al amanecer, llegando á las 8 de la mañana á Casilda.

De CASILDA á las 10 de la mañana y llegará á la una y media á Cienfuegos.

De CIENFUEGOS á media noche, llegando el miércoles al medio dia á Batabanó, dónde un tren extraordinario conducirá á los Sres. pasajeros á la Habana.

NOTAS.

La carga se despachará en la Habana y Batabanó los "Miércoles, Juéves, y Viérnes" hábiles; debiendo hallarse en los almacenes del paradero de Villanueva ántes de las 5 de la tarde; y las guias y conocimientos de dicha carga deben entregarse en los dias señalados en la casa consignataria.

Los Sres. pasajeros de Sti.-Spíritus, encontrarán una embarcacion que los conducirá grátis desde el costado del vapor al muelle, y vice-versa.

QUEDAN VIGENTES LAS TARIFAS PUBLICADAS.

ISLA DE PINOS.

VAPOR NUEVO CUBANO, capitan D. Alejandro Tomás.

VIAGE Á STA. FE POR LA VIA DE NUEVA GERONA

Este sólido, ligero y cómodo buque, saldrá de *Batabanó* todos los *jueves* despues de la llegada del tren general de pasageros del camino de hierro, y llegará á *Nueva Gerona* á la tarde del mismo dia. Los pasageros para *Santa Fé* hallarán carruages dispuestos para llegar al citado punto de dia claro.

RETORNO.

Todos los *domingos* á la 1 de la tarde saldrá de *Nueva Gerona* con escala al *Rio de Santa Fé*, á donde llegará á las 3 y á las 4 saldrá para *Batabanó* con la correspondencia y pasageros que se presenten en el embarcadero del Júcaro.

Las cargas deben remitirse al camino de hierro los lúnes y martes, entregando los conocimientos y guias el mismo dia al escritorio de La Dominica. 20-1º Agº

GIRO DE LETRAS.

Sobre Cuba, Madrid y demás capitales de provincia ó cualquier otro punto de la Península, las gira en todas cantidades y cualquier fecha, en la calle de Cuba n. 60. D. R. ARANGO.

Sobre todas las poblaciones de España, sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller en Islas Baleares, sobre las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias, sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, Santiago de Chile, Montevideo, Caracas, Buenos Aires, Méjico, Santo Domingo, Puerto Rico, Manila, y sobre las principales poblaciones de esta Isla, las giran en todas cantidades á corta y larga vista. Mercaderes número 19 entre Obrapía y Lamparilla, los Sres.

RUIZ, BELAUNZARAN Y COMP. 28-Mayo

Sobre Alicante, Avilés, Barcelona, Coruña, Cartagena, Ferrol, Gijon, Jeréz, Madrid, Málaga, Múrcia, Mahon, Méjico, Orense, Oviedo, Padron, Pontevedra, Palma de Mallorca, Reynosa, Santander, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Galicia, San Sebastian, Sta. Marta de Ortigueira, Torrelavega, Tampico, Valencia, Villagarcía, Vigo, Villapresente, Vivero, Veracruz é Ibiza, las giran, Cuba 82, entre Teniente Rey y Muralla, los Sres. J. DEMESTRE Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santander, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia, las giran á cortos dias en todas cantidades, Obispo 19, los Sres. RIGAL, DARDET Y COMP.

Sobre Ferrol, Coruña, Vigo, Madrid, Sevilla, Cádiz, Bilbao, Santander, Gijon, Pontevedra, Villagarcía, Padron, Santiago, Rivadeo, Betanzos, Vivero, Corcubion, Santa Marta, Noya, Camariñas, Muros, Mugía, Lago Finisterre, Bimianzo, Zas, Cee, Málaga, Lisboa, Alicante y Alcoy, se giran en todas cantidades á corta y larga vista en el café y tienda situada frente al buzon del correo, calle de la Cuña, por D. RAFAEL VIVERO. 367-3E.1867

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Santander, San Sebastian, Bilbao, Oviedo, Coruña, Valencia, y otras plazas, las giran, Amargura 16, los Sres. SAN PELAYO TORRES Y COMP. Año-21-N.

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago, Ferrol, Santa Marta de Ortigueira, Vivero, Vigo y Gijon, se giran á la vista y en todas cantidades. Cuba 73 esquina á la de la Obrapía, por los Sres. MARIAN HERMANOS.

Sobre Madrid, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Gijon, Málaga, Santander, Sevilla y Santa Cruz de Tenerife [illegible]

[illegible]

Marcos de Galicia, Madrid, Cádiz, Sevilla, Gijon, Avilés, Navia, Marcos de Pravia, Burdeos, Bayona, [illegible] á corta y larga vista, [illegible]

[illegible] Vivero, [illegible] Pravia [illegible]

[illegible]

AVISOS.

COMPAÑIA [illegible] DE LA HABANA.

La Junta Directiva [illegible] ha acordado que: [illegible] Habana 10 de Agosto [illegible] *Castillo.* 6-11

COMPAÑIA [illegible] DE LA BAHÍA DE LA HABANA.

[illegible] ferrocarriles [illegible] pública el [illegible] en destino á [illegible] dia 19 [illegible] interino, [illegible] 1-21 Jlº

FERRO CARRIL DEL OESTE.

[illegible] trece, [illegible] el 17 del corriente [illegible] Secretario—*Hilario* [illegible] 3-11

COMPAÑIA [illegible] ESPAÑOLA DE NAVEGACION POR VAPOR.

No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia la [illegible] Compañía convocada [illegible] acuerdo [illegible] Junta General de Administracion [illegible] del corriente á las [illegible] en la calle de la Amargura nº 16, en la inteligencia de que se procederá conforme al art. 23 de los estatutos [illegible] cualquiera que fuere el número [illegible] y el capital que representen.—El Secretario. 8-13

COMPAÑIA CUBANA DE ALUMBRADO DE GAS.

Para dar cuenta con el informe de la comision encargada de glosar las cuentas de la Compañía relativas al año de 1866, se convoca á junta general para las 12 del dia 17 del corriente en la casa n. 19 de la calle de Compostela. Habana y agosto 12 de 1867.—*P. dro Fernandez de Castro*, secretario. 13-13

"EL IRIS."

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS, &ª

No habiendo tenido efecto la Junta general convocada para el 12 del presente mes por falta de suficiente número de asociados, de acuerdo con la Direccion general de la Administracion, se cita de nuevo para el 21 del corriente á las 6 de la tarde en el local de esta sociedad calle de San Ignacio n. 54, en la inteligencia de que tendrá lugar con los asociados que concurran, cual fuere su número. Habana 12 de agosto de 1867.—*La Direccion.* 8-13

QUEEN

FIRE INSURANCE COMPANY,

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA.

CAPITAL $10.000.000.

Mercaderes n. 23. S. G. CHAPMAN. 30-7 Jl 67

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

LIVERPOOL Y LONDRES Y GLOBO.

A PRIMA FIJA.

[illegible] ASIA.

[illegible]

LONDON AND LANCASHIRE

[illegible]

Compañía de seguros contra incendios.

CAPITAL $5.000.000.

[illegible] y Compañía. Año-2 N.

Empresa unida de los caminos de hierro de Cárdenas y Júcaro.

Habiéndose designado el dia 16 del actual, á las doce, para la celebracion de la junta general ordinaria que prescribe el artículo 6º de los Estatutos, se pone en conocimiento de los señores accionistas para su asistencia al acto, que tendrá efecto en la morada del Sr. Presidente, calle del Sol nº 11; con advertencia de que, en cumplimiento de lo que previenen los artículos 11 y 12 del Reglamento, se dará lectura al informe de la Direccion que acompañan los estados del semestre vencido en 30 de junio último y los presupuestos del que comenzará á regir en 1º de enero del año próximo entrante, y se procederá á la eleccion de la comision que habrá de examinar os y de cuatro Sres. directores en reemplazo de los que han cumplido el término de su nombramiento. Habana 5 de agosto de 1867—El Secretario, *Felipe Llano y Rust.* 10-6

SOCIEDAD ESPAÑOLA

DE

CREDITO COMERCIAL

SUCESORA DE

UHAGON HERMANOS Y Cª

Oficinas: Madrid, calle de Alcalá, n. 36.

El Consejo de Administracion, en vista del balance cerrado en 30 de Junio, ha dispuesto que el cupon número 6 de las acciones que ha de pagarse en treinta de Setiembre próximo, fecha señalada por los estatutos sea de reales vn. 70 para las acciones núms. 1 á 35.000 y 52 5 [illegible] id. 25.001 á 50.000

Este cupon representa un 7 por 100 de beneficio en el semestre, teniendo en cuenta las fechas de emision, y completo pago de las acciones.

El cupon nº 6, se pagará en Madrid, en las oficinas centrales desde el 30 de Set. su vencimiento, á presentacion con factura duplicada.

Los corresponsales de la Sociedad en provincias y Ultramar quedan autorizados á pagar este cupon á los accionistas que quisieran cobrarlo en sus domicilios; debiendo exigir para el pago la presentacion de las acciones y remitiendo los cupones taladrados á la Direccion de Madrid con la única factura de la persona á quien hubieran sido pagados, y la factura correspondiente.—Madrid 8 de Julio de 1867.—Por la sociedad española del Crédito Comercial, el Subdirector, Juan de Uhagon.

Representantes del Crédito Comercial en la Habana, Mercaderes n. 19.—*Ruiz, Belaunzaran y Comp.* 8-6

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Habiendo sufrido al parecer estravío un certificado que se expidió por esta Secretaría en 29 de enero de 1859 á favor de los Sres. D. Gabriel Lopez Martinez y Cª como justificante de que los mismos depositaron en el Banco ocho acciones de la Sociedad general del Crédito Territorial Cubano para garantir el buen desempeño del destino de Contador á cargo entónces de D. Cárlos J. Barreiro; ha acordado el Consejo de Direccion á consecuencia de solicitud de D. Cristóbal Moran, apoderado de Martinez, que se devuelvan á este las referidas ocho acciones bajo recibo público, prévi s los anuncios de costumbre, no produciéndose reclamacion en contrario dentro del término de 5º dia despues del último anuncio. Habana, agosto 6 de 1867.—El Secretario, *Juan del Valle.* 5-8

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

Aviso importante,

Como la intervencion de agencias estrañas en el despacho de las cargas destinadas á los buques de esta empresa, ocasiona trastornos y entorpecimientos tan perjudiciales para los Sres. cargadores como para la misma empresa, que á pesar de no ser responsable segun su reglamento á los bultos que se estravíen, no siendo despachados por medio de su agencia, nunca ha querido hacer uso de esta escepcion por tener á bien evitar perjuicio á los cargadores; y que el servicio se haga de un modo regular y tanto á los señores cargadores [illegible] se hace saber que desde el dia 1º de julio próximo, no se admitirá en los buques de esta empresa carga alguna que no sea despachada por la agencia que con este solo objeto tiene establecida en el depósito de Villanueva. Habana julio 17 de 1867.—El subdirector, *José Olano.* 30-18 Jul.

AVISOS VARIOS.

SE VENDE LA GOLETA ESPAÑOLA PROVIDENCIA, que se halla en [illegible] de casco, jarcia y velamen, con 72 piés de [illegible] 9 de puntal y 8 piés de calado [illegible] persona que guste puede verse con [illegible] Regla, 6 con don Agustin [illegible] núm. 49. 8-11

MADAPOLANES EN DEPOSITO.

Se venden, propios para exportacion en farditos de 60 piezas, de una yarda de ancho y 40 varas de largo, de la acreditada marca de EXELSIOR, en Riego, Balbiani y Cp. en la calle del Baratillo 5, escritorio de los señores OJERO, WARBURG Y COMP. 60-5Junio

SE VENDE EL HERMOSO VAPOR PUERTO-PRINCIPE,

el cual se halla anclado esta bahía.—Es de hierro y de sólida construccion. Mide 201 piés de [illegible] de eslora, 29 9\10 id. de manga y 9 5\10 de puntal en la bodega. Se halla completamente aparejado. Tiene dos máquinas horizontales en el mejor estado, y su fuerza es de 120 caballos. Son magníficas sus dos cámaras [illegible] para 60 pasajeros y caballeros; está provisto de todo lo necesario para el servicio de mesa y camas, y nada se echa de menos de cuanto es indispensable en un buque de su clase [illegible]

Los que deseen mas pormenores pueden dirigirse al Sr. D. Juan Barroneche.

Puerto-Príncipe, julio 17 de 1867.—[illegible] Compañía.

AVISO AL COMERCIO.

Los señores consignatarios y capitanes de buques que lleguen á los puertos de esta isla con averías en sus cargas ó buque asegurado en las Compañías de Seguros, Catalana General de Seguros ó en la del Lloyd Español de Seguros, se servirán dar aviso, así como para las cargas en la primera, al comisionado y apoderado de [illegible] segunda.—Rosendo Fernandez [illegible]

El Capitan Domingo Antonio [illegible] de la barca española JULIANA, procedente de Liverpool, pone en conocimiento de los interesados en el cargamento que el miércoles 14 del corriente, á las [illegible] de la mañana, procederá á la apertura de las escotillas del expresado buque y hombrado como perito [illegible] Ortega, invita á los cargadores para que [illegible] [illegible] Habana, agosto 12 de 1867.

HABANA,

LUNES 12 DE AGOSTO DE 1867.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Europa (telegr) agosto..	2	Liverpool, julio........	20
Madrid, julio..........	17	Puerto-Rico, julio....	28
Barcelona, julio........	17	New-York, agosto....	2
Cadiz, julio............	16	New-Orleans, julio....	27
Paris, julio..........	20	Mejico, julio........	27
Londres, julio.......	20	Veracruz, julio.......	3

Finalizábamos el último mes con un artículo que dedicamos á la preferente materia de "aguas," que el vulgo ignorante mira con indiferencia, pero que por su importancia etnológica puede asimilarse á la de la circulacion de la sangre en el animal ó la de la sávia en el vegetal; finalizábamos, decímos, el período de julio con ese artículo, cuando ya casi tocaba nuestras playas una resolucion de S. M., que á la vez que demuestra todo el celo con que el Gobierno mira cuanto puede contribuir al fomento y prosperidad, cada vez mas creciente, de estas ricas provincias, viene á llenar, en parte, los deseos que en aquel artículo manifestámos relativamente á las condiciones que por necesidad habrian de llenarse para que los beneficios del riego artificial alcanzaran á esta provincia y para que tuvieran en ella aplicacion las prescripciones de la Real Orden de 8 de agosto del año próximo pasado y las de la Ley del 3 del mismo mes á que se refiere.

Allí decíamos que era nuestro propósito llamar la atencion del gobierno de S. M. sobre la conveniencia de que sus Ingenieros de caminos y canales, los de montes ú otros que tuvieran la aptitud necesaria para desempeñar esa clase de trabajos, hicieran los estudios que exije un plan general de riegos en esta Isla, de manera que sirviese de base á las obras que mas tarde quisieran emprender los municipios ó los particulares: aquellos para librarse de las inundaciones y para otros objetos del comun y éstos para fertilizar sus campos. Citábamos en él además el ejemplo funesto de lo que ha acontecido con los ferro-carriles, en los cuales, por falta de un plan general han resultado perjuicios de alta consideracion para las empresas y no menores para el público, en quien recaen en definitiva, las faltas que paralizan las industrias ó no les permiten tener el desarrollo y direccion mas conveniente.

Nuestras recomendaciones habian sido, no oidas, sino afortunadamente adivinadas; porque cuando escribíamos la peticion estaba ya decretada. La Real Orden de 11 de junio último, que hemos leido con satisfaccion en la *Gaceta* de Madrid del 14 siguiente, recibida aquí por el postrer correo, llena cumplidamente, como hemos dicho, nuestros deseos, en la parte á que se refieren sus disposiciones. Ya en la que ántes citamos, de fecha 8 de agosto del año pasado de 1866, se habia hecho extensiva á estas provincias Ultramarinas la notable ley promulgada el 3 anterior que contiene cuanto puede apetecerse en la materia y que nos ha colocado á vanguardia del progreso en este ramo: harto descuidado por todas las naciones apesar de la importancia relativa que tiene en cada una de ellas.

No obstante esas disposiciones, y aun la de 17 de marzo del mismo año que manda dar principio á los estudios hidrológicos, no creemos que se haya adelantado mucho en esos trabajos por faltarles sin duda la complementaria que ahora nos llega. En ella se determina, que por los Ingenieros de Caminos de los respectivos distritos ó por los mismos Inspecctores de Obras públicas se proceda desde luego al estudio de las de riego, en las diferentes localidades de esta Isla, ya sea derivando las aguas directamente de los rios, ya buscándolas en pozos artesianos, ya reuniéndolas por medio de pantanos artificiales ó ya elevándolas por máquinas de los puntos en que puedan encontrarse: encargando que el órden de preferencia para esos estudios se fije por los mismos facultativos, teniendo en cuenta la mayor facilidad de ejecucion y la importancia de la obra, relativamente á los resultados que de ella puedan obtenerse.

Ya el preámbulo de esta Real Disposicion se habia hecho cargo de la dificultad que el establecimiento de los riegos presenta en las provincias de Ultramar "donde, dice, las aguas superficiales escasean; donde no existen nieves que puedan alimentar á los rios; donde las lluvias son irregulares y generalmente extremadas y donde las temperaturas son cual corresponde á las latitudes de 20, 18 y 14 grados á que próximamente se encuentra cada una de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas." Por eso en su disposicion 3ª manda proyectar los medios de hacer útiles para la agricultura los terrenos pantanosos con las mismas condiciones de preferencia que se han indicado arriba.

Las dificultades señaladas en el preámbulo se hacen mas de notar en nuestra isla de Cuba, cuya configuracion estrecha y prolongada no permite hallar en ella rios caudalosos que, á la altura suficiente para el descenso que exige la nivelacion del riego, ofrezcan la abundancia de aguas necesaria para su aprovechamiento en la irrigacion de terrenos algun tanto considerables. No faltarán algunos en las orillas del Cauto y en las vegas de la Vuelta Abajo cuyo importante cultivo llamarán mas que otros la atencion de los ingenieros que han de vencer esas dificultades. No es ménos rémora para ese adelanto, la falta de estímulo originada por la carencia de ejemplos que abrieran los ojos á la muchedumbre de cultivadores no instruidos que ignoran completamente las ventajas del riego artificial, el cual, á diferencia del que se recibe de las nubes, se aplica con la oportunidad conveniente y siempre que la planta lo necesita. Bien nos hacemos cargo de que esta dificultad irá desapareciendo á medida que los grandes propietarios, mas conocedores de los beneficios de esa operacion, vayan fertilizando sus tierras con el riego y pongan de manifiesto las infinitas ventajas que reporta al que lo emplea. La isla de Santo Domingo, ménos favorecida hoy por la Providencia que la nuestra, lo fué mas en ese ramo en los remotos tiempos de la dominacion española; porque allí se encuentran esos ejemplos que lamentamos no tener en esta y que producen en ella efectos maravillosos. En los terrenos salitrosos de Azua y Neiba donde el ojo fatigado del viajero no distingue mas vejetacion que la de los espinosos cactos ó la venenosa bayahonda se destacan, como por encanto, dos feracísimos valles, conocidos en la primera con el nombre de los Conucos y en la segunda con el de las Charcas, de exuberante y sorprendente fertilidad, debida á un sistema de riegos cuyo orígen se pierde en la historia de aquel pais y cuyas leyes, no escritas, se conservan tradicionalmente para ser tan fielmente observadas como en el mas adelantado distrito regante de la Península.

No sin objeto nos hemos detenido á citar los riegos que tan buenos frutos estan dando en la vecina Antilla; por que tratándose de plantearlos en la nuestra y hallándose establecidos tan de antiguo en aquella que está sujeta á los mismos inconvenientes que la nuestra, y donde por necesidad se han de hacer los riegos sin contar con grandes obras de arte porque la pobreza de su hacienda no le permitiria entretenerlas, conviene estudiarlos. Preciso es que allí se haya sacado el partido posible de la naturaleza en toda su sencillez; porque no de otro modo pudieran venir conservándose hace siglos, no obstante las tristes vicisitudes del pais: fuerza es tambien para que así haya sucedido, que nada cuesten al Estado y no hayan menester visitas de ingenieros, conservándose solo con la prática de los antiguos y las prestaciones personales de las comarcas regadas. Sistema tan económico y que los pueblos entretienen con tanta facilidad y tan pocos gastos, en un territorio sujeto á los mismos inconvenientes naturales que el nuestro, merece sin duda que se haga estudiar y se tenga presente para aplicarlo en las localidades que convenga.

Pero materia es esta que no podemos encerrar en los límites de un artículo y nos proponemos continuarla otro dia.

En el lugar correspondiente publicamos una correspondencia de Moron, en la cual se presenta como la principal causa del estado de decadencia, en que se encuentra todo el partido, la dificultad, mejor dicho la imposibilidad de sus comunicaciones con el mar. Como remedio á mal tan grave se hace mencion de un proyecto, que reducirá á una legua de navegacion fácil las dieziocho que hoy se recorren penosamente entre esteros. Los planos de la nueva vía están hechos, el presupuesto se reduce á la pequeña cantidad de diez mil pesos; y, tan luego como se suscriba dicha suma, podrán empezarse los trabajos, los cuales quedarán terminados en breve período de tiempo. Con sobra de razon exita nuestro comunicante el celo de los vecinos de Moron, para que contribuyan con su óbolo, y no creemos que se hagan sordos á la voz de la pública conveniencia, tan íntimamente ligada en este caso con la particular de cada uno. Todo el mundo sabe que las poblaciones tendidas en la costa, ó las que tienen con ella fáciles medios de comunicacion, progresan en muy poco tiempo y se engrandecen de tal modo, que asombra la comparacion entre dos épocas, sin que haya transcurrido mas que un corto número de años. A esta feliz transformacion deben coadyuvar cuantos se interesan por la prosperidad de Moron, y esperamos que así suceda del ilustrado patriotismo de sus moradores.

Tambien se hace cargo el comunicante de que se han ido aglomerando allí un crecido número de malhechores, ahuyentados sin duda de otras jurisdiciones de la isla. Dice que se ha establecido contra ellos una activa persecucion, y que vários han sido capturados. Da como causa de la aglomeracion la indiferencia, cuando no la proteccion, de una parte del vecindario, y clama con razon contra esta culpable conducta, que á la vez condenan la sana moral y el interés bien entendido de todos y de cada uno. La misma causa hemos expuesto repetidas veces, y no necesitamos decir que estamos perfectísimamente de acuerdo con la opinion del comunicante. Los bandidos se perpetuan en las comarcas en donde encuentran proteccion y abrigo, y huyen de aquellas cuyo vecindario los rechaza y denuncia á la autoridad. La permanencia los va haciendo conocedores del terreno, y cada dia tienen mayor facilidad para burlar la persecucion que se les hace. Tambien van adquiriendo cada dia mas funesto renombre, y acaban por imponerse por el terror. Mal harian las gentes honradas del partido de Moron en no contribuir inmediata y eficazmente á la extirpacion de esta plaga, porque cuando llegaran á persuadirse de toda la intensidad del mal seria muy difícil el remedio.

A ligerísimas indicaciones vamos á reducir la revista de la semana, pues no hay motivo para darla mas proporciones. Las operaciones sobre azúcares han sido casi nulas y escasa la exportacion, 18,830 cajas. Entre la oferta y la demanda hay un cuartillo de diferencia, y, en la época del año en que nos encontramos, esto es mas que suficiente para que los tenedores del fruto no cedan; con tanto mas motivo cuanto que son escasas las existencias. En cambio la exportacion del tabaco, en rama y torcido, ha sido muy considerable, 133,224 libras de la primera y 6.684,500 del segundo. La importacion del numerario ha consistido en 60,424 pesos, y en lo que llevamos de año asciende á 4.528,849. En los cambios no ha habido variacion, pero se nota que son muy pocos los tenedores de letras sobre el extranjero. Se han comprado por valor de unos setecientos mil pesos. Aquí terminaríamos este corto trabajo, si no debiéramos mencionar el acuerdo tomado por los almacenistas de víveres que lo suscriben, con el plausible objeto de regularizar sus ventas. La razon que lo ha motivado es decisiva en nuestra opinion. Los almacenistas contraen compromisos con el comerciante importador á fechas determinadas, y necesitan saber aquellas en que podrán dar por verdaderamente realizadas sus ventas, so pena de que su crédito padezca. Aun cuando en el comercio entra por mucho la buena fé, le favorecen todas aquellas formalidades que no embarazan la realizacion de los negocios. A este género pertenecen las acordadas por los almacenistas de víveres, y de ello se convencerán cuantos toman parte en sus transacciones.

Con frecuencia nos ocupamos de la policía urbana, sin que consigamos con ello que adelante mucho en la ciudad. Hemos dicho mas de cien veces que el llamado barrido se hacia mal, y, con efecto, continua haciéndose peor. Hemos dicho que el lodo se endurece sobre las acetas, sin que haya una mano piadosa que lo arranque, hasta que lo lava momentáneamente un aguacero, y el lodo continua endureciéndose y los barrenderos pasando sobre él sin hacerle caso. Hemos dicho que en las calles mas concurridas se derraman aguas pestilentes, y aconsejado un paseo, á ciertas horas de la noche, para ver y oler lo que no recrea ni la vista ni el olfato; y se continuan arrojando dichas aguas con la mayor impavidez y el estímulo de la impunidad. Hemos dicho que los aguaceros y las lloviznas son un pretexto para no barrer las calles la mitad de las noches del año, cuando deberia hacerse con mas esmero en las adoquinadas, para quitarles el lodo, y llevar hácia las cloacas, donde las haya, el agua que se queda estancada en algunas desnivelaciones, y continua triunfante el pretexto y padeciendo el vecindario. Hemos dicho que de nada sirve componer una calle (si verdadera composicion puede llamarse echar unas carretadas de piedra, picarla, pasar el cilindro, echar una poca tierra y marcharse hasta el año siguiente), si no se tenia cuidado, primero, con la corriente de las aguas, y despues, con ir quitando el primer lodo que se forma, cubriendo los primeros pequeños baches con piedra picada, y cuidando siempre de que se consolide el pavimento y perfeccione la nivelacion, y lo cierto es que no se hace nada de todo esto, y que algunas calles compuestas están á los dos meses casi peor que ántes. Hemos dicho que debe haber algun empleado municipal especialmente encargado de vigilar el cumplimiento de la contrata de barrido y saca de basuras, y lo mucho que tenia que hacer para que se cumpliera; pero continuamos viendo á los conductores de los carros y á los barrenderos entregados á sus propias inspiraciones, y estas los inducen á trabajar lo ménos posible y á salir del paso cuanto ántes. Sabemos que la fuerza de la costumbre es mucho, y que aumenta todavía cuando está en la mas perfecta armonía con las conveniencias del que obra.

La situacion de Bolivia, por lo que respecta á su hacienda, es un ejemplo del último caso á que puede llegar la mala administracion. Cuando un pueblo cualquiera se ve amenazado de una guerra civil (que son las mas destructoras); cuando ve que van agotándose sus recursos; cuando llega una de esas crísis comerciales que aterran á las poblaciones; esos pánicos que se esparcen con rapidez maravillosa desde las altas regiones de la banca hasta la choza del jornalero; cuando, en fin, parece que la sociedad va á desquiciarse, todos se forjan en su mente el ideal de un porvenir de desgracias que rara vez llega á realizarse porque existen en la sociedad otras fuerzas eminentemente conservadoras con cuyo auxilio, y por una ley providencial, se restablece, mas ó ménos penosamente, el perdido equilibrio. Bolivia, sin embargo, ve hoy casi realizada esa tremenda situacion por lo que respecta á su hacienda y aun en cuanto se refiere á la vida política y civil que corre parejas con aquella. Melgarejo, que debe su exaltacion al mando á un acto de valor temerario que rayó en heroismo, rige la nacion con mano de hierro, y lo peor es que la conduce á inevitable ruina. Para que esto se comprenda vamos á citar el arbitrio con que proyecta allegar algunos fondos para sostener su gobierno. Nada digamos de las exacciones que lleva cometidas y que tienen disgustado al comercio por lo que hace á sus intereses y aterrados á todos los ciudadanos que ven comprometidas sus vidas en el asunto. Esto no necesita comentarios. Pero el medio de adquirir $5.000,000 que se iban á negociar, con garantía del guano de las islas Mejillones, es un ejemplo famoso como operacion rentística y da la medida de la prevision de aquel gobierno.

De la suma citada, que representa el valor total del empréstito, solo podrá emitir el gobierno un sesenta por ciento, del cual debe rebajarse, por comision, un diez; por manera que el gobierno solo recibirá la mitad de la cantidad que entra, desde el momento en que se perfeccione la transaccion, á figurar en su pasivo. Añádase á esto que deberá pagar intereses cuyo monto se reputa en $500,000 por el total de $5.000,000 durante un año y que lo percibido no durará siquiera ese tiempo al paso que van los gastos de la nacion; que el gobierno debe al mismo contratista, baron de Riviere, $400,000 que han de ser pagados con guano, restándole á este por percibir 79,500 toneladas de ese abono. El producto de la explotacion anual de las islas se calcula que no alcanzará á cubrir el compromiso que contrae el gobierno boliviano, pues debe dividirlo con Chile segun los tratados: la única aduana de Bolivia—Cobija—solo rinde al año $100,000, y la asignacion de $150,000 que el Perú paga á Bolivia por los derechos que se cobran en las aduanas peruanas á las mercancías que van á consumirse en Bolivia han sido ya pagados en lo que corresponde al presente año. El gobierno, pues, va á contraer un compromiso ruinoso que no podrá cumplir. ¿Ignorará esto el señor baron contratista? ¿Se tratará de una farsa en que solo salga perjudicada la casa ó casas del comercio europeo que proporcionen los fondos para la negociacion? Una vez fracasada esta, como no podrá ménos de suceder á la hora del pago, ¿irán los cañones de la Francia á reclamar de Bolivia que cumpla su compromiso y á proteger los intereses de sus súbditos?—No podemos responder con certeza, aunque la historia de muchas negociaciones semejantes da la clave de lo que sucede en América en estos asuntos. Pobre pueblo el que tiene que recurrir á semejantes arbitrios para sostenerse; pero ¿qué diremos de los que así explotan sus desgracias?

Nadie desconoce toda la importancia que tiene la aplicacion de la vacuna en esta isla. El gobierno de S. M., comprendiéndolo del mismo modo, dió comision al Secretario de la Junta Superior de Sanidad, Sr. Don Vicente Luis Ferrer para que estudiara en Europa, recorriéndola en casi su totalidad, los adelantos que se han hecho en este importante preservativo de una de las enfermedades mas contagiosas y terribles que afligen á la humanidad. En el *Diario* del 9 de julio dimos cuenta de los primeros pasos que habia dado para desempeñar su mision. Hoy nos proponemos agregar algunos datos que consideramos interesantes, porque indican que no será estéril el viaje del Sr. Ferrer.

Despues de su permanencia en Nápoles y sus detenidas consultas con el célebre Dr. Negri, ha pasado á Florencia, Roma, Turin, Milan y otras grandes ciudades de Italia.—En todas ellas ha visitado los hospitales, dispensarios y establecimientos en donde podia hacer detenidos é importantes estudios, y ha cultivado el trato de los profesores mas notables para perfeccionar sus conocimientos en el modo de trasmitir el virus vacuno. Despues ha pasado á Lóndres para hacer sus investigaciones en las ciudades y los campos de Inglaterra, con la persuasion de encontrar en los últimos grandes elementos para adelantar y aun completar el trabajo que se propone. En seguida piensa detenerse en París, foco hoy de grandes estudios científicos, volviendo á la Península para dar fin á su tarea.

A su vuelta á esta isla traerá el fruto de sus largas investigaciones y nos congratulamos de que á su llegada encuentre una muestra del aprecio que le dispensan muchos de sus estudiosos compañeros; pues tenemos á la vista una circular, firmada por varios de ellos, en la cual se ve que tratan de recibirlo regalándole las insignias de la cruz de segunda clase de la Orden de la Beneficencia, que, en juicio contradictorio, le ha concedido el gobierno de S. M. por los especiales servicios que prestó en Colon en la epidemia de viruelas que afligió á dicha poblacion.

Si se quiere un ejemplo de lo que puede la voluntad ahí está la linda poblacion del Vedado, que comenzando entre mil obstáculos, tristes predicciones y hasta burlas ostenta hoy unas setenta casas, muchas de ellas espaciosas, y algunas dignas de figurar entre las quintas del Cerro ó de Marianao; sin contar con que diariamente resuenan con actividad los instrumentos del albañil y del carpintero en nuevas construcciones.

Aquella llanura pedregosa y donde apénas levantaban su humilde copa algunos arbustos se va cubriendo rápidamente de elegantes habitaciones, y la voluntad, la inteligencia y la constancia de los vecinos, personas pudientes en general, ha hecho un verdadero oasis de aquel suelo casi estéril, donde ya se yerguen lozanos los frutales, donde la vista y el olfato se recrean con los dones de Flora. La falta de agua se consideró al principio como un obstáculo insuperable; pero ese obstáculo lo vencieron los propietarios construyendo espaciosos algibes.

En suma; el Vedado (si tal nombre se sigue dando á ese caserío) ha nacido digno barrio de esta capital, meciéndose en elegante cuna, si se nos permite la frase, y ostentando desde luego todos los signos de una vida refinada, así en lo material como en lo intelectual.

Y ya que de nuevos barrios nos ocupamos, justo nos parece dar la enhorabuena al olvidado Carmelo, no por el honor que le cabe de ser el depositario de la union de los hilos telegráficos que nos ponen en comunicacion con los Estados Unidos y Europa, sino por las señales de resurreccion que está ofreciendo en las casas recientemente construidas y en construccion, en los solares que se han pedido en estos dias, y hasta en la circunstancia especial de que allí hayan ido á refugiarse del bullicio de la Habana dos ó tres inteligencias médicas de las mas notable entre nosotros.

Segun noticias de Port-au-Prince (Haití), de fecha 15 de julio, recibidas en Kingston (Jamaica), en el *Monitor haitiano* del 6 se publicó una circular dirigida por el ministro del Interior á los Comandantes de los distritos orientales, comunicándoles que el gobierno habia resuelto entablar relaciones de amistad y comercio con el gobierno dominicano, en beneficio de la paz y la seguridad de ambas repúblicas, y que por tanto les encargaba que tomasen las medidas necesarias para impedir que cualquier individuo armado pasase la frontera con el fin de perturbar la tranquilidad de la república vecina. Iguales precauciones habia tomado el gobierno dominicano. Anuncia asímismo el *Monitor* que indispensablemente tenian que estar provistas de pasaporte las personas que quisiesen viajar de uno á otro país.

Por el cable subatlántico se ha sabido la llegada á Southampton de la balsa *Nompareil*, que salió de Nueva-York en junio para un viaje de prueba. Si se considera que tan frágil embarcacion, que apénas cala 18 pulgadas, y que ningun abrigo ofrece á sus tripulantes, ha podido llegar con toda felicidad de un extremo al otro del Océano, es de creer que los naufragios pierdan algun tanto de su horror, pues existe ya un medio de evitar, hasta dónde cabe, la muerte que por lo regular ha seguido al último recurso de apelar á los botes durante una tempestad. Merece, pues, honra y gloria el capitan Mikes, que concibió y ha llevado á efecto un proyecto llamado á prestar tan importantes servicios.

Las noticias mas fidedignas de Europa no dejan duda sobre que la trágica muerte del Emperador Maximiliano no ha influido en sentido perjudicial en las buenas relaciones entre París y Viena. Segun noticias particulares que se nos comunican, desde que se retiraron las tropas francesas, todos los despachos mandados á Méjico, franceses ó austríacos, han merecido la sancion de ambas Córtes. Parece esto tanto mas cierto, cuanto que la visita de los Soberanos de Austria y Francia se pospuso únicamente por respeto al duelo, y ya se sabe que el Emperador Napoleon iria á Viena, y que Francisco José saldria á recibirle á medio camino, devolviéndole tal vez mas tarde la visita.

Del 14 al 20 de julio último se recaudaron por las siguientes aduanas de los Estados-Unidos las cantidades que en el adjunto estado se anotan:

Nueva-York.....................	$ 1.901:342
Boston..........................	276:293
Filadelfia.........................	126.069
Baltimore........................	100.985
S. Francisco, del 1º al 8 de junio.	95.518
Total.........................	$ 2.500:209

JAMAICA.—A hora demasiado tarde hemos recibido, por la vía de Cuba, periódicos y correspondencia de Jamaica hasta el 29 de julio último. A reserva de publicar en el próximo número las noticias que no sean de interés puramente local que hallamos en aquellos, diremos que lo que mas ocupaba allí la atencion del público era la continuacion de la falta de dinero en las Cajas de la Hacienda, y la creencia de que habia mal manejo en los negocios públicos.

Tomamos de un periódico francés el siguiente extracto de un trabajo recientemente publicado en Alemania sobre el aumento que han tenido las vías férreas en todo el mundo durante el año de 1866.

Los ferro-carriles del globo, que al comenzar el año de 1866 representaban una longitud de 112.000 kilómetros, cuentan hoy algunos miles mas. La Rusia figura actualmente entre los países que mas han contribuido á ese aumento. Además de las líneas de Dunabourg á Vitepsk y de Varsovia á Terespol, se ha adelantado considerablemente la construccion de la línea que se dirige de Moscow hácia Orel y Koursk, y la cual, estando destinada á unirse hácia el Oeste con la de Kiew á Odessa, pondrá dentro de poco tiempo á Moscow y San Petersburgo en comunicacion no interrumpida con el Mar Negro.

En Turquía se ha visto abrir en 1866 la primera línea importante, la de Routschouck á Varna.

En la península escandinava la comunicacion entre las capitales, Estokolmo y Cristianía, ha dado un paso mas hácia su conclusion en virtud de la apertura de la seccion de Laxa á Christianhamn. En Dinamarca, por otra parte, se ha visto completar por medio de la seccion de Fredericia á la nueva frontera prusiana la línea que, salvo la interrupcion del grande y del pequeño Belt, pone á Copenhague en comunicacion con la red europea.

Los caminos de hierro holandeses han hecho en 1866 grandes progresos, principalmente por la terminacion de la línea de Moerdyk á Breda y Vanloo, que constituye una nueva é importante adicion al sistema renano, y despues por la apertura de la seccion de Hasselt á Eyndhoven, que añade una vía mas á las existentes entre los países-Bajos y la Bélgica.

El sistema belga, que á fines de 1865 representaba ya una longitud de 2 285 kilómetros, se ha aumentado en 281 kilómetros en 1866.

En cuanto á Francia, ha abierto por sí sola durante los nueve primeros meses del año último. 736 kilómetros de ferrocarril.

En Inglaterra lo que principalmente se puede citar es el progreso de las interesantes líneas que se construyen en las cercanías y en el mismo interior de Lóndres.

El sistema italiano, con la adquisicion de la línea veneciana y la apertura de nuevas secciones, no ha ganado ménos de 1.100 kilómetros en 1866. Desde que Brindisi y Lecce han sido unidas por un ferrocarril, la costa oriental de esa península está circuida por una vía férrea no interrumpida. Además, la apertura de la línea de Ancona á Foligno y Roma pone al norte de Italia en comunicacion con Nápoles, al paso que por la terminacion de las líneas entre Empoli y Orto y entre Florencia y Foligno, la capital italiana está unida á Roma.

En España se ha unido la línea de Madrid á Córdoba con las de Málaga y de Cádiz, que ya forman parte del sistema central. En el norte el puerto de Santander ha sido unido á dicho sistema en virtud de la apertura de la seccion de Bárcena á Reinosa; y por último, el camino del Oeste se ha extendido hasta Badajoz.

Esa última obra proporcionó al Portugal la ocasion de festejar su union no solo con el sistema de ferro-carriles españoles sino con el sistema total del continente europeo. Una línea continua de rails se extiende hoy desde Lisboa á San Petersburgo, ó, por mejor decir, á Nijni Novegorod, y se puede, en 117 horas, es decir, en cerca de 5 dias, recorrer la distancia de 6,300 kilómetros que separa el Tajo del Volga.

Los Estados Unidos, en virtud de la redoblada actividad que aplican, despues de su pacificacion, á la construccion de ferrocarriles, hacen que el conjunto de ellos se acerque dia por dia al punto de rivalizar en extension con el de Europa. Las líneas que se dirigen hácia el Oeste parecen estar destinadas á reunir, dentro de un corto número de años, las vías californianas, poniendo de ese modo en comunicacion los dos océanos.

En la América del Sur, los paises que se han distinguido en 1866 por la construccion de ferrocarriles son el Brasil, Venezuela y la República Argentina.

En Asia, es decir, en la India, las vías férreas, que ya en 1865 presentaban una longitud de 3.200 millas inglesas, se han extendido mucho en 1866. La Australia trabaja igualmente con actividad en su naciente sistema de ferrocarriles.

Por último, en los dos extremos opuestos del Africa, el Egipto y la Colonia del Cabo, sin hablar de la Argelia, se hacen notar por su solicitud respecto de esa clase de obras.

Damos publicidad con el mayor gusto, por haber recaido la gracia en un sacerdote dignísimo y generalmente apreciado, al nombramiento que S. S. se ha dignado hacer, de Prelado doméstico, en el arcediano de esta Santa Iglesia Catedral y Gobernador hoy de la mitra, Sr. D. Antonio Pereira. Dice así:

Al amado hijo Antonio Pereira, Canónigo de la Iglesia Catedral de San Cristóbal de la Habana.

Pio Papa IX.

Amado hijo: salud y bendicion apostólica. Nos sirve de agrado y complacencia ofrecer honores que son signos de Nuestra benevolencia, á los varones eclesiásticos que reunen á las demás virtudes fama de piedad, consejo y doctrina, y con la manifiesta devocion á esta Santa Sede Apostólica el deseo de procurar la eterna salvacion de los demas, con cuyos honores enriquecidos brillen mejor para ejemplo y emulacion de las almas. Así, pues, habiendo conocido, amado hijo, que abundas en los méritos que arriba hemos descrito, determinamos hacer contigo, segun dijimos.

En tal concepto, absolviéndote ántes tan solo para este efecto, de cualquiera excomunion, entredicho y demás censuras, sentencias y penas eclesiásticas, latas por cualquier concepto, si por ventura incurriste en ellas, y juzgándote absuelto, te creamos, elegimos y declaramos Prelado de la Casa Pontificia, esto es, *Nuestro Prelado Doméstico.*

Por lo que te concedemos que puedas andar libre y lícitamente vestido de traje y capa corta de color morado, vulgo *Manteleta*, y fuera de la Curia Romana de la vestidura ajustada de lino, que se llama *roquete*, y uses y disfrutes de todos los honores, privilegios y vestiduras que usan y disfrutan los demás Prelados Domésticos nuestros. No obstante las constituciones apostólicas y demás en contrario. Dado en Roma en San Pedro bajo el anillo del Pescador, dia 7 de Mayo de 1867, vigésimo primero de Nuestro Pontificado.—N. Cardenal, *Paracciani Clarelli.*

Leemos en el *Boletin oficial* de la Capitanía general correspondiente al 10 del que cursa:

Real órden disponiendo se sobresea el sumario instruido al mariscal de campo D. Rafael Izquierdo.—Orden general de este ejército del 9 de agosto de 1867 en la Habana.—Capitanía general de la Siempre Fiel Isla de Cuba.—E. M.—Seccion 7ª—El Excmo. Sr. Subsecretario del ministerio de la Guerra, en real órden de 12 de junio último, dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta Isla lo que sigue:

"Excmo. Sr.—El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Castilla la Nueva lo siguiente: En vista de cuanto resulta en la causa instruida con motivo de la evacuacion y abandono de Puerto Plata y Montecristi, en la isla de Santo Domingo, en el mes de junio de 1865, y considerando que los hechos han sido perfectamente depurados hasta el punto de haber desaparecido los indicios ó sospechas que al principio del sumario pudieran concebirse contra el mariscal de campo don Rafael Izquierdo, de conformidad con lo expuesto por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en su acordada de 11 del mes anterior, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer el sobreseimiento en la referida causa, sin que su formacion perjudique al citado mariscal de campo, y que se le abone la diferencia de sus sueldos que ha dejado de percibir, al respecto del correspondiente á la situacion de cuartel.—De real órden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento".

Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento de este ejército.—El Brigadier jefe de E. M., *José O. de Rozas.*

Del número de la *Milicia* del domingo tomamos las noticias insertas á continuacion:

Se ha resuelto que no puede por autoridad alguna concederse licencia para puntos fuera del distrito en que cada individuo tenga su residencia, siendo por tanto condicion precisa la de acudir á S. M. y obtener la real autorizacion, sin cuyo requisito serán nulas para todos los efectos, incluso el de percibo de los haberes que correspondan á los interesados.

—Se ha dispuesto que los pases de domicilio que se expidan á los individuos de tropa del Batallon de bomberos de esta capital, sean autorizados por el Jefe de su cuerpo y visados por el Excmo. Sr. General Subinspector, á fin de proporcionar á esta benemérita clase, que á cualquiera hora se encuentra dispuesta á sacrificar su reposo en bien del vecindario, la economía de los derechos del sello que debian satisfacer para estampar en este documento de policía.

—Ha fallecido el teniente del batallon cazadores de la Union, D. Juan Cobrado y Lambert.

—Parece que en breve pasarán como agregados al regimiento Artillería á pié nueve alféreces de infantería.

—Se ha hecho cargo interinamente del mando de la batería de la Reina el Comandante fiscal del segundo batallon del regimiento de la Habana que la guarnece.

—De regreso de los Estados Unidos de disfrutar la licencia que le fué otorgada para restablecer su salud, el Sr. Don Fernando García Lecomte ha vuelto á hacerse cargo de la Secretaría del Gobierno militar de esta plaza y Subinspeccion de Bomberos.

—Ayer ha salido para el ingenio San Pablo, jurisdiccion de Güines, con objeto de dar principio á la revista de inspeccion al regimiento de milicias de caballería á que dá nombre esta ciudad, el Excmo. Sr. General conde de Valmaseda, acompañado de sus ayudantes de campo y del Secretario de la indicada revista.

—Disponiendo que el ayudante del regimiento milicias caballería de Matanzas, D. Francisco Prada, pase al segundo escuadron de lanceros de la Reina.

—Admitiendo la renuncia que hace de su empleo el médico del regimiento caballería milicias de Güines, don Patricio Sarmiento.

—Nombrando ayudante del regimiento caballería milicias de San Antonio al teniente Don Pascual Lencina.

—Cursando instancia del teniente de Bomberos Don Salvador Cerdá, que solicita su separacion del instituto.

REVISTA DE ESPAÑA DE LA ULTIMA QUINCENA.

No es pequeño trabajo condensar en reducidos límites todos los acontecimientos de una quincena, mucho mas en tiempos como los presentes, en los cuales la vida es mas inquieta, la imaginacion mas desasosegada, y el espíritu mas investigador y mas analítico que fueron nunca. La política, la literatura, la industria, el comercio, las artes y la agricultura, no dejan de moverse lo bastante para que el autor de revistas pueda dar muestras de laborioso, y los lectores de satisfechos, por ávidos que sean de emociones, por interesados que estén en las diversas especulaciones de la política ó del comercio, ó por ansiosos que se manifiesten de ciencia y de saber. No es trabajo baladí y de que pueda salirse ufano fácilmente escribir revistas quincenales si en ellas ha de darse cuenta del movimiento general de España, con precision, con exactitud, sin dejar por decir nada que pueda ser interesante, ni dar cabida á cosas con sobra de razon consideradas frívolas y de poca monta. Esto que comprendemos y con franqueza confesamos, nos hubiera detenido en nuestro empeño, si no hubiéramos contado de antemano con la galantería y benevolencia de nuestros lectores de allende los mares; dando nueva fuerza á nuestro buen deseo, que es acaso lo único que poseemos, pero con el cual, y una decidida voluntad, esperamos salir adelante en nuestro empeño.

Como el acontecimiento mas importante, que ha tenido el bien triste privilegio de empequeñecer por el momento á todos los demás, vamos á empezar dando cuenta del efecto que ha producido aquí el desastroso fin de Maximiliano. La Córte, en consonancia con las demás de Europa, ha acordado vestir de luto por treinta dias, y los corazones generosos, los que alientan sentimientos de hidalgía y de nobleza, han anatematizado de comun acuerdo y con espontaneidad consoladora, ese rasgo de puritanismo salvaje de los demócratas mejicanos. La prensa y la tribuna francesas, interesadas en primer término en tan infausto y lamentable suceso, no han economizado artículos ni discursos para manifestar su indignacion, que por esta vez, es eco fiel de lo que siente todo el mundo.

La Exposicion universal de París, cuyo interés no acaba nunca, cuya importancia no desconoce nadie, cuya mision civilizadora no es un misterio, que triunfa de todas las peripecias de la política, que avasalla la atencion pública, que abastece de noticias á todos los periódicos del mundo, presenta entre otros objetos de utilidad suma, uno cuya aplicacion en esas provincias seria, al ménos así lo creemos, en extremo conveniente. Hablamos de un *picador de tabaco* construido en los Estados Unidos, que consiste en una cuchilla circular que se mueve con tan veloz, preciso y variado mecanismo, como para hacer veintiséis clases de cortes diferentes, sacar doscientas cincuenta hebras por pulgada de hoja, y describir mil revoluciones por minuto. La máquina pesa treinta quintales, requiere una fuerza de cuatro caballos de vapor, y cuesta mil trescientos pesos. Su trabajo ordinario es de seis mil libras de tabaco en diez horas. Y aun cuando es invencion de poco tiempo ya hay en ejercicio doscientos cincuenta ejemplares como el de que hablamos en las fábricas tabaqueras de los Estados Unidos donde el cultivo de esa planta no tiene el valor que en Cuba, con quien como dice muy bien el periódico del que extractamos la noticia, no puede rivalizarse, añadiendo estas lisonjeras, aunque exactísimas palabras. "La industria tabaquera podrá prosperar mas ó ménos rápidamente en Alemania, Bélgica, Holanda y el imperio francés; cultivaráse vegas de tabaco en el Brasil, en el Pacífico y en las costas del seno Mejino; importaráse en Europa ese cultivo con todos los procedimientos de la ciencia y todos los recursos de la mecánica: abonos arrancados á la química, fanales de cristal para cubrir las tierras, un pueblo delicado que se entrega á ayudar á la planta en su desarrollo, madurez y curacion, todo ha de estrellarse contra ese misterioso privilegio de la Vuelta Abajo, por el cual la lechuga se satura de aroma, como se saturan de sabor exquisito, ciertos pescados de las costas de Escocia y de Cantabria, cuyos similares no pueden comerse en otras partes." Como pensamos del mismo modo, como participamos de esa misma creencia, hemos dado cuenta de ese picador mecánico, que no sabemos se haya importado aun en esa region privilegiada por la naturaleza.

Cosechas.

No muy halagüeñas se presentaban al principiar la primavera, así es que no ha logrado sorprendernos el que no hayan sido tan abundantes como el estado del pais necesita, porque sabemos de sobra, que lo que empieza mal, suele acabar peor, y como se lamentaban muchas provincias de falta de lluvias que fertilizaran los campos, nos preparamos de antemano á recolectar poco, que fué prudencia extremada, porque el resultado si bien no ha sido muy próspero, no ha correspondido por fortuna á los fatales augurios que se nos hicieron. La cosecha de cereales en alguno que otro punto, ha sido escasa; en otros buena; pero en ninguno abundante. Respecto á olivares y viñedos, tampoco podemos decir nada que sea satisfactorio. Por de pronto, un pedrisco ha dejado malparados los de la parte del Pirineo y Ampurdan, lo que hace temer una alza en los precios. Lamentamos sinceramente, que la conviccion de la fertilidad de nuestro suelo, haga á nuestros labradores fiarlo todo á ella, y desdeñar los recursos que el arte ofrece para mejorar la cantidad y calidad de los productos agrícolas, á imitacion de otros paises que con terrenos mas ingratos, alcanzan mejores resultados. Nadie duda que nuestro suelo es feraz pero tampoco se desconoce por ninguno, que si hubiese canales de riego, si se empleasen máquinas, si se estudiasen los abonos, podria conseguirse que hasta los años mas estériles, fueran mas abundantes que los medianos de ahora. Patriótico fuera, y beneficioso y humanitario además, que los hombres de negocios se ocupasen en dar impulso á la agricultura, abriendo pozos artesianos, aclimatando semillas ó plantas, de regiones que tuviesen analogía por el terreno ó por el clima, y creando industria donde falte, ó fomentándola y desarrollándola donde exista. El dinero empleado en esto, no seria perdido ciertamente, y la riqueza general aumentaria y los recursos del Estado serian mayores; pero pues se prefieren otras empresas solo nos es dado lamentarlo profundamente.

La Sala de Indias del Tribunal de Cuentas del Reino.

En la *Gaceta de Madrid* de 6 del actual ha aparecido el Real decreto determinando la manera de hacer los nombramientos y los deberes y atribuciones de los ministros y demás empleados que compongan la Sala de Indias, creada por la Ley de 17 de Mayo último. A este propósito, hablaré muy mucho, de las personas que se dice designadas ya para ocupar estos destinos. Poco trabajo nos costaria, por lo tanto, citar algunos de los nombres que mayores probabilidades cuentan, segun opinion de las gentes, mas toda vez que su designacion ha de tener lugar en breve, bueno será proceder con cautela en echar á volar nombres propios, que al fin y al cabo pudieran no ser exactos, haciéndonos cargar por ende, con la nota de ligeros que nunca fué de nuestro gusto.

Al citado Real Decreto, acompaña por vía de apéndice, un cuadro del personal, ó llámese plantilla del número de funcionarios, sus categorías y sus sueldos, que hoy por hoy es alimento de esperanzas, fuente de deseos y despertador de ambiciones, sin perjuicio de ser mañana piedra sepulcral de todo, para los relegados al olvido. Si ántes de cerrar esta carta apareciesen los nombramientos, los pondremos en conocimiento de nuestros lectores en la consabida última hora, que en esta clase de trabajos, ha venido á ser de necesidad absoluta.

Deudas amortizables y certificados ingleses.

Objeto de varia y desigual apreciacion viene siendo el arreglo de las deudas. En el Congreso y en el Senado se ha combatido tenaz y elocuentemente el proyecto del Gobierno y se ha defendido con decision y habilidad. Puede decirse que está siendo un verdadero pugilato, en que las armas que se esgrimen con el ingenio de mas agudo temple y la intencion mas acerada. Los mas notables oradores de una y otra Cámara, han hecho briosos alardes de su talento y su competencia en el asunto. Cánovas del Castillo, Moyano, Polo, Barzanallana, Pastor y Llorente hablando en pró, y en contra, en las dos Cámaras, han ilustrado suficientemente la cuestion que, al fin y al cabo, ha venido á resolver la mayoría. Con no ménos decidido empeño la prensa se ocupa cada dia, no ya solo de la cuestion de derecho, si no de la de conveniencia que segun *La España*, exige ese sacrificio de la justicia, siempre, por supuesto, que los tenedores no aumenten sus exigencias, que en ese caso, en concepto de dicho periódico, la operacion presentaria grandes obstáculos, y perderia ó disminuiria su utilidad considerablemente. *El Español*, en artículos que trascienden á secretaría, defiende el proyecto mas á banderas desplegadas, y trata de probar que la conversion de las amortizables no ha de gravar el presupuesto, teniendo plena confianza de que aceptando el reconocimiento, celebrando empréstitos ó emitiendo deuda, el Sr. Barzanallana, ó lo que es lo mismo, el Gobierno, solo hará lo que exija el bien del país, el interés de la nacion y la fiel observancia de los preceptos legales. Sin embargo de todo esto, *El Diario Español* no se dá por convencido y sigue en su tarea analizadora de buscar inconvenientes al arreglo, al que juzga con bien diferente criterio que su colega. Parece estraño que en cuestiones de números, en cuestiones tan delucidadas de largo tiempo, no llegue á haber conformidad de pareceres, quizá solo por la diversidad de opiniones políticas y de situaciones; pero es lo cierto, que así sucede, aunque ya por ahora va de vencida este asunto, y, como decimos ántes, es cuestion que por ochenta y cuatro votos contra tres ha decidido el Senado en pró del Gobierno. No tomaron parte en la votacion los senadores de la Union liberal.

Reforma de los Reglamentos de los Cuerpos Colegisladores.

No se ha descuidado la oposicion ni en el Congreso ni en el Senado, en presentar enmiendas, pronunciar discursos y hacer cuantos esfuerzos son imaginables, contra la reforma de los reglamentos. Como era de esperar todo ha sido en vano, y el dia 11 se votó definitivamente el de la alta cámara. Epocas ha habido en que, sobreexcitadas las pasiones políticas, las discusiones de las cámaras no han sido todo lo mesuradas que fuera de desear, pero como al fin achaque es ese peculiar á esta clase de Gobiernos, cuya vida es la polémica, y la lucha, ni ha llamado la atencion de un modo estraño, ni se podia tampoco exigir que nosotros, hijos de un país meridional, diésemos el ejemplo de parsimonia que en esta materia no se encuentra en parte alguna.—La reforma de los reglamentos, tuvo siempre, además de los amigos del Gobierno, otros prosélitos, porque con las restricciones que ahora imponen en la manera de deliberar, piensan bastantes gentes que ha de ganarse mucho tiempo, ó dicho con mas exactitud, que no ha de perderse tanto en las discusiones, y ya vamos empezando á aprender que como el tiempo vale los metales mas preciosos. Bueno fuera no olvidarlo nunca.—El mismo dia que se votó la reforma de los reglamentos, se votaron tres ó cuatro ferrocarriles y las cuentas del Estado de 1851-55 y 56. Como no tenia el Senado asuntos de que tratar, el presidente anunció que para la primera sesion se avisaria á domicilio, pero estando el Congreso en idénticas condiciones es de esperar que cuando se reunan sea para dar punto á sus trabajos.

Motin de Puerto Rico.

Los noticieros de profesion, los que se entretienen en esparcir noticias que por casualidad llegan á sus oidos, desfigurándolas, achicándolas ó agrandándolas, á medida de su deseo, revistieron de alguna mas gravedad, que la que realmente tenia, á esa locura, de algunos mal aconsejados. Para los que sabemos la lealtad de esas provincias, su amor al órden, y su espíritu recto y levantado, la noticia abultada y todo careció desde luego de importancia; pero mas aun nos ha probado lo bien que conocemos el buen criterio y mejor carácter de nuestros hermanos de las Antillas, á quienes jamás pensamos ver metidos á tumultuarios ni vocingleros, la esplicacion que del caso, ha hecho en las Córtes el señor Presidente del Consejo de Ministros. Ella nos ha hecho ver á las claras, la insignificancia del atentado y la oscuridad de sus autores. Bien pueden enorgullecerse de hoy mas Cuba y Puerto Rico, porque sus hermanos de esta parte de los mares, han hecho completa justicia á su buen juicio y á su recto proceder, no alarmándose en lo mas mínimo por cosa que juzgaron desde luego como ha sido ni mas ni ménos; un escándalo vergonzoso para sus perpetradores y un triunfo moral y material para los buenos principios de Gobierno é intereses de España en esas provincias. Cuanto mayores sean las crísis ó vicisitudes porque pase un pueblo ó una sociedad cualquiera, mayor es el deber de mantener los fueros de la justicia y procurar á todo trance la paz y la tranquilidad, fuente de toda riqueza, que de otro modo se esteriliza y se seca. No hay elemento mas grande de prosperidad que el órden, y nosotros se le deseamos cordialmente, á esas bellísimas provincias, cuya prosperidad tanto nos interesa.

Ultima hora.

En los premios adjudicados en la exposicion universal de París, los han alcanzado además del Ministerio de Ultramar, como representante genuino de esas fértiles regiones, la casa de los Sres. Partagás y Cabañas, de la Habana, con 2 *medallas de oro* por tabacos. Con la de plata por lo mismo, los Sres. Opmann, Janner y Gener, Martinez Ibor, Quevedo Longoria, y Roca; y con la de cobre el Sr. Arrigunaga. De Puerto Rico, medalla de plata por cigarros el Sr. Cueto y de cobre por tabaco de hoja el Sr. Jordan. Además han obtenido la misma lisonjera recompensa de medalla de cobre, los Sres. Senobal Cabrera y Runge por algodones, y los Sres. Urio y compañía de Cuba por cosecha de cera.

Piácenos en estremo, la señalada honra que han conquistado nuestros hermanos de Ultramar en esa contienda gigantesca de productos, y les enviamos de todo corazon, la enhorabuena mas completa y mas cordial.

Los cuerpos colegisladores se han reunido hoy para hacerles saber que se suspendian sus sesiones, que segun se cree, se reanudarán en octubre, dándose en diciembre por terminada la legislatura. En este caso se convocaria la nueva para marzo del año próximo.

La corte continúa en el Real sitio de S. Ilde-

FOLLETIN.

LA EXPOSICION UNIVERSAL.

Apuntes de un viajero.

(Continúa.)

ARTICULO III.

EL PALACIO.

Paris, 25 de Mayo.

La seccion de los *Estados del Sur de Alemania* comprende los ducados de Baden y Wurtemberg, el Hesse y el reino de Baviera, ocupando 3,963 metros cuadrados con 1,182 exponentes. Cuando yo entré por vez primera en este modesto pero agradable departamento del Palacio, no pude ménos de entregarme á las consoladoras reflexiones de que me permitireis os haga partícipes brevemente.

No hace aun muchos meses, en una de las solemnes discusiones del Cuerpo Legislativo, la poderosa palabra del ilustre monarca de la actual tribuna francesa, opuso la verdad y la justicia de un principio fecundísimo á la aparente y fantasmagórica fuerza de otro principio que parece hoy aceptado como el credo de la política general. "No es necesario, dijo Mr. Thiers al tratar la cuestion de la guerra alemana del año próximo pasado, no lo ha sido nunca, ni lo será jamás, el ser un pueblo *grande* para ser un gran pueblo.—Y, con efecto; esa teoría de las aglomeraciones numéricas de las naciones, esa teoría de la política de raza que quita á la libertad y al derecho su pátria universal para concederlo y darlo todo al impulso avasallador de las masas armadas; esa teoría, lectores mios, ¿es siquiera nueva? ¿No ha sido siempre la teoría de todas las ambiciones, de todas las tiranías, de todos los martirios históricos de la humanidad desde Alejandro hasta Roma, desde Roma hasta Napoleon? Los pueblos, como que no son mas que la multiplicacion social del hombre, [illegible] pretendido, muchas veces se pretenderá por la ambicion de los pueblos, llegar al dominio, á la conquista, á la posesion de cuanto con su grandeza ó su poder rivaliza; pero siempre ha pasado y siempre ha de pasar que, de estos grandes movimientos, regidos por la pasion y no por las eternas leyes de la moral inmutable, no queda otro rastro que un monton de ruinas en la tierra y grandes manchas de sangre en la historia. Lo mismo que en la vida del hombre, cuando cambia insensatamente la tranquila felicidad de su hogar por la vana actividad de aspiraciones que nunca debieron tentarle, el desenlace es la caida bajo el amargo peso del desengaño. Por ventura ¿la dicha compatible con nuestra efímera peregrinacion, puede nunca ser fruto de otra cosa que del cumplimiento del deber? Por ventura ¿para los pueblos y para los hombres, la verdadera grandeza, la dicha verdadera á que se llega por la inteligencia, por la moralidad, por la redencion del trabajo, se ha contado nunca por el número de habitantes de una ciudad ó por los millones de un potentado? Bien hayan los paises modestos y sábios, como los hombres sábios y modestos que saben ser ricos y fuertes por la *calidad* y no por la cantidad de sus riquezas.

Esos pequeños, pero hasta ahora prósperos y tranquilos Estados de la que hoy se llama Confederacion del Sur de Alemania, me hicieron, repito, pensar así, cuando visité primeramente su seccion nacional. Vosotros mismos pensareis tambien lo que yo pensaba si reparais en el buen aspecto, en la risueña y envidiable generalidad de los objetos que, aunque no en gran número, han traido esos Estados á la Exposicion.—El conjunto de esta bella y [illegible] os da desde luego la idea de un progreso y de un bienestar social realizados, disfrutados á la sombra de la paz y de la libertad, que, como la violeta, no necesitan de la ostentacion deslumbrante para haceros respirar sus dulces aromas.

Baviera, [illegible] entre esos estados el principal, [illegible]

Esa "vista de Gibraltar," por Ramberg, que no solo como aficionados sino ¡ay! como españoles no podeis ménos de contemplar, tiene una suavidad de tonos y un admirable efecto en sus lontananzas, que os atraen; como os atraen por iguales, excelentes condiciones esos "alrededores de Heidelberg," por Fries, y esa "canonizacion de Santa Isabel de Hungría," por Liezenmayer, bellamente compuesta y coloreada, y ese "Nabucodonosor," de Schwoerer, que nos recuerda el enérgico estilo del Tintoretto, y esos variados y lindos lienzos del mas popular hoy entre los pintores bávaros, Enhuber, que nos enseñan ya una viva escena de costumbres, ya una de las tradiciones fantásticas con que el génio aleman ha poblado su literatura, como por ejemplo, esa "Regina en la tumba de su esposo," que os hace á un tiempo soñar y conmoveros. Además, esos numerosos productos y aparatos agrícolas, á cuya enumeracion renuncio con pesar, de Baviera son tambien en su mayor parte, y enviados por el comité general de su Sociedad principal de Agricultura. Y en su anexo del Parque encierra entre otras varias, notables cosas, pruebas y máquinas fotográficas, perfectas.

De Baden os recomiendo esos paisajes de Grund y de Hoerter, dignos por la intensidad de sus bellas luces, y por lo que llamaré la encantadora fuerza de su ilusion, de los de nuestro Haes español; y esa "muerte de Felipe II," por Keller, de Carlsruhe, tasada modestamente en 4,000 francos; y esas perfectas piezas de relojería de que con razon hace alarde uno de estos ricos aparadores.

De Hesse os sorprenderán sin duda agradablemente algunos de esos cuadros de asuntos religiosos, especialmente los de Felsing, de Darmstadt. Hay algo en ellos del severo Zurbarán. Y al mismo tiempo, no os [illegible] dirigir una mirada á esas ochenta apetitosas muestras de vinos del Rhin, que este mismo estado presenta.

W[illegible] tiene [illegible] sus buenas pinturas. [illegible] su autor se llama Runtige, de Stuttgart. Y entre los objetos de este ducado, deben tambien llamar, en otro órden, vuestra atencion "esos cartones protectores de las viñas" con los que su inventor, Dorufeld, de Weimberg, ha inundado benéficamente la Alemania.

Pero la idea mas exacta y sin disputa mas halagüeña, de lo excelente, relativa situacion de las artes ó industrias en todo el Sur aleman, os la sugieren indudablemente esos numerosos objetos para la aplicacion de la enseñanza y para el bienestar de las clases pobres, que esta seccion os enseña en la última galería como comprendidas en el grupo X. Todos sus estados han concurrido á ella; todos ellos nos dicen, con esas nobles muestras del verdadero progreso, que si no son pueblos *grandes*, segun la fraseología de nuestros políticos, la instruccion y la laboriosidad los redimen cada dia mas de la ignorancia, esa horrible enemiga del espíritu humano; y de la pobreza, esa triste amiga de todas las servidumbres.

Ahora, entremos en *Austria*, puesto que insensiblemente hemos llegado á sus puertas.

La seccion austríaca, segun vais á ver, inspira consideraciones de diversa índole. Su conjunto nos habla desde luego de una nacion vasta y poderosa; y los adelantos en muchos de sus ramos parece nos enseñan un pais en creciente prosperidad y completa ventura. Y sin embargo, es el Austria de quien nos hablan, es el Austria de nuestros dias, el coloso vencido que aspira silencioso á restañar sus heridas, y que solo puede esperar del porvenir, porque nada le es lícito esperar del presente. Es la gran dinastía en cuyo seno parece haber entrado un espíritu destructor; el Austria que pagó en Solferino la deuda de Santa Elena; el Austria que ha visto en Sadowa escarnecida y deshecha su grandeza tradicional, perdidos su ciencia y su poder militares, eclipsada la estrella de sus Césares, y cambiado su gran papel de dueño de la Alemania y de insigne sosten del Catolicismo, por el de un poder que se confiesa humillado é impotente, y que acude, cuando ya, quizá es tiempo, [illegible] al sentimiento liberal de sus heterogéneos pueblos para hacer con él por su salvacion lo contrario de lo que en su daño ha hecho medio siglo de vano orgullo y de insensata confianza.

Empero ¿quién sabe lo que ese porvenir en que espera le deparará? Cuando se tienen inmensas, inagotables fuerzas, es lícito soñar con la resurreccion, sobre todo si hay el propósito de una salvadora enmienda. Y que el imperio austríaco tiene esas fuerzas; y que esa nacion es, pese á sus actuales desdichas, una gran nacion, nos lo dice lo que en estos instantes contemplamos en su exposicion, que ocupa 8,362 metros cuadrados, con los productos de 3,072 industriales. Ved sus cuadros, donde lucen todos los géneros, y cuyo estilo, por lo general, se impregna de cierto melancólico espiritualismo en perfecta armonía con el soñador carácter de su raza.—"La vuelta de la esclavitud," episodio polonés por Loffter, de Viena, es ciertamente uno de los lienzos donde se concentran esas condiciones que á mí me parece hallar en la índole nacional de ese gran pueblo.—Todo en este bello trabajo es severidad de líneas unida á una exquisita expresion de dulce tristeza en las actitudes de sus altivas figuras, y á una prudente sobriedad de tonos ágrios en el color.—Esa "Ophelia" de Amerling parece hecha por un Shakespeare pintor.—Mirad esa "escena de la inundacion de Viena" por Müller. Nos presenta la dulce, bellísima creacion de una jóven prisionera, en cuyo calabozo entran y crecen por instantes las rugientes aguas, presagiándola una cercana, horrible muerte, á la que, sin embargo, su alma heróica, que luce en sus hermosos ojos alzados al cielo, parece estar valerosamente dispuesta.—¿Habeis visto nada más interesante?—Fijaos tambien en algunos retratos, que los hay notables. El del actual jóven y bello emperador Francisco, por Thoven, el del ilustre Litz, por Raloh, son dos obras maestras.—Pasad ahora rápidamente por esa estancia donde se aglomeran los productos de imprenta y papelería, entre los cuales encontraríais algo muy bueno; no os fijeis tampoco en [illegible] de instrumentos músicos de todo género, [illegible] principalmente en los pianos, que tambien nos enseñarian clases excelentes; ni en esos numerosos aparatos geográficos que deberíamos estudiar, si lo pudiéramos hacer; y deteneos en la seccioncita escogida por la Bohemia para servir de asilo á sus cristalinas riquezas. Mas de 40 expositores han traido aquí sus preciosas obras, entre las que podeis escoger desde la araña monumental, digna de un salon régio, hasta la artística, esbelta y fina copa que parece pedir á voces el Champagne.—¡Qué delicadeza! Qué verdaderos portentos! Y no obstante; prescindiendo de la naturaleza, de las condiciones intrínsecas de estos lindos cristales, sobre lo cual yo no puedo ser voto ¿encontrais ésta célebre cristalería superior en el gusto de su ejecucion, en lo que llamaremos sus formas y su arte, á la que las fábricas francesas nos han ya mostrado? ¿Verdad que por lo ménos es difícil la eleccion?—Veamos ahora estos aparadores llenos de los prodigios de la *espuma de mar*, y saludemos en ésta blanca, delicada y artística materia, un dulce refinamiento de nuestros actuales gustos.—Esas pipas magistralmente esculturadas, esos grupos cuyos detalles son admirables, esos otros objetos sobre los cuales se pasea gustosa la mirada, declaran á Austria reina de esta industria. Mas allá encontramos magníficas lanerías, presentadas por 65 expositores, la mayor parte de Richemberg, la ciudad de los afamados paños; y junto á ellos la peletería honrosamente representada en todas sus escalas, desde la enorme bota húngara, dispuesta á *sepultaros*, hasta el lindo juguete de bolsillo. Si nos sobrára el tiempo, recordaríamos la seccion mineralógica, á que han concurrido 200 exponentes con toda clase de metales, sales y mármoles; y la de maderas, coleccionada por 90 propietarios; y la de semillas, que reune mas de 300 muestras; y la de productos químicos, que representa 150 industrias; y la de cereales, enriquecida por 170 expositores; y la de cervezas y vinos, que ha inscrito 264 nombres en su coleccion. Veríamos tambien detenidamente esos aparatos telegráficos del último sistema perfeccionado, y esos gigantescos clavos de bronce para barcos, y esas tremendas áreas de hierro; y esas numerosas máquinas de la galería 6ª; hojearíamos algunos bellos libros de Trieste, entre los que descuella la gramática hebrea de Castiglioni; y admiraríamos, en fin, las cromolitografías de Tric, en Bohemia, cuyas artísticas muestras parece que nos llaman. Pero á fuer de *aves de paso* demos un respetuoso adios á la rica Austria, y pasemos á esa otra pequeña seccion, que no por serlo deja de atraernos á sí cariñosamente. Es la de un pueblo dichoso, independiente y altivo en su libertad y en su modestia; es la patria de Guillermo Tell; es *Suiza*; entremos.

Los cuadros de Suiza están tambien en su anexo del Parque, precioso *chalet* del género y forma tan aceptados ya en las construcciones campestres de todos los países. Deploro que no los podais ver en este instante. Os inspiraríais con gusto en su bellísimos, vivos paisajes, que forman la mayor parte y que retratan, por lo general con maestría y buen gusto, aquella siempre riente y siempre pintoresca naturaleza, orgullo de la Europa, eterna musa de nuestros poetas y atractivo constante de nuestros viajeros. La veriais en el "Lago de los cuatro cantones," por Berthoud, de Neufchatel; en los "efectos de nieve," de Bodmer, de Zurich; y en todas las montañas, valles y pueblecitos trasladados al lienzo por el pincel de Potter, de Schiess, de Lugardon, de Meuron, de Zimmerman, &c, &c. Veriais asimismo entre ellos un soberbio paisaje de Duncout, de Génova, que representa la falda de nuestro Guadarrama. Y el caso es que fuera de la seccion artística, Suiza, que solo cuenta 986 expositores, no nos ofrece otra cosa importante que las preciosidades de su célebre industria de relojería. Ciento cincuenta fabricantes han llenado esos aparadores de todas las especies y de todas las piezas del incansable medidor del tiempo; echadles una mirada! dedicad otra si os place á los primorosos tejidos de paja que tambien podeis ver en esos otros estantes y salgamos!

¿Adónde vamos ahora?...... Pero, ¿qué objeto es ese que, en medio de la vía transversal que cruzamos, fija desde luego nuestra atencion y nos parece á distancia una especie de montaña cónica de luciente plata, que refleja la luz que viene á inundarla á través de los cristales de la techumbre?.... Acerquémonos: es una obra de arte. Diríase desde luego, que es un modelo de una alta torre de nuestras catedrales españolas. Acerquémonos más: ved: es una lujosa muestra de orfebrería religiosa. En sus ángulos, en los chapiteles de sus columnas, en sus huecos, se posan ángeles que parece van á tender su vuelo á las alturas. En su cúspide, ó remate brilla el excelso signo de redencion, la Cruz salvadora. ¿Qué pais nos anuncia esta preciosidad artística, que así parece hacer alarde de un sentimiento divino y profundo en medio de este *politeismo industrial* en que nos movemos?...... ¡Ah! ¡No os lo anuncia el corazon? Es España, sí; nuestra vieja, nuestra amada España. Esa obra de arte es una custodia del reputado platero madrileño, Sr. Moratilla. ¡Qué otra nacion que la nacion de Covadonga y Lepanto, que la triunfadora del árabe, que la que sirvió durante siete siglos de victoroso adalid á la Europa cristiana, podia hacer gala aquí de esa inspiracion del arte católico, á que ha debido sus Murillos y sus Herreras!.... Venid, pues, y descubríos un instante ante esa preciosa urna que tantas veces en nuestra vida nos ha hecho palpitar con inefable consuelo al lado de nuestros padres y de nuestros hermanos. Ver esto, encontrar esto, es hallarnos repentinamente en aquella querida tierra donde todos deseamos que descansen nuestras cenizas, y para cuyo recuerdo y para cuyo amor nunca es viejo el corazon, nunca es frio y desfalleciente el pensamiento. Pero, una vez cumplido este grato, este filial deber, no nos detengamos en la seccion española, cuyos dinteles pisamos, porque á ella hemos de dedicar mas adelante una especial visita. Veamos otro pueblo que tambien es algo de España. A su lado está *Portugal* en este Palacio, como lo está en aquella [illegible], que nunca debió presentarse [illegible] dos pueblos hermanos.—Visitemos á Portugal.

(Continuará.)

fonso á donde irán mañana todos ó la mayor parte de los ministros, aunque algunos regresarán el siguiente dia.

La *Gaceta* publica hoy la ley sobre arreglo de las deudas amortizables y cupones.

Madrid, 13 de julio de 1867.—*L.*

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Moron, agosto 5 de 1867.

Sr. Director del *Diario de la Marina.*

Muy Sr. mio: Ya se ha dicho, ya se ha escrito varias veces que el porvenir, el progreso de Moron depende de la apertura de su vía marítima. Moron está situado en la orilla del mar y aun no tiene puerto: ¿por qué? Habrá tal vez alguna causa oculta que no acertamos á comprender y nos conformamos con la causa aparente: la desidia, la indiferencia, el abandono de nuestros antepasados. Hasta ahora no ha existido entre este poblado y el mar otra vía de comunicacion que un tortuoso y enmarañado estero cubierto de mangle de dos varas de ancho y de diez y ocho leguas de largo. Un buen patricio, un hombre de progreso, condolido de nuestro destierro, de nuestro aislamiento, de nuestra miseria, nos ha mandado un vapor que debiera unirnos á la gran red del comercio universal. Pero esta inapreciable palanca de progreso no nos favorece como es de esperarse, no nos impele hácia el adelanto y el desarrollo sino débilmente, porque ejerce su presion á demasiada distancia. El vapor se queda en Punta de San Juan, y desde allí hasta acá existe el caos, una prolongada línea inmensa de dificultades no vencidas, un dédalo escabroso por donde se arrastran penosamente las mercancías, donde se enredan los pocos pasajeros que se atreven á exponerse durante un dia entero en una canoa á la intemperie, á toda clase de trabajos y privaciones. Este es el horrible estero, esta es la actual precaria situacion de este poblado.

Pero que no se desaliente el buen patricio, el hombre de progreso que desde Remedios nos tendió su mano amiga. Aquí no vemos con total indiferencia que esa mano bienhechora nos invita cordialmente á que nos adelantemos á participar del festin universal. Aquí tambien al ménos hay un hombre de fé y de progreso que corresponderá dignamente, y está correspondiendo ya, á la salvadora invitacion del ilustrado remediano. Gracias á su iniciativa, á su actividad, á su perseverancia, tres máquinas de vapor, dos de aserrío y una de moler caña, desde Moron á sus cercanías, contestan ya el grito agudo, el salado anuncio que desde Punta de San Juan les envía el buque remediano. A la iniciativa de este incansable trabajador, que tiene fé y perseverancia, debe Moron el descubrimiento de una nueva vía marítima.

El ha hecho patente en un excelente plano que Moron dista solamente una legua de un magnífico puerto á cuyos muelles podrán atracar cómodamente toda clase de buques menores, vencida que sea la única dificultad que existe, un manglar de corta extension que obstruye la entrada natural.

Para arrancar esos mangles, para franquear esa vía solo se necesitan 10.000$. Para conseguirlos se ha empezado á repartir una circular invitando á todos los habitantes de Moron á contribuir con su óbolo á la realizacion de esta gran obra, que, aunque grande por sus resultados, no será obra de romanos, como lo indica el mezquino presupuesto que exige.

Yo confío, Sr. Director, en que los vecinos de Moron corresponderán debidamente al patriótico llamamiento que se les hace: todos deben comprender que el estero que hoy se utiliza como vía marítima, es el retroceso, la oscuridad, la ignorancia, la miseria, en una palabra, la muerte de Moron, y que el nuevo camino que se les proporciona será el desarrollo de la riqueza, del comercio, del movimiento, de la inteligencia, de la poblacion, de la luz, en fin, la vida.

¿Quién habrá que dude en la eleccion entre la vida y la muerte? Hasta los mismo animales tienen el instinto de su propia conservacion. Así es que, si repito que confío plenamente en que todos aquí comprenderán lo que es claro como la luz del dia, que no habrá uno solo que niegue su apoyo moral y escatime su dinero, que todos contribuirán con todas sus fuerzas á la consecucion de tan grande objeto, solo lo hago porque soy partidario acérrimo del sistema de Olendorff, que repite y vuelve á repetir siempre las mismas frases para inculcarlas con éxito en la mente de su discípulo. Añadiré, por último, que Moron con su estero, con su inextricable laberinto de mangles, no sería jamás sino un miserable partido, centro de la ignorancia, de la oscuridad y de la mas espantosa desmoralizacion; en una palabra, el cuartel general de los viciosos y criminales de toda la Isla. Y ese mismo Moron con su nueva vía marítima, sería seguramente en muy breves dias un segundo Cárdenas.

¿Qué pueblo en el mundo habrá comprado jamás su regeneracion á tan poca costa! ¡Diez mil pesos!

No debo concluir, Sr. Director, sin participarle que en estos pasados dias no han ganado para sustos los que se han visto obligados á permanecer, ó transitar, por las selvas moronesas, ó circunvecinas. Gran número de bandidos se habian dado *rendez-vous* en estas cercanías, y sus asaltos, sus fechorías, su descaro, su atrevimiento, su ferocidad eran tales que un terror pánico se habia apoderado de todos los corazones honrados. La permanencia crónica de bandidos en un punto dado, lleva casi á sospechar que los habitantes de dichos lugares, si no los ayudan y esconden, al ménos no experimentan con su contacto la horrible repugnancia que el desgraciado que vive fuera de la ley inspira siempre al hombre de bien.

Habia entre esos malhechores uno muy original, que, como el bandolero de que habla Gil Blas, con una voz melífua y tono humilde, pide limosna con un trabuco en una mano y en la otra un rosario.

Ya hemos respirado algun tanto, y la confianza empieza á renacer en nuestros pechos, porque hemos visto que los capitanes de estas internas regiones, les están, hace algunos dias, siguiendo la pista á los tales bribones, y á estas horas ya hay varios atrapados.

Confiamos, ademas, en que ya estará enterada la primera autoridad de la Isla de nuestra crítica situacion, y se dignará aplicar el enérgico remedio que tanto ansiamos.

Sin otra cosa, soy de usted, señor Director, atento y S. S. Q. B. S. M.—*Un tierra-adentro.*

CORREO DE LA ISLA.

REMEDIOS.—Leemos en el *Heraldo* del 9:

La exportacion efectuada por Caibarien en todo el mes de julio último comprende: 3,608 bocoyes, 185 tercerolas, 10 barriles y 15 cajas y 56 sacos de azúcar, equivalentes á 3.718 bocoyes, 2.953 bocoyes, 187 tercerolas y 122 barriles de miel de purga, equivalentes á 3,071 bocoyes; 15 reses, 700 tabacos torcidos, 3,000 cocos secos y 600 docenas de esponjas.

El número de buques despachados fué 16.

Desgracia casual.—Antes de ayer, en el camino de Taguayabon á las Vueltas tuvo lugar una escena desgraciada, ocasionada por los imprudentes juegos con armas de fuego. D. Amador Borroto, segun se nos informa, recibió en uno de estos juegos una bala de un revólver disparado por casualidad, sin intencion y con gran sentimiento de la mano amiga que le infirió la herida, herida que se nos dice tambien es en el pecho y de mucho peligro. Afortunadamente, en medio del mal, la providencia, para evitar que fuese doblemente lamentable, ha concedido vida suficiente al herido para que pudiese hacer el relato del hecho, con el cual patentiza la inocencia del que hoy llora la muerte que tal vez causará á su amigo. ¡Tomen ejemplo de este suceso todos cuantos se divierten en jugar con armas de fuego!

CIENFUEGOS.—Dice el *Telégrafo* del 11:

Rareza.—Anoche, á las once, las calles de Cienfuegos parecian velos de gasa, pues una fuerte *neblina* lo hacia ver todo del color de la pureza. Despues de las lloviznas que cayeron á las ocho, reinó una temperatura agradable, que fué precursora de esas tupidas "sábanas atmosféricas" que parecian interceptarnos el paso á cada rato.

CRONICA MATANCERA.

Dia 11.—Un empleado en la casa del Señor Cónsul francés D. Eduardo del Vaillo parece que sustrajo de la caja sobre cinco mil duros, con los cuales fugó. El suceso tuvo lugar ántes de ayer, y ayer mismo la policía echó mano al presunto reo en esa capital, y tambien recuperó la suma sustraida, segun parte que el Gefe Superior del ramo ha pasado al gobierno de esta ciudad.

—Cazando ayer unos aficionados en el rio Yumurí, pegaron incidentalmente una buena perdigonada á un individuo, que se dice bañaba unos caballos. Cazar hoy entre el puente de este rio y el Abra casi equivale á hacerlo en el San Juan entre el de Bailen y el matadero, hay mucho caserío en ámbas localidades y es mucha la gente que por ellas transita á todas horas para que pueda cazarse en ellas sin exponerse á herir á alguna persona.

—Se afirma que no una sino dos ó tres mas tentativas de *incendio* se han frustrado en toda la semana pasada en el barrio de Versalles. Dícese que la policía descubrió la que se trató de efectuar en la tienda *La Bien Compuesta*, sita en la calle de Oña, donde se encontraron unos fósforos de composicion especial.

—A la *Aurora* se ha comunicado lo siguiente:—"Doña Fabiana Hernandez se degolló el juéves último en Corral Nuevo y en seguida se infirió tambien heridas graves su esposo D. Isidro Morales; la primera murió en el acto y el otro, parece, que posteriormente"—Tiene indudablemente algo de misterioso este triste suceso.—El corresponsal.—*Cz.*

CRONICA.

Vacuna.—Mañana mártes, de ocho á nueve del dia, se administrará en la sacristía de la iglesia del Espíritu Santo, y de once á doce en la iglesia Monserrate.

Agente comercial.—Debiendo ausentarse de esta capital D. Federico Van-Assche, que desempeñaba interinamente el consulado de Bélgica, el Excmo. Sr. Capitan General ha tenido á bien admitir con el propio carácter de Agente comercial á D. Juan Stoybant.

Facultativos de semana.—*Primer distrito:* D. Ramon Vionet, Tejadillo 35.—D. Mariano Comas, Amargura 51.—*Segundo distrito:* D. Julian Córdoba, Luz 45.—D. Domingo Caballero, Picota 50.—*Tercer distrito:* No habiendo el número suficiente de facultativos con quien alternar, prestará servicio el primero que se presente.—*Cuarto distrito:* D. José Rocmas, Manrique 123.—D. Bonifacio Bermudez, Manrique núm. 136.

Por caridad.—Con ese título ha publicado *El Siglo* la siguientes líneas: "Josefa Gonzalez Meneses, del pueblo de Chiyo, en Tenerife, desea tener noticias de su hijo D. Antonio Gonzalez Meneses, que vino á esta Isla habrá nueve años, recomendado á su tio Gaspar Gonzalez Meneses, vecino de Colon, y ruega por este medio al que pueda dar noticia de él, se sirva comunicarlas á la calzada de Concha, nº 9, con sobre á M. C. A., suplicando asimismo á los directores de los periódicos de la Isla, la reproduccion de este anuncio."

Resta y sigue.—En el último año fiscal se redujo la deuda de la vecina república del Norte en tres millones de pesos mal contados. Dedúcese de este hecho un maestro de cuentas que para pagar toda la deuda necesitan los Estados-Unidos de 800 á 1,300 años. Hijo, nieto, biznieto, tataranieto.... y se perdió la filiacion de los que la han de pagar, si todo anda y camina como Dios manda.

Liceo de la Habana.—De ese instituto nos remiten el siguiente aviso: "Debiendo celebrarse el mártes 13 del corriente á las siete de la noche, Junta general de Secciones, para tratar de la reforma del Reglamento y otros asuntos de importancia, se cita por este medio á los señores diputados facultativos y no facultativos, á fin de que se sirvan asistir á ella. Habana, 12 de Agosto de 1867.—El Secretario general, Ignacio Meré."

¿Cuyo es cuyo?—Dice un periódico de Chicago, Estado de Illinois en los Unidos de América:—"Las cosas van llegando rápidamente al extremo de que muy pronto ningun hombre sabrá si es casado ó soltero." ¿Quién está seguro entónces de que lleva en los hombres la cabeza y en la cabeza.... su sombrero! Cáspita con Chicago!

Teatro de verano.—No pudo haberse presentado el tiempo peor de lo que se presentó el sábado respecto de la funcion que tuvo efecto en aquel local, y, sin embargo, la mayor parte de las sillas, y puede decirse que todos los palcos, estuvieron ocupados, en lo que vimos el mas seguro indicio de que el teatro habria estado sumamente favorecido si se hubiera mostrado el tiempo ménos inclemente. Dos eran las circunstancias que se reunian para prometernos que así habria sucedido. El estrenarse la comedia del Sr. Torroella titulada "Laurel y oro" y el efectuarse el beneficio del apreciable actor señor Ossorio, quien, indudablemente, no anduvo desacertado al combinar el programa, puesto que eligió la novedad indicada y el proverbio del Sr. Carrillo ya representado anteriormente con buen éxito.

Respecto de esa nueva produccion dramática del Sr. Torroella no nos proponemos hacer un juicio detenido, porque ni el espacio de que podemos disponer nos lo permite, ni podríamos andar muy acertados en señalar las bellezas y los defectos que en ella hayamos creido encontrar, puesto que lo que de una sola representacion puede retener la memoria es insuficiente para hacerlo así.

Nos limitaremos, por tanto, á decir que en nuestro humilde parecer "Laurel y oro" ha sido escrita sin grandes pretensiones, habiendo su autor atendido mas á las bellezas del diálogo que á las circunstancias que deben concurrir en toda obra dramática, si hemos de atenernos á las reglas que prescriben los autores acreditados. Así es que abunda en buenos pensamientos, que, si no son nuevos, están al ménos presentados con todas las galas de la poesía, tanto que en varios de los pasajes el autor, puede decirse, hace demasiado alarde de un lenguaje florido, tratándose de obras como la indicada, puesto que esto resulta en perjuicio de la accion del drama, y esto se nota sobremanera en el último de los tres actos de que consta "Laurel y oro".

El Sr. Torroella habrá oido con satisfaccion los aplausos que resonaron en el local durante la representacion, y satisfaccion le causaria tambien el ser llamado varias veces al palco escénico; pero por las pocas palabras que dirigió al auditorio en una de ellas comprendemos que está convencido de que la comedia que le ha valido esas muestras de afecto, no está exenta de defectos bastante notables, en los cuales procura incurrir lo ménos posible si continúa cultivando ese difícil género de literatura.

En cuanto al desempeño, de los actores en quienes estuvo confiado el que caracterizó su papel con mas acierto fué el Sr. Ossorio.

El proberbio del Sr. Carrillo fué recibido nuevamente con aplauso, y el autor fué obsequiado con dos llamadas á la escena.

No vimos el resto de la funcion.

Aunque no valga la pena.—En el *Correo de la Habana* del 11, bajo el título *No lo creemos*, hemos leido:—"El Cronista del "Diario," haciéndose eco de ciertos rumores, ha dicho ya dos veces que era probable que ingresase en la compañía de Annexi la Sra. Duclós, y como nosotros tenemos motivos para creer lo contrario, nos parece que aquellos rumores, aunque tengan algun fundamento, no llegarán á realizarse."

Y pregunto yo ¿podia el cronista del *Diario* creer que esos rumores se realizasen cuando en su *crónica* publicó el 9 del corriente lo que sigue?

"*Se vuelve á decir*—que la compañía dramática de la Sra. Delgado y el Sr. Annexi está próxima á inaugurar una série de representaciones en el Gran Teatro, y se cree que esa inauguracion tendrá efecto el sábado ó el domingo próximo. Añádese que en los dias que han trascurrido desde que se aseguró que la expresada compañía trabajaría en el referido coliseo la semana pasada, han mediado contestaciones entre los Sres. Annexi y Segarra, resultando de ellas que el último de dichos actores ingresará en la compañía, de la cual se esperaba formase tambien parte la Sra. Duclós; si bien no ha podido por ahora conseguirse que así lo hiciera esa distinguida actriz por estar cumpliendo el compromiso contraido en otra parte. *Vedremo.*"

Ahora añadiré que hasta el presente tampoco está acordado el ingreso del Sr. Segarra en la expresada compañía, y espero que el *Correo* no presumirá que esto quiere decir que de ningun modo entrará ese actor á formar parte de ella.

Repeticion.—La compañía del Sr. Torrecillas anuncia para mañana mártes la repeticion de la funcion que dió el sábado, á beneficio del Sr. Osorio, ó sea "Laurel y oro" y "El que con lobos anda...."

Espectáculos anoche.—La compañía del Sr. Annexi inauguró anoche sus representaciones en el Teatro de Tacon, poniendo en escena "Las dos madres" y finalizando el espectáculo con baile por la Srta. Barroso y el Sr. Martinez. La incesante lluvia de todo el dia y toda la noche fué causa tal vez de que la concurrencia fuera muy escasa. Nos abstendremos por hoy de entrar en pormenores acerca del mérito de los actores á quienes vimos por primera vez, pues creemos que algunos de ellos no estaban en su terreno, y solo haremos mencion especial de la Sra. Delgado, quien tuvo á su cargo el principal papel, en el cual dió muestras de que ha hecho efectivamente grandes adelantos desde que no la habíamos visto.

En el Teatro de Verano se dió anoche "La carcajada," y de ella vimos muy poco, porque ya estamos cansados de ver esa obra, y como presumiamos que, como otras veces nos ha sucedido, tendríamos que presenciar mucha *comiqueria*, prefirimos evitarnos la pena que esto pudiera ocasionarnos. Nos han dicho que el Sr. Ossorio alcanzó aplausos y que la piececita titulada "Las hijas de Elena" fué del agrado del auditorio.

Erratas.—Entre algunas ocurridas en nuestro folletin de ayer domingo, rectificaremos la siguiente, aunque es de suponerse que por el sentido de la frase ya la habrá comprendido el lector. En la última columna, línea séptima, donde dice "conquistadores *inmorales* y pacíficos," léase *inmortales*, &c.

Así sea.—La compañía de Annexi parece que piensa dar á conocer una coleccion de obras nuevas de nuestros mejores escritores. Aplaudimos la idea, y no dudamos que cuantos esfuerzos haga en ese sentido los verá recompensados por el público.

Beneficio del Sr Gronlier.—Nos dicen que la funcion que debió tener efecto el sábado en Guanabacoa se transfirió al mártes 13 y que tomaran parte en ella las señores Castellanos, Carnet, Corral de Acosta y Barroso y los Sres. Becerra y Santa Cruz.

Burla burlando.—Un ingenioso yankee ha inventado (¿cuál de ellos no inventa?) una máquina que reune *lo útil á lo dulce*. Es un columpio que pone en movimiento la persona que se sienta en él y á quien echa fresco con tal de que apriete los piés, y menea al mismo tiempo una máquina para hacer mantequilla, una sierra mecánica y una bomba para sacar agua. Agréguesele un organito de *Signori, un soldo*, y no habrá cosa mas completa en este pícaro mundo.

Zape!—En Indiana acaba de divorciarse un hombre por tercera vez de su quinta esposa. ¡Qué mas purgatorio ni mas infierno!

Aviso.—Se nos remite para su insercion lo siguiente:

"Teatro El Círculo.—Con motivo del sensible fallecimiento de la señora doña Micaela Lasa de Sandoval, ligada por lazos de íntima amistad con la familia donde se halla establecido este teatro familiar, se suspende la funcion anunciada para el dia 14, trasladándose en su lugar para fines del corriente mes. Barrio del Pilar y agosto 12 de 1857—El Director, *Calixto Ramon Mendoza.*"

NOTICIAS RELIGIOSAS.

MARTES.—Santos Hipólito, Casiano y Elena, mártires.—Mandó Valeriano que Hipólito y toda su familia fuesen llevados fuera de los muros de Roma, y que allí en presencia de Hipólito los demás fuesen degollados, y que el santo: atado á las colas de caballos feroces, fuese arrastrado por el campo; en cuyo horrible y cruelísimo martirio dió su alma á Dios.—Tambien á San Casiano su constancia en la fé católica lo puso en el caso de padecer martirio, á discrecion de sus mismos discípulos. Atadas sus manos á la espalda, los muchachos, con plumas de hierro, fueron desollándolo poco á poco, y la escasa fuerza de los verdugos hizo mas duraderos los padecimientos del santo prelado.—Elena tambien fue de gran virtud y murió entre crueles tormentos, imperando Diocleciano.

Además se citan hoy los santos Concordia, Máximo monge, otro Casiano, ob., Centola, todos mártires; Vigberto, pbro. y cfr., y Radegundo, reina.

FIESTAS EL MIERCOLES.—MISAS SOLEMNES.—En el Monserrate la del Sacramento, á las 8; en la Catedral la de Tercia, á las 8½; en San Felipe á San Francisco de Asis en sufragio por las benditas Animas del purgatorio: en la T. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari á las 7.

Parroquia de Guanabacoa.—Gran Salve al oscurecer.

CORTE DE MARIA.—Dia 14 de agosto.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de la Consolacion, ó de la Correa en la T. O. de San Agustin—En Guanabacoa á Nuestra Señora de Regla en Santo Domingo.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia para el dia 10 de agosto de 1867.

GANADO.	NUMERO	PESO. Arrobas	lbs.	PRECIO.	EXISTENCIA.
Toros	132	1 980	....	20 á 23	00
Bueyes	6	84	....	15 á 18	......
Terneros	12	252	....	25 á 28	60
Total	150	2 316	....	....	170

Habana, 9 de agosto de 1867.—El Administrador, *Alfredo Edelmann*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia para el dia 10 de agosto de 1867.

Beneficiados.	Manteca.	Carne.	Número.	Peso. arb.	lbs.	Precio por arrobas en reales sencillos.	Existencia.
Cerdos	62	100	162	462	14	Manteca 40 á 42; Carne... 42 á 44	810
Carneros	....	....	41	47	11	.... 40 á 44	178

Habana, 9 de agosto de 1867—El Administrador, *J. M. Felié.*

GOBIERNO MILITAR DE LA HABANA

Orden de la plaza del 12 de agosto de 1867.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 13 DE AGOSTO

Retreta en la plaza de Armas, Rey.
Idem en el paseo de Isabel II, España.
Jefe de dia, el comandante D. Valero Caranova y Villar, del regimiento infantería de España.
Parada, San Quintin.
Principal, Rey.
Capitanía general, Ingenieros.
Visita de hospital y provisiones, Milicias de color.
Capitan, D. Bonifacio Diago.
Médico para las mismas, D. Jacinto Rotamar, de Lanceros de la Reina.
El Coronel, Sargento mayor interino, *Luis Villalonga*

COMUNICADOS.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Güinia de Miranda, y julio 7 de 1867.

Muy Sr. nuestro y de nuestra mayor consideracion: Quedariamos á Vd. eternamente agradecidos si por la amabilidad que lo distingue diese cabida en las columnas de su apreciable periódico á las siguientes líneas.

Siempre el hombre de mérito ha sido objeto de alabanzas, y nosotros, amantes del bien público, no podemos ménos de tributarla al caballeroso y digno Capitan de este partido, Sr. D. José Rodriguez y Lopez.

No es la baja y servil adulacion la que en esta ocasion nos hace tomar la pluma, ni nunca ha podido tener cabida ni es compatible con nuestro carácter; es sí, un tributo rendido á la justicia y á la razon, expresando las simpatías que ha sabido captarse entre nosotros este apreciable caballero, porque así cómo nuestros corazones sienten un movimiento de repulsion hácia aquellos seres degradados, que son por su mal proceder y ejemplos depravados, perjudiciales á la sociedad; así tambien nuestros mas nobles sentimientos se despiertan y dirigen hácia los que de cualquier modo procuran practicar y hacer practicar los principios de la virtud y honradez, cumpliendo religiosamente con los deberes que tiene para con Dios, con la patria y con la sociedad en general.

Apénas hace dos meses que el Sr. de Rodriguez ejerce aquí su influencia como Capitan Juez Local y ya se palpan las innumerables ventajas de su acertado mando, siendo muy pocos los hombres que comprenden tan bien como este, que un Capitan de partido es al mismo tiempo un padre del pueblo.

Siendo uno de los principales cuidados de este señor y conociendo al mismo tiempo que el mayor mal que aflige á la sociedad es la vagancia, lo vemos diariamente recorrer las fincas para enterarse por sí mismo si sus dueños trabajan ó nó, inculcando por donde quiera el amor al trabajo y haciendo ver las funestas consecuencias que trae consigo la pereza y la ociosidad; prodigando alabanzas á quien las merece, y reprendiendo con palabras suaves aunque enérgicas al que no cumple con su deber.

El juego, la vagancia, la pereza y aun la pobreza material van, en fin, desapareciendo de esta localidad, notándose en su lugar por todas partes, el órden y la compostura. Luego si á tantos beneficios no expresáramos nuestra gratitud del modo que lo hacemos, faltaríamos á un deber que la justicia y la razon nos impone.

Estamos en la creencia íntima que la felicidad ó desgracia de los pueblos no dependen sino de sus buenos ó malos mandatarios, y Güinia tiene hoy á su frente quien pueda darle impulso y desarrollo en órden á su felicidad, la que conseguirá fácilmente explotando la fertilidad inmensa de sus bellísimos campos. Quedamos de V., Sr. Director, sus mas atentos y S. S. Q. B. S. M.—Preceptor, Sebastian Lopez y Moreno—Hacendado, José Antonio Bravo—Hacendado, Francisco B. Treviño—Del comercio, José A. Perez—José Romualdo Miranda—Bartolomé Quintana—José Llantada.

Si se tienen que tomar medicinas prefiéranse las de Ayer, que son sin disputa los mas eficaces remedios y pueden encontrarse en cualquier parte.

De venta únicamente por mayor en la calle de Mercaderes n. 13. 6-12

EXTRACTO de BUCHU de RISLEY

Hombres, Mujeres, Jóvenes y Ancianos.—EL BUCHU DE RISLEY no es una panacea universal; pero las propiedades de los diferentes ingredientes que lo componen y hacen que se adopte perfectamente á las necesidades de todas las edades de ambos sexos. Los desarreglos urinarios, las enfermedades secretas, la laxitud general, el decaimiento de espíritu son males que cura radicalmente este inapreciable Buchu. 6

No mas Viruelas!

NO MAS FIEBRE AMARILLA!

JOHN THOMAS LANE, Médico, Jefe y Coronel de los Mic-Macs,

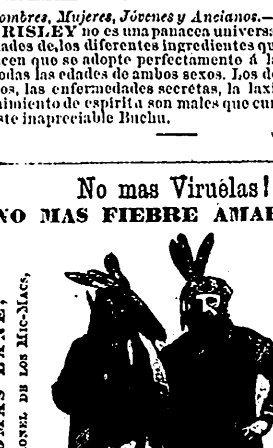

Descubridor y Propietario del Remedio Indio, para curar y prevenir las viruelas.

EL REMEDIO INDIO

DEL MAYOR J. T. LANE

Ha sido empleado por los médicos mas célebres, y ha curado la fiebre amarilla y las viruelas en todos los casos en que se ha aplicado.

Este remedio es *infalible* y su infalibilidad ha sido comprobada por cuantos lo han usado. Los certificados comprendidos en nuestro prospecto demuestran la verdad de lo dicho.

Suplicamos al público que observe que todos los capitanes de buques que viajan en paises donde reinan las fiebres ó las viruelas, llevan siempre á bordo el *Remedio Indio*, porque convencidos de su eficacia, saben muy bien que con él están á cubierto de estas terribles enfermedades.

Esta preparacion es tan eficaz para los niños como para los adultos.

J. T. LANE y Ca., Propietarios,
DEPOSITO GENERAL EN NUEVA YORK:
163 Broadway,

De venta en todas las droguerías y boticas de la Isla de Cuba.

EN EL BOTIQUIN DE LA NATURALEZA HAY ESPECIFICOS PARA TODAS LAS ENFERMEDADES SI PUDIERAN SER DESCUBIERTOS.

Pero al ménos se ha encontrado uno, EL PECTORAL DE ANACAHUITA, sacado de un árbol balsámico, es indudablemente el antídoto natural para los desarreglos de la garganta y de los pulmones. Sus efectos solos disiparían la incredulidad, si no estuviesen reconocidos por el testimonio unánime de millares de personas. La historia de sus extraordinarias curaciones está escrita con los testimonios enviados de todas las partes del mundo. Comprende cartas de médicos eminentes, clérigos, legisladores, oradores, mecánicos, abogados, en una palabra, de personas de todas las clases y profesiones de la vida. Todos dicen en sustancia que la tos, los resfriados, la bronquitis, las anginas y el asma se alivian y se curan con esta preparacion de un modo infalible.

☞Se halla de venta en todas las boticas y droguerías acreditadas.

EFICACIA DE LAS CAPSULAS DE MATICO, de Grimaul y Compª, de Paris.—El Sr. Dr. Bonnario, médico del Hospital de Venéreos en Lyon, ha sido encargado de experimentar las Inyecciones y Cápsulas de Matico, de Grimault y Cª, ha declarado, en un trabajo muy concienzudo publicado en la *Gaceta Médica* de Lyon, que diesiseis casos blennorragia uretral, aguda y crónica, (purgaciones), curadas sin buen éxito por la Cubeba y Copaiba, habian sido radicalmente curadas en muy pocos dias por las Inyecciones y Cápsulas de Grimault y Cª

CIEN IMITACIONES DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO SE VENDEN COMO LEGITIMAS.

Miles de enfermos son engañados de este modo, y el mejor medicamento que hasta ahora se ha descubierto para los afecciones pulmonares pierde su reputacion. Para precaverse contra semejantes fraudes, lo mejor de todo es no comprar el artículo si no está garantizado por una casa respetable, exenta de toda sospecha de que pueda engañar. El ACEITE PURO MEDICINAL DE HIGADO DE BACALAO, DE LANMAN Y KEMP, blanco y negro, goza de una reputacion de superioridad en todo el Hemisferio Occidental, en Australia y en Europa. En su fabricacion solo se emplean los hígados del pescado fresco, y se puede conservar por un tiempo indefinido en todos los climas desde el polo al ecuador. La perfecta pureza de la preparacion es la que le hace tan admirable y uniformemente eficaz en los casos mas agudos de hemorragia de los pulmones, bronquitis, pneumonía, tísis incipiente, congestion y consuncion del hígado, demacracion y decaimiento corporal, y para todas las enfermedades de los pulmones y de la garganta, complicadas con las escrófulas. ☞Se halla de venta en todas las droguerías.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

MUY INTERESANTE PARA LOS DESGRACIADOS.

MR. U. SMITH, CIRUJANO DENTISTA.

Galiano núm. 86; avisa al público que ha traido del Norte un hábil dentista mecánico, para atender solamente á esta especialidad. Un buen profesor en este ramo es difícil encontrar. Las personas á quienes falten los órganos de la masticacion, ó que estén usando malas dentaduras, no deben perder esta oportunidad.

No se exije nada hasta no ver y estar satisfecho del buen resultado. 60-23 Jn

DON EMILIO MONTELLS, DOCTOR EN LA facultad de Medicina, especialista en las enfermedades sifilíticas, de la piel, y aparato genito-urinario; ha trasladado su domicilio calle de Lamparilla n. 29, entre Habana y Compostela: recibe consultas de 2 á 4 de la tarde. 90-1 Myo

EL DOCTOR DON CARLOS FINLAY TIENE su gabinete de consultas calle de la Habana número 146, entre las de Muralla y Sol; su casa en la Calzada del Cerro nº 887.
Horas de consulta: En la Habana, de 11 á 2.—En el Cerro de 8 á 9 y de 3 á 4. 30-13 Julio.

D. Emiliano Nuñez de Villavicencio y Alvarez.
MEDICO-CIRUJANO,
auxiliar del Hospital de San Felipe y Santiago, de esta ciudad, ofrece al público sus servicios. Manrique 57, entre San Miguel y Neptuno. Consultas de 10 á 11 de la mañana, grátis para los pobres. 30-16Jul

ESTRACCIONES DE LAS MUELAS SIN DOLOR, POR EL NUEVO METODO DE MR. U. SMITH, CIRUJANO DENTISTA GALIANO 86

Este nuevo método es enteramente local en efecto, y tiene por objeto repeler la sensacion localmente sin el estremecimiento del cuerpo que caracteriza su sistema antiguo.

Experimentos hechos en el Hospital de San Felipe y Santiago, en el presente mes.
Estracciones sin dolor........ 20
Idem con dolor........ 0

El profesor Smith tiene el honor de invitar á los Sres. Directores de la Habana [illegible] su morada para inspeccionar el nuevo método do ANESTHOSE LOCAL, con motivo de saber su practicabilidad en cirujía general.
Habana Abril 28 de 1865. 60-23Julio.

R. D'MEZA.
Participa al público en general y á sus amigos en particular que ha trasladado su domicilio á la calle del Tejadillo núm. 7, donde recibe avisos para la enseñanza del idioma inglés. Advierte al mismo tiempo que no dará clases en Colegios. 15-10Agosto

EL LICENCIADO D. JOSE LUIS GUTIERREZ ha trasladado su despacho y habitacion á la calle de Cuba n. 98 esquina á la de la Muralla 8-10

DR. ADOLFO VARONA,
Médico cirujano de las facultades de Paris, Lóndres &.
CALLE DE O-REILLY Nº 33.
Tratamiento de las enfermedades nerviosas y de la garganta.
CONSULTA DE 3 á 5 de la tarde. 30-14 Jl

DISPENSARIO-HOMEOPATICO LERSUNDI.
Calle de San Ignacio esquina á la de Luz.
Horas de consulta: de 12 á 3. 30-12Julio

Doña Catalina Hernandez de Riera,
comadrona aprobada por la Real Universidad de Madrid y revalidada en esta de la Habana, participa á todas las señoras que gusten honrarla con su confianza ha trasladado su casa en la misma de la Amistad n. 63, entre San Rafael y San José. 30-9Ag.

DON MANUEL GONZALEZ DE JONTE, Catedrático de la Escuela Superior Preparatoria y facultativo auxiliar del Real hospital de S. Felipe y Santiago se ha trasladado á la calle de Dragones n. 29 entre Rayo y San Nicolás, en cuyo punto recibo consultas todos los dias no festivos de 3 á 4 de la tarde, sobre los distintos ramos de la medicina y cirugía y particularmente acerca de las enfermedades de la garganta, del hígado y de la matriz y las afecciones nerviosas y de los niños, de los cuales tiene hechos estudios especiales, así como de la fiebre amarilla y viruela. 8-7

MADAME ELISA CLEMENT, PARTERA FAcultativa de Francia, ofrece los servicios de su profesion á todas horas del dia y de la noche, consultas: tambien ofrece á las señoras que se hallen en estado interesante hermosas habitaciones, donde hallarán lo necesario para salir de su cuidado con una estremada asistencia. Habla español, francés é inglés: vive calle de Cuba n. 38 entre Chacon y Cuarteles. 30-31My

INTERESANTE AL PUBLICO.
NUEVO AVISO.
Don Guillermo L. Tinker, cirujano dentista, calle de la Habana n. 77 esquina á la de la Obrapía: altos de la tienda El Paquete y
D. David Wood, cirujano dentista, establecido en los mencionados altos.
Participan á su numerosa clientela, y al público en general seguir practicando su profesion en todos sus ramos segun los mas nuevos y mejores adelantos adquiridos por el arte en los Estados-Unidos.
Los señores Tinker y Wood, bien conocidos del público de toda la Isla como cirujanos dentistas, se ofrecen nueva y respetuosamente al público, en su profesion, dedicados á hacer *por sus propias manos* todas las operaciones y obras que en les confien, con la habilidad, delicadeza, finura y prontitud que requiere el arte y tienen acreditada. Una práctica de mas 27 años, y el concienzudo estudio que tienen hecho de cuanto se relaciona con el arte del dentista, es una garantía del mejor resultado de sus trabajos.
El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca, es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable Los polvos para limpiar los dientes que dan una blancura exquisita. Espíritu para el dolor de muelas. Sus horas son de 7 de la mañana á 6 de la tarde.
NOTA.—Es el único depósito dental de la isla; ha recibido 10,000 dientes, oro batido lo mas puro y varios efectos de dentista á precios de Nueva York.—Todas las órdenes serán religiosamente cumplidas. Julio 25

D. GASPAR A. BETANCOURT,
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA facultad de Filadelfia.
Calzada de Galiano n. 117, esquina á Barcelona. 90-9Agosto

D. DAVID WOOD,
CIRUJANO-DENTISTA.
Tiene el honor de anunciar á sus amigos y clientes antiguos, y al público en general, que se ha establecido permanentemente en la Habana en sociedad con D. Guillermo L. Tinker, quien ha practicado la profesion en esta ciudad por mas de quince años, en los altos de la tienda El Paquete, Calle de la Habana n. 77, esquina á la de la Obrapía.
El Sr. Wood respetuosamente solicita de sus amigos y del público, el mismo patronato que le dispensaron durante su residencia en la Calle de O'Reilly, casa nº 56, asegurándoles que serán servidos con la misma habilidad que ántes.
El Sr. Wood ha pasado estos dos últimos años en los Estados Unidos, estudiando todos los adelantos adquiridos por la profesion en aquel pais, y ofrece aplicarles con el conocimiento que requiere tan delicado arte.
Las visitas de todas las personas que se dignen honrarle serán recibidas gustosamente. 90-25Julio

Doña Teresa Camerzini
PARTERA.
Calle del Sol núm. 54, entre Compostela y Habana, al lado de la ciudadela de la Guardia. 190-13Jul.

D. JOSE VICENTE BRITO,
CIRUJANO-DENTISTA DE LOS E. U.
CALLE DEL INDIO N. 11.
De 8 de la mañana á 5 de la tarde. 30-17julio

DOCTOR DON EDUARDO FINLAY,
OCULISTA,
ha mudado su domicilio á la calle del Aguila n. 225 esquina á la calzada del Príncipe. 39-8 Ag.

EL LDO. D. JOSE MIGUEL ANGULO Y HEredia ha abierto su estudio de abogado en la ciudad de Matanzas, en la calle de Gelabert n. 36, al lado de la casa del Sr. Milanés. 30-3Ag.

ENSEÑANZAS.

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LACAZETE: AGUIAR 94.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
[illegible]

DON VICENTE RODRIGUEZ PEREZ,
braguerista y ortopedista de los hospitales Militar, de San Felipe y Santiago, y de San Francisco de Paula, y de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad de esta ciudad; especialista en el tratamiento de las
HERNIAS,
por medio de sus aparatos anatómicos perfeccionados y su líquido curativo que les acompaña.
Con la autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil.
Horas de consultas y aplicaciones, todos los dias, de 7 á 10, y desde las 11 del dia hasta las 8 de la noche, en su gabinete, casa Nº 9, calle de Cuba, entre Empedrado y Tejadillo.—Gratis á los pobres de solemnidad. 8-7

APARATOS ANATOMICOS PERFECCIONADOS
acompañados por la untura curativa
APLICADOS POR DON JOSE GROS,
PARA EL ALIVIO Y CURA RADICAL DE LAS HERNIAS
ó
QUEBRADURAS.
AUTORIZADO POR EL EXCMO. SR. GOBERNADOR SUPERIOR CIVIL.
Estos curativos son una garantía para la cura de esa dolencia que si no se atiende á ella en tiempo dá resultados funestos en jóvenes ó viejos, sean hombres ó mujeres y ya sea chica ó grande, reciente ó antigua la quebradura.
Horas de consultas á domicilio de 6 á 8 de la mañana y de 9 á 6 de la tarde en mi casa, calle Nueva del Cristo n. 1 Las personas que habiten en el campo pueden remitir si quieren su medida, y hecho el ajuste pasaré á colocarlo siempre que no esté distante del ferrocarril inmediato, para poder regresar en el dia, sin que por esto se altere el importe mas que lo que cuesta el pasaje. 8-7

¡LEAN! ¡LEAN!
El público en general, y en particular las personas que necesiten de aparatos anatómicos, están de enhorabuena; la renovacion del privilegio que equivocadamente se habia concedido, ha quedado sin efecto; de ello resulta un bien á la humanidad entera de todos conocido; ya no hay monopolio: he aquí el bien que tengo el gusto de ofrecerles lo mismo que mi casa, calle Nueva del Cristo número 1, y sin que haya mas que proporcionar á cada uno el pago arreglado á su posibilidad y sin que deje de salir servido el que de mi necesite.
El privilegio de D. J. A. Sherman ya no existe, segun la *Gaceta* del 9 del corriente.
Han quedado probados todos mis comunicados dirigidos á dicho Sr. hasta la fecha.
3-11 JOSE GROS.

ACADEMIA MERCANTIL DE ALEXANDRE AVELINE.
CALLE DE SAN IGNACIO NUMERO 128.
Disuelta que fué por mutuo convenio la sociedad de enseñanza de Pecomtal y Aveline, este sigue solo en su Academia, donde enseña por el mismo sistema que ántes.—Precios: PARTIDA DOBLE, $34.—ARITMETICA MERCANTIL, $25.—LETRA INGLESA $17.—INGLES Y FRANCES, $8-50 mensuales.—Clases de dia y de noche: de 10 á 12—2 á 4—6 á 9 noche).—Enseñanza garantizada. 4-12

ACADEMIA DE IDIOMAS Y CONTABILIDAD, DE J. DE JONGH,
CALLE DE LOS OFICIOS N. 16 EN LOS ALTOS
ARITMETICA.
TENEDURIA DE LIBROS.
LETRA INGLESA.
INGLES Y FRANCES.
Se dan lecciones á domicilio 10-13

ACADEMIA MERCANTIL Y DE IDIOMAS
de D. F. Herrera, Obispo n. 81 entre Habana y Compostela.—Clases de dia y de noche en la academia y á domicilio. 30-18 Jul.

ACADEMIA MERCANTIL DE D. LUIS SGR ABE.
TENEDURIA DE LIBROS en 20 lecciones
LETRA INGLESA en 16 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de Aguiar n. 65 entre O-Reilly y Obispo

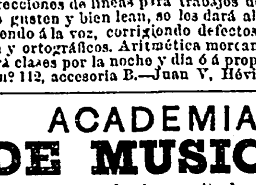

Se garantiza la enseñanza á escribir en un mes, á quien nada sepa, mejor que en un año por los demás métodos, contando con voluntad y sentido comun (no á niños) y se reformará la peor letra en otra clara, uniforme y elegante en 8 á 14 dias, segun mas de 500 pliegos que podrán verse escritos por discípulos de ámbos séxos conocidos. Esto profesor se pone á prueba con cualquiera otro que guste comprometer dinero á enseñar mejor y mas pronto la última letra inglesa ligada comercial. Todos los discípulos llevarán gratis, el método impreso con dos sombras con sus direcciones de líneas para trabajos de escritorio. A los que gusten y bien lean, se les dará alguna práctica, escribiendo á la voz, corrigiendo defectos de la pronunciacion y ortográficos. Aritmética mercantil, &c
Habrá clases por la noche y dia á domicilio.—Prado nº 112, accesoria B.—Juan V. Hévia. 8-8

ACADEMIA DE MUSICA.
Se establece una academia gratuita de canto en el salon de D. Pablo Desvernine y Comp., almacen de música y pianos, San Rafael nº 22.
FUNDADOR Y PROTECTOR,
D. MIGUEL DEL MONTE Y ALDAMA.
MAESTRO,
D. CARLOS BOSSONI.
Las clases tendrán lugar los lúnes, miércoles y viérnes de cada semana, las que serán completamente gratuitas, y la hora las ocho de la noche, empezando desde el lúnes próximo 12 del corriente mes.
En estas clases serán admitidas toda clase de personas de ámbos sexos, que deseen dedicarse al estudio del canto; y segun los reglamentos lo determinarán mas tarde, habrá cada seis meses á el año exámenes públicos, con premios en dinero efectivo, para que los discípulos adelantados puedan con el producido de su aplicacion, sufragar los gastos de papeles, instrumentos ú otros.
El fundador y protector Sr. D. Miguel del Monte no tiene otro objeto al crear esta Academia que el de procurar un bien al pais, facilitando la educacion musical á todas las clases de la sociedad, que por falta de recursos ó otras no puedan procurársela.
Los discípulos que lo eran ya ántes en la Sociedad de la Música Clásica, así como los que de nuevo quieran ingresar en estas clases ocurrirán al establecimiento de Desvernine, calle de San Rafael nº 22, y á la VILLE DE MILAN, San Rafael núm. 11, los primeros á cangear sus tarjetas de entrada antiguas por las nuevas y los segundos á recoger su billete de inscripcion.
Habana, 2 de Agosto de 1867. 4-11

ACADEMIA MERCANTIL DE PECOMTAL.
Calle de Lamparilla núm. 33, entre Habana y Compostela.
PARTIDA DOBLE en 25 dias.
LETRA INGLESA en 10 id.
ARITMETICA MERCANTIL en 15 id.
INGLES O FRANCES en 7 meses.
Nota.—Mas de dos mil antiguos alumnos mios que se hallan colocados en casas de comercio, bancos, empresas &c y un número muy regular (ciento y pico) de estos que ya son dueños de casas de comercio, son hechos patentes que toda la Habana conoce.
NOTA IMPORTANTE:—El Sr. Pecomtal no ha comunicado su sistema de enseñanza á nadie, como lo dá á entender cierto anuncio. Solo dos dias ántes de su salida para Europa (en 30 de Enero de este año) autorizó privadamente al Sr. Aveline á que anunciase el nombre de Pecomtal; pero desde Paris el Sr. Pecomtal escribió carta sobre carta al Sr. Aveline para que desistiese de publicar el nombre de Pecomtal. El Sr. Aveline no hizo caso nunca y continuó publicándolo para mayor descrédito; pues consta en sus cartas que solo entraron cinco alumnos en Febrero (á los pocos dias de mi salida). El mes siguiente la academia estaba completamente vacía, hasta algunos que tenian la enseñanza paga no siguieron; no hubo un centavo de entrada en Marzo, ni un ochavo en Abril y desde Abril hasta el 16 de Junio entró un solo alumno!! (con rebaja en el precio). El Sr. Aveline se sirvió del nombre del Sr. Pecomtal para dirijir un memorial al Excmo. Sr. Gobernador Político contra otra academia; &c
El Sr. Pecomtal celoso de su crédito no ha temido regresar en la canícula. Ha llegado el domingo 4 de Agosto, y el lúnes 5 el Sr. Juez de Paz de Belen tuvo á bien concederle citacion contra el Sr. Aveline para el dia 7. Mas el dia 6 el Sr. Aveline se apresuró á venir á la morada del Sr. Pecomtal que le informó que habia empezado las diligencias judiciarias, y el Sr. Aveline le suplicó suspendiera dichas diligencias judiciarias y ámbos señores firmaron cuatro renglones dando fin á una sociedad tan efímera como cómica. El Sr. Pecomtal se presentó en el Juzgado y suplicó se suspendieran los actos judiciales contra Aveline. Lo que consta en el Juzgado de Belen. 4-11

Cristóbal Acosta Fonseca,
profesor de Inglés, Castellano, Geografía, historia y otros ramos de educacion; se ofrece al público para dar lecciones á domicilio; precios convencionales. Habana núm. 110. 30-14Jl.

ARTES Y OFICIOS.

TREN DE LAVADO A LA FRANCESA.
LA PARISIENSE
CALLE DE AGUIAR NUMERO 93 ENTRE TENIENTE REY Y MURALLA.
Gran tren de lavado á la francesa, de toda clase de ropa fina, así de caballeros como de señoras; se lavan vestidos y géneros de todas clases, encajes, blondas, sedas, &. &. Se pican vuelos.—Las personas que tengan á bien favorecer este bien montado establecimiento, quedarán satisfechos sus deseos por el esquisito cuidado y puntualidad en los encargos—Se admiten aprendices, segun convenio. 30-7 julio.

LAVADO DE ROPA.—EN LA CASA N. 53 DE la calle de las Damas, último cuadra para Roncali, se toma para lavar, ropa de caballeros, á piezas ó por mes, segun convenga. De la exactitud en el cumplimiento y de la bondad del trabajo, podrá quedar satisfecha la persona mas exigente. 6-10

TREN DE LAVADO SIN MAQUINA.
Se lava toda clase de ropa bien y barato, dirijirse calle de Manrique nº 182, entre Maloja y Sitios: en la misma informarán de quien alquila por aquellas inmediaciones una sala bastante espaciosa para dar bailes. 2-19

MME. CHENEVAZ,
LAVANDERA FRANCESA.
AGUACATE NUM. 6.
Se lava toda clase de ropa y particularmente de señoras teniendo especial cuidado y esmero para la ropa fina. Se hacen contratas con familias, colegios, buques, &. á precios convencionales. 8-11

TEMPLADOR DE PIANOS.
Mr. Champagne participa al público en general que ha trasladado su domicilio [illegible] calle de O-Reilly á la del Aguacate n. 6 esquina [illegible] casa de sedería la Emperatriz donde recibe [illegible] 30-16 Julio

MADAME C. BATUT.
CORSETERA.
Avisa á sus marchantes y á las demás señoras haberse mudado de la calle de O'Reilly [illegible] á Obispo núm. 98, entre Villegas [illegible]. 30—10julio

CASIMIRO TETERA,
FABRICANTE
Y
TEMPLADOR DE PIANOS
de la casa de ERARD de Paris, y de la SOCIEDAD de MUSICA CLASICA de la Habana, ha trasladado su domicilio á la calle de Bernaza n. 60, donde recibe órdenes para las afinaciones y composiciones artísticas de pianos.

[illegible]

entre las señoras y señoritas do buen tono, continua viviendo en la calle del Aguacate n. 102, donde recibe avisos. 21-19

LAVADO A LA FRANCESA,
Jesus María 14 esquina á S. Ignacio.—Con puntualidad y esmero se lava ropa de toda clase, sedas, lanas, encajes &c.—Se rizan vuelos—Se despacha agua mineral superior á precios baratos—Se admiten aprendices. 8-7

TINTORERIA PARISIENSE.
Calle de Villegas 75, entre Obrapía y Lamparilla.
Se limpian y tiñen de todos colores vestidos, mantas y mantillas de seda y lana, piezas de paño, casimir, &c; uniformes, sombreros de castor y de paja.
Un sastre se encarga de la composicion de la ropa de caballeros.
Parisian dyeing and Scouring establishment
Nota—Se anuncia á los favorecedores de esta casa que no tenemos sucursales en ninguna parte de esta ciudad. 30-7 ag.

RETRATISTAS.

Fotografía de D. Narciso Mestre y Comp.
Calle de O-Reilly n. 19, frente á la botica del Dr. Aguilera.
Tarjetas del Emperador Maximiliano, de la Emperatriz Carlota, del general Miramon, del Presidente Juarez hecho últimamente en San Luis Potosí, del general Escobedo y de un gran surtido de personages célebres á dos reales uno y á escudo 1 docena. Los del interior de la isla que deseen conseguir estos retratos enviaran seis sellos de correo por cada targeta, y á razon de cinco sellos tomando por docenas. 15 8

GALERIA FOTOGRAFICA
DE LOS
SEÑORES FREDRICKS Y DARIES,
CALLE DE LA HABANA
NUMERO 108.
Siendo la estacion actual la mas favorable para las personas que deseen tener un retrato, ya para conservarlo en la familia ó para obsequiarlo á algun amigo, y deseosos nosotros por nuestra parte, de demostrar nuestro agradecimiento por la decidida proteccion que nos dispensan, tenemos la honra de participar á nuestros favorecedores y al público en general que desde esta fecha nos hemos propuesto hacer en los precios de los trabajos que relativamente hablando, pueden llamarse de lujo, una rebaja que los ponga al alcance hasta de aquellos que solo cuentan con regulares recursos. Esa rebaja se refiere especialmente.
A LOS RETRATOS Á LA AGUADA Y A LA TINTA DE CHINA, con tanta aceptacion se han hecho siempre en nuestro establecimiento.
A LOS GRANDES CUADROS A LA TINTA DE CHINA que hasta la fecha han sido esclusivamente del mismo establecimiento, pues ni en Paris, ni en Nueva York se han hecho todavía.
A LOS RETRATOS DE TAMAÑO NATURAL AL CREYON LITOGRAFICO Y AL CREYON DE COLOR.
A LOS RETRATOS AL OLEO DE TODOS TAMAÑOS.
A LOS RETRATOS AL PASTEL.
A LOS RETRATOS SOBRE PORCELANA, de gran tamaño y de tamaño menor para alfileres de pecho, y relicarios.
En nuestro establecimiento se hacen tambien las nuevas TARJETAS IMPERIALES, en excelente cartulina, al precio de $8 50 la docena, y de $6 37 la media docena. El precio de las tarjetas de costumbre seguirá siendo de $4 la docena.
Tambien se hacen en esta galeria fotográfica RETRATOS AL CARBON, recomendables por sus finas medias tintas y su duracion, que es indefinida.
NOTA—Ningun trabajo nuestro tendrán obligacion de recibir las personas que nos favorezcan si no es á su completa satisfaccion.
OTRA—En nuestro establecimiento se hallan de venta todos los productos químicos y demás efectos que necesitan los fotógrafos, así como ALBUMS para retratos. 120—26 myo.

SOLICITUDES.

SE SOLICITA A LOS HEREDEROS DE DON Joaquin Pedroso y Barroto para un asunto personal. Impondrán San Isidro 49. 5-9

UNA SEÑORA DE MUY BUENA CONDUCTA desea colocarse para la limpieza de una casa y coser, manejar un niño ó acompañar una señora; tiene personas que abonen por su conducta: Impondrán Habana 198, entre Jesus Mª y Merced. 4-9

UNA CRIADA BLANCA O DE COLOR SE SOlicita en la calle de Villegas n. 48 entre Obispo y Obrapía. 4-9

Interesante á los bodegueros.
Hay várias que solicitan colocacion pudiendo dar los mejores informes. Obispo núm. 111 darán razon. 4-8

UNA BUENA COCINERA Y CRIADA DE MAno, que duerma en el acomodo, para o servicio de un matrimonio sin hijos, pero se quiere sea negra y esclava, como tambien el que su amo responda, Impondrán Consulado nº 79. 6-9

UN ASIATICO GENERAL COCINERO, QUE cocina perfectamente toda clase de comida, solicita colocacion en casa particular ó una gran familia ú Hotel; calle de Neptuno n. 53 impondrán. 4-9

UN COCINERO O COCINERA DE COLOR, prefiriendo sea esclava, se solicita; Neptuno esquina á Manrique nº 80 4-9

UNA JOVEN DE COLOR SOLICITA ACOMOdarse para criada de mano y costurera; tambien para cuidar niños por haberlo practicado; Bayona 15 impondrán. 4-9

SE ACOMODA UN CRIADO DE MANO CON principio de cocina; calle de Cuarteles n. 21 esquina á la Habana. 4-9

Un buen Administrador y mayoral
de fincas, con el voto de algunos hacendados que lo conocen desea colocarse. Zanja n. 1. 4-9

UNA BUENA COCINERA QUE SEA ESCLAva. Amistad 63 impondrán. 4-9

TOMAR EN ALQUILER UNA CRIADA QUE sea inteligente para el cuidado de una niña de 2 años. Galiano 33, entre Concordia y Virtudes impondrán. 8-8

UN JOVEN QUE TIENE GALLARDA LETRA y buena ortografía, desea colocarse en un escritorio de comercio ú oficina, sea en la ciudad ó en alguna finca del campo. Tambien se traspasa un armatoste con vidrieras: Galiano n. 63. 6-11

UN JOVEN INTELIGENTE EN LOS TRABAjos de escritorio de casas de comercio, y que puede desempeñar otros análogos; el que lo solicite puede dirigirse bajo las iniciales J. C. V. al apartado n. 535. 4-11

ENCONTRAR COLOCACION UN BUEN COCInero de color; para casa particular ó bien para establecimiento, aunque el sueldo sea poco; que la casa sea buena: tiene persona que responda de su conducta; calle de Apodaca nº 44: esquina á Suarez ó Palomar impondrán. 4-11

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse en una casa de familia, bien para acompañar á una señora, manejar niños y coser: tiene personas que respondan de su conducta y moralidad. Obispo 78 entre Villegas y Aguacate. 8-11

VENDEDORES PARA VENDER DULCES SE solicitan, Habana 81, galletería. 15-11

UNA BUENA LAVANDERA Y PLANCHADOra que duerma en la casa y que tenga quien responda de sus buenas costumbres. Consulado 81. 4-10

A LOS SEÑORES HACENDADOS Y DUEÑOS de establecimientos, se facilitan gratis, y en el término de seis horas, toda clase de operarios para fincas porteros, cocineros, cocheros y criados de mano, con recomendaciones:—Se admiten negros por su venta, sin cobrar alimentos, y se venden 45 casas de varios precios y entre ellas, ocho de á $2,000. *Agencia de Comisiones*; calle del Obispo n. 137. 15-10

EN LA CALLE DE MERCADERES NUM. 34, entre Amargura y Teniente Rey se solicita una criandera á leche entera, teniendo de seis meses en adelante de parida. 5-10

CRIANDERA.
Una señora de 9 á 10 meses de parida desea encontrar una persona que quiera entregarle un niño para criarle á media leche, bien sea en su domicilio ó fuera de él, prefiriendo lo primero, es muy abundante y puede presentar las mejores garantías de su moralidad. Salud 138 impondrán. 5-19

SE DA DINERO
sobre alhajas, ropas y muebles.
INDUSTRIA 29. 15-10Agosto

ACOMODAR UNA CRIADA PARA MANEJAR niños, que sea esclava y que tenga cuarenta ó cuarenta y cinco años, tambien una general cocinera. En la misma se ha estraviado un mulatico de siete á ocho años llamado Magdaleno: Manrique n. 135. 4-10

DESEA ENCONTRAR COLOCACION UNA parda de 20 años; para criada de mano ó costurera, tambien sabe peinar; y de buena conducta y moralidad; Revillagigedo nº 117. 4-10

UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOCAcion en una familia particular, en el campo ó la ciudad, como profesora para enseñar á todos los ramos de una educacion fina; impondrán (Hotel Cubano cuarto, nº 28) n. 15 Teniente Rey. 8-11

UNA PERSONA INTELIGENTE EN LICOrería, se coloca; de su ajuste y demas permanecer impondrán los Sres. Rivas, Lopez y Cp. Justiz n. 2. 8-4

UNA [illegible] PENINSULAR DE MEDIANA [illegible]

UNA PERSONA DE HONRADEZ SOLICITA colocarse como hace muchos años se ocupa, en cobros de contribuciones, sea en Regla ó Guanabacoa, tanto en la poblacion como su jurisdiccion; tiene personas respetables que den los mejores informes, Guanabacoa, Corral-Nuevo entre San Antonio y Padilla n. 54 de 9 á 5 de la tarde. 15-1

DINERO.
Se dá sobre toda clase de prendas de oro, plata, piedras finas, ropa y muebles. Se venden relojes y prendería fina así como ropa hecha y variada á precios sumamente módicos. La Protectora, Compostela 55 entre Obispo y Obrapía. 30-30 Julio

HALLANDOSE VACANTES LAS PLAZAS DE requinto y cornetin en la charanga de Cazadores de Bailen n. 1º, los que deseen ocuparlas pueden ocurrir á la Comandancia del detall de 8 á 10 de la mañana sita en el castillo de la Cabaña. 8-7

ALQUILAR LA CASA DE VIVIENDA DE Una estancia ó de otra finca 6 á 8 leguas de la capital, por calzada ó ferro-carril, que tenga baños cerca y que haya otras personas, ya los dueños ó empleados, donde haber oportunidad para conseguir leche abundante, carne, pan &c. Se prefieren estas últimas circunstancias á las otras. Contestar por el correo general al apartado n. 278, dando noticias de la finca y donde se puede ver al dueño. 15-27

DINERO
Se dá sobre prendas y toda clase de valores á ménos interés que en ningun otro punto.—Empedrado n. 51, á una cuadra del paradero de los carritos urbanos del Cerro. 30-21 julio

UN COCHERO Y CALESERO DE TRIO QUE sabe perfectamente su obligacion, Maloja n. 19. 15-3

EN LA CALLE DE LA REINA N. 6 SE SOLIcita un cocinero. 4-9

A DON VICENTE DE NAVEDA SE LE CAYO una cartera con papeles interesantes, desde el café de Marte y Belona hasta Artemisa, embarcado por el ferro-carril del Oeste el dia 24 próximo pasado: se gratificará generosamente al que la entregue en la calle del Príncipe n. 10 al dueño de la posada de Cabrera. 8-3

UNA BUENA PEINADORA DE SEÑORAS SOlicita una ó dos casas á donde ir á peinar; Compostela 75 informarán. 4-10

DEPENDIENTES
y criados de todas edades y oficios se facilitan de momento grátis al que los solicite; entre ellos los hay con buenas recomendaciones. Agencia, plaza de la puerta del Monserrate. 4-10

UN ASIATICO COCINERO GENERAL Y REpostero solicita una colocacion: informarán Villegas núm. 105. 4-10

UNA CRIADA O SEÑORA QUE QUIERA HAcer el viaje con una familia para New-York á servicio de esta. Impondrán calle Mercaderes n. 5, 4-13

UNA EXELENTE LAVANDERA Y PLANCHAdora. Calle de Mercaderes n. 26. 4-13

UN OFICIAL DE BARBERO UN MUCHACHO blanco que desee aprender el oficio y una cocinera que sea formal; calzada de Belascoain n. 95 entre Zanja y Salud Barbería de García. 4-13

UNA COCINERA PARA UNA CORTA FAMIlia prefiriendo que sea esclava y una criada de mano. Calle de los Corrales n. 37 entre Factoría y Someruelos. 4-13

UNA SEÑORA FRANCESA, CON DIPLOMA, dá lecciones en su morada y á domicilio de los idiomas francés y español, lo mismo que geografía, aritmética, gramática y religion: todo por un método sencillo y claro, que dá los mejores resultados. Muralla 21, tienda La Flor. 21-13ag

UN GENERAL COCINERO, PENINSULAR, desea colocarse en su profesion: Teniente Rey n. 12, bodega, darán razon. 4-13

TOMAR EN ALQUILER DE 20 A 25 NEGROS de campo, y colocar un médico: impondrán Cuba 142. 4-13

UN ASIATICO COCINERO GENERAL DESEA colocarse por su oficio: Amistad nº 21 informarán. 4-13

DESEA ACOMODARSE UN ASIATICO GENEral cocinero en casa particular ó establecimiento de cualquier clase. Compostela, esquina á Empedrado, núm 29, darán razon. 4-13

UNA MORENA LAVANDERA Y PLANCHAdora, se solicita Campanario 76 impondrán. 4-13

UN ASIATICO COCINERO DESEA COLOcarse, cocina á la inglesa, francesa y á la española y tambien á la criolla, es repostero. Darán razon Cerrada del Paseo 14 4-13

UNA SRA. PENINSULAR DESEA COLOCARse para coser ó para los trabajos domésticos de una casa. Informarán Oficios 92 en la sastrería. 4-13

UNA BUENA CRIANDERA A LECHE ENTEra que no pase de 4 meses de parida, advirtiendo que se quiere sin cria y con personas que garantizen su moralidad. Campanario 18 entre Animas y Lagunas. 4-13

Dependientes de fondas y cafés.
En la calle del Obispo nº 111 hay varios dependientes de estos ramos que solicitan colocacion pudiendo dar buenos informes. En la misma se redactan y escriben cartas y memoriales. 4-13

COCINEROS CHINOS.
Hay varios que solicitan colocacion, pudiendo dar los mejores informes: Obispo 111, darán razon. 4-13

UNA CRIADA ESCLAVA PARA EL SERVIcio de dos personas solas, pagando buen sueldo si cumple bien: calle de los Sitios n. 50 impondrán de 7 de la mañana á 5 de la tarde. 4-13

UNA PLANCHADORA PARA SABANAS Y camisones. En la misma se compra una negrita de nacion ó criolla de campo, que no pase de 20 años. Oficios n 28. 4-13

COMPRAS.

COMPRAR EN PACTO UNA CASA QUE ESTE en buen punto y que no pase de 1100 á 1200$ calle de Cienfuegos 74. 4-13

SIN INTERVENCION DE TERCERA PERSOna se desea comprar una casa de mampostería teja ó azotea que esté por los barrios de Colon. Monserrate ó la Salud; que su precio no pase de 1900 á $2000, libres para el comprador, y se abonará al contado ó segun convenio. Escobar 147, entre Estrella y Maloja, informarán de 9 á 3 de la tarde. 15-6 Ag.

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

CASA DE HUESPEDES, OFICIOS N. 1.
En esta acreditada casa se ofrecen habitaciones muy ventiladas con asistencia ó sin ella; tambien se alquila en la misma una caballeriza y local para una carretela, y una carpeta: todo con la mayor equidad. 4-13

CASA DE SALUD, QUINTA DEL REY,
DE RAMON VILA.
CALLE DE ROMAY ENTRE LA DEL PRINCIPE Y LA CALZADA DE CRISTINA.
SUSCRICION DE BLANCOS.—Por un mes 17 ps fuertes adelantados. El que no hubiese pasado el vómito negro ó contase á lo ménos dos años de permanencia en esta ciudad, satisfará medio año adelantado á razon $12.
SUSCRICION DE NEGROS Y COLONOS.—Por un mes 10 rs. fuertes adelantados.
DIETAS DE BLANCOS.—Por un cuarto solo $4 diario.—Por un cuarto acompañado $3 id.—En el salon $1-50 centavos idem.
Las enfermedades contagiosas, locura, ciertos estados muy graves y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.
DIETAS DE NEGROS Y COLONOS Pagarán un peso diario en enfermedades comunes.
Las contagiosas, locura y ciertos estados muy graves serán á precios convencionales.
NOTA.—No se admiten [illegible] 21 á pension.
Habana, Julio 15 de 1866.—*Ramon Vila.* 165-21 Julio

CASA DE HUESPEDES
frente al mar, Cuba número 16.
Un cuarto con balcon á la calle como para dos amigos ó un matrimonio, y otras habitaciones muy á la brisa del mar.
En la misma hay mesa redonda á las 9½ y á las 4½.
Se alquilan tambien unos bajos muy espaciosos para almacenar. 30-6 Ag.

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS

LA cómoda y fresca casa de altos y bajos, calle de la Merced n. 2, inmediata al muelle y alameda de Paula: tiene gas y agua, y habitaciones para dos familias; Cuba n. 131 entre Mercedes y Paula. 4-10

UN HERMOSO ALTO CON SU CUARTO Y sala frente á la brisa, propio para un matrimonio sin familia, ó para hombre solo; en la misma se vende una pareja de caballos criollos: calle de la Obrapía n. 94 darán razon. 4-10

En casa de una familia decente y tranquila se ceden 2 habitaciones interiores grandes y frescas, propias para hombres solos ó para un matrimonio, sin hijos.—Se exigen y se dan referencias; Prado 36 entre Refugio y Genios 4-10

MAGNIFICAS HABITACIONES
altas y bajas, con muebles, alimentos y toda asistencia, por 31$ por persona. Buen trato y esmero, entrada libre á todas horas. Empedrado 46. 5 10

En la calle de la Industria n. 2 se alquila una casa decentemente amueblada, compuesta de sala, comedor y 3 cuartos, alumbrado de gas, llave de agua &c; es propia para una familia corta ó cuatro caballeros. Ancha del Norte n. 78 esquina á la de la Industria. 4-10

LA HERMOSA CASA DE LA CALLE DEL Tejadillo n. 43; es muy capaz para una gran familia ó para subarrendar ventajosamente su bien compartido departamentos. Tres años ha estado últimamente establecida en ella con el mejor éxito una magnífica casa de huéspedes; para lo cual se presta admirablemente. Consta de dos salas, dos ámplios comedores, diez y siete cuartos, dos cocinas, caballeriza para cuatro caballos, lugar para dos ó tres carruages, tres llaves de agua y el servicio completo de gas con catorce lámparas de lujo se arrienda en diez onzas españolas cada mes. La llave; está en el n. 37 y su dueño calle de la Reina núm. 139. 9-11

SE ALQUILA
LA CASA-QUINTA N. 13
CALZADA REAL DE BUENOS AIRES
EN SIETE ONZAS DE ORO AL MES.
Tiene comodidades para una regular familia y hermoso baño, pila de agua abundante y preciosos jardines:—Impondrán en la misma calzada n. 29 de 3 á 6 de la tarde, ó en la calle de Compostela n. 100, de 10 de la mañana á 3 de la tarde. 8-10

EN la calle de O'Reilly nº 32, entre Cuba y Aguiar se alquila una preciosa sala con vista á la calle: en la misma hay cuartos de alquiler muy ventilados y á precios módicos. 4-9

SE ALQUILA
La pintoresca y muy ventilada casa de mampostería recien construida á la moderna, es sumamente seca en todas épocas del año, da frente á la brisa, y en el mismo frente de puertas y ventanas hay un jardin y arboleda de árboles frutales; por el costado le pasa un rio donde tiene dos balcones, unos en la sala, otro en primer aposento, donde se ve correr el agua con abundancia, tiene portal de columnas de cantería, zaguan, sala, comedor cerrado de persianas y cristales de colores, cinco cuartos grandes, cocina espaciosa, grande patio todo enlosado, caballeriza para dos bestias, llave de agua, gas en toda la casa; sita en la mejor calle traviesa que tiene el Cerro, media cuadra de la calzada, frente á la quinta de la señora Dª Leonor Herrera: la llave está en la calzada del Cerro n. 5[illegible], establecimiento de víveres; á todas horas.

Los bajos de la casa n. 42, calzada de Galiano; propia para una sastrería, tienda de ropas, perfumería, sala de esgrima ó cualquiera otro establecimiento por ese estilo; en la misma darán razon. 4-9

Se arrienda el potrero de Olano, situado en la calzada que vá á Managua; poco mas adelante [illegible] de la Güinea, compuesto como de ocho [illegible] de tierra labor, cercado de piedra con div[illegible] tales buenas lagunas, casa de vivienda [illegible] poco inagotable, y demas de que instruirá [illegible] Plazuela de Belen, 6 en [illegible] Compostela.

[illegible]

En 32$ mensuales la casa calle de [illegible] n. 48, distante 2½ cuadras de la calzada del Príncipe Alfonso, es de mampostería, azotea y [illegible], con cinco cuartos grandes, comedor, cocina y buen patio &c. La llave está á la otra puerta ó informarán en la calle de Jesus María n. 53 esquina á la de las Damas. 4-13

Los cuartos altos, cocina, lavadero con llave de agua y con accion á la azotea, calle del Príncipe n. 17 en los altos darán razon de las 10 en adelante. 4-13

Dos cuartos altos frescos y ventilados, á hombres solos ó un matrimonio sin hijos: O-Reilly n. 19 entre Aguiar y Habana. 16-13

PARA HOMBRES SOLOS
se alquilan los cuartos altos de la casa situada en el Cerro en la esquina á las calles de Zaragoza y Atocha: son muy ventilados, capaces y con hermosa vista. Su precio es bastante módico, del cual pueden informarse en la misma. 4-13

Dos bonitas y muy frescas habitaciones, con acceso ó sin ella á una hermosa sala y cocina, todo con balcon á la calle, gas, agua, magnífica azotea, y zaguan: en el alto de la casa calle del Prado nº 16 impondrán. 4-13

CUARTOS
con vista al mar á 85-50 cents. Tres habitaciones seguidas para escritorio con balcon á la Plaza de Armas.—Obispo n. 1, Plaza de Armas. 4-13

En la calle de Cuba nº 75 esquina á la de la Amargura, se alquilan unas magníficas habitaciones frescas y ventiladas, con balcon á la calle, piso de mármol, cocina, &c &c. 8-13

En casa de una familia decente y tranquila un cuarto alto con balcon corrido á la calle, muy fresco y ventilado, propio para hombres solos ó un matrimonio con niños, pues en la casa no los hay: se da el servicio de la cocina y la demás servidumbre. Aguacate 126, en los altos informarán. 4-13

MARIANAO:
Se alquilan dos frescas casas situadas en el punto mas céntrico de este pueblo: en esta ciudad, Aguila 131, entre San José y Barcelona impondrán. 4-13

Ganga: En cuatro onzas al mes se alquila la fresca casa calle del Blanco n. 28 tiene paja de agua, gas, la llave está en la barbería calle de las Virtudes n. 40, y Empedrado 12 tratarán de su ajuste. 8-13

La casa calle del Consulado nº 103 entre Neptuno y Virtudes, tiene abajo zaguan, sala, comedor, tres cuartos espaciosos, cuartos interiores para criados cocina caballeriza &. y siete cuartos en los altos: tiene agua y gas en toda la casa. Impondrán, Virtudes 85 4-3

Cuartos altos á hombres solos, entrada franca á todas horas de la noche; Tejadillo n. 13 impondrán. 4-9

EN EL PARTIDO DE SAN ISIDRO DEL Aguacate se arrienda un potrero titulado Eficacia, de 10 caballerías de tierra, cercado de piedras 3 frentes y uno de piñon, con gran palmar, una dotacion de vacas, cochinos y carneros: En el mismo partido en la finca conocida por Serice y en la Habana calle de Villegas número 103 impondrán mas detalladamente. 4-9

En una casa particular se cede una habitacion decentemente amueblada, con asistencia ó sin ella. Rayo núm. 27 4-9

HABITACIONES ALTAS.
Las hay muy frescas con balcon á la calle y decentemente amuebladas: se alquilan á $17 y á $12 ó rs. Tambien hay una sala con alcoba, balcon corrido, de precio mas subido, propia para un matrimonio. Ancha del Norte n. 78, esquina á Industria. 4-9

Una casa en la calle de San Rafael núm. 127, compuesta de una hermosa sala con suelos de mármol y tambien su comedor, siete cuartos grandes bajos y uno alto, zaguan y saleta, con agua y gas en toda la casa, su azotea corrida, patio y traspatio y caballeriza para dos bestias, en módico precio. Impondrán, Compostela 24, entre Empedrado y Tejadillo. 5-9

Un hermoso salon alto, frente á la brisa y con 2 puertas al balcon, para hombre solo ó para un matrimonio sin familia. Industria 28. En la misma se vende una pareja de caballos de Pto. Príncipe. 4-9

SE ALQUILA
en la calle del Obispo esquina á la de S. Ignacio. 33 un hermoso y ventilado alto propio para casa de comercio, con frente y balcon á la call del Obispo. En la misma se vende un negro tabaquero de mendedo. 30-3 Ag.

Un entresuelo de sala, dos cuartos y barbacoa en tres onzas, es propio para cualesquiere clase de oficina: tambien se alquila un zaguan y caballeriza bien para este objeto ó para almacen.—Habana nº 146 esquina á la de Muralla. 8-6

HABITACIONES.
Se alquilan varias: las hay de varios precios y tamaños y tambien una cocina, llave en mano: todo muy barato. Inquisidor n. 3, casa de baños. 8-4

Los espaciosos altos de la casa calle de la Amargura n. 17; en la misma impondrán. 8-8

En la magnífica casa de dos altos Calle de Aguacate núm. 56, entre O'Reilly y Obispo, se alquilan excelentes, muy cómodas y ventiladas habitaciones á caballeros; tambien un piso con tres habitaciones y cocina, agua, gas y escusado independiente, con azotea y balcon á la calle, y una hermosa sala con pisos de mármol y balcon, propia para estudio de abogado ó para una persona de gusto.—Darán razon en la misma casa. 15-1

UNA MAGNIFICA CASA DE TABLA Y TEjas, con su espaciosa sala, saleta, cuatro cuartos y uno mas al fondo, su hermoso portal de azotea, de siete y media varas de frente por cuarenta de fondo, terreno propio, en la calzada del Luyanó n. 20 á media cuadra de la esquina de Toyo: en la calle de los Mangos n. 50 tratarán de su ajuste. 6-7

ALQUILERES DE CRIADOS.

Una negra de buena y abundante leche, primeriza, con 2 meses de parida: Villegas 97. 4-11

Un negro de 21 años; regular cocinero, y otro de 12, propios para ventas por la calle y servicio doméstico: son muy sanos y fieles: Santos Suarez, en Jesus del Monte n. 15. 4-11

Una negra general lavandera y cocinera, para uno de los dos oficios: Calzada de la Reina n. 139. 4-11

Una negra cocinera por su ajuste. Calle de la Zanja núm. 55. 4-11

En 22$ mensuales una general lavandera, planchadora y enrizadora. Concordia 59. 4-11

Una criada de mano, ágil para todo, muy amable para todo lo que le manden, es de edad de 16 años: San Nicolás 201. 4-17

En la calle de Paula n. 3 se alquila una criada de mano y manejadora de niños, con la condicion de no salir á la calle. 4-11

En 20$ mensuales se alquila una buena lavandera y planchadora, se responde por ella, pero con la condicion de no salir á la calle mas que los domingos. Luz núm. 23. 4-11

Un generalísimo calesero y cochero, de buena moralidad y conducta: respondiendo su amo, y teniendo recomendaciones de los Sres. donde ha servido: en la calle de Vénus n. 34 en Guanabacoa; ó en la Habana, calle de Luz n 47 tratarán de su ajuste. 4-11

Una negra buena lavandera, regular planchadora y con principios de costura; Gervasio 172. 4-11

Una morena buena lavandera y planchadora, con la condicion de dormir en casa de su amo: Monserrate núm. 133. 4-10

Una negrita lavandera y planchadora en [illegible], y un negrito para entretener niños y ayudar á servir á la mano, en 3 escudos de oro al mes, con la condicion de no mandar ninguno de los dos á la calle: San Isidro 41. 4-10

Una negra lavandera. Manrique n. 71 entre San Rafael y San José. 4-10

Un negro de 17 años, propio para lo que [illegible] carlo, en 3 doblones adelantados, Coles [illegible]

Una buena lavandera muy formal. Virtudes [illegible] ma cuadra para Belascoain. 4-10

Una china jóven, muy ágil, propia para criada de mano, cuidado de niños y aseo de una casa: [illegible] de las 9 á las 12 del dia impondrán.

Un negro buen panadero; y se vende [illegible] medio uso; con dos sillas, y arreos de [illegible] núm. 66. 4-10

Un mulato jóven, de buena presencia [illegible] celente cochero de pareja y criado de [illegible] tendido en el servicio de mesa, se responde [illegible] zada del Cerro n. 618.

Una negra escelente para criandera, muy [illegible] su cria de mes y medio; en la calle de [illegible] núm. 76.

Un cocinero general; calle de la Conco[illegible] pondrán.

Una criada de mediana edad, buena [illegible] nas costumbres y moralidad; durmiendo [illegible] acomodo en precio arreglado. Damas 32. 4-9

Una negra de 18 años para criada de mano [illegible] niños, en $17 al mes. Habana número [illegible] 4-9

Se alquila ó vende un mulato jóven, cochero y criado de mano, es muy fiel y humilde. Neptuno 88. 5-9

Un negro excelente cocinero y cochero, para [illegible] dos oficios; de sus buenas cualidades su amo [illegible] de; Mercaderes 6 en el alto.

Un mulato para calesero ó criado de mano, se da en alquiler. Concordia n. 54 impondrán. 4-9

Cuatro criadas, una general lavandera y planchadora, otra muy buena criada de mano, otra buena cocinera, y un negrito de 8 años muy ágil para todo Empedrado n. 50. 4-9

Una buena negra criolla con principios de cocinera y de lavandera; con la condicion de no mandarla á la calle, en quince pesos al mes; Inquisidor n. 3 casa de baños, habitacion del dentista Chaguaceda. 4-9

Para intramuros
Se alquila una negra jóven, costurera, fina criada de mano y propia para todo servicio interior de una familia. Bernaza nº 58, entre Teniente Rey y Muralla ó Ricla. 4-9

UNA mulata buena cocinera y lavandera. Colon nº 34 impondrán. 4-9

UN BUEN HORNERO Y UN BUEN PANADERO: Dragones entre Manrique y Campanario, panadería El Corazon de Oro. [illegible]

QUINCE negros de campo. Maloja 19 [illegible]

Una negra general cocinera y dulcera; [illegible] llano n. 37 impondrán.

Un negrito criollo de veinte años de [illegible] criado de mano, ágil y entendido [illegible] quiera mandar, cocinero de un ordinario [illegible] nocimiento en dulcería, sano robusto [illegible] de ver y tratar calle de Cárdenas [illegible] paradero por el campo militar n. 17 en [illegible] unos muebles de uso [illegible]

[illegible]

En 17$ mensuales se alquila una mulata para cuidar niños ó servir al de mano. Colon 28. 4-13

Se da en alquiler un criado excelente cocinero y servicial de mano, entendiendo tambien de cocina, en 17$ al mes; el que se interese ocurra á la casa n. 18 de la calle de San Ignacio donde darán razon. 4-13

Una buena cocinera. Calle de la Merced n. 103 informarán. 4-12

Negros de campo, y entre estos los hay canteros. Reina n. 3 dará razon el portero. 4-13

Para criada de mano ó entretener niños se alquila una negrita en $8 4 rs., con prohibicion de salir á la calle; Manrique n. 141. 4-13

CRIADOS HUIDOS.

Ha fugado de la casa de su amo, calle del Campanario n. 76 la negra Regina, criolla, como de 40 años de edad, alta, delgada, tiene un pié malo y por consiguiente cojea, se dice que anda en el Cerro, se hace responsable á la persona que la abrigue, y se gratificará con la captura á la que la presente. 3-10

Ha fugado el 15 de mayo el pardo Miguel Fernandez, de estatura alta, grueso y bigote, como de 24 años de edad, oficios cocinero, tabaquero y cochero, se hace pasar por libre, cuyo pardo se huyó del Sr. Alcalde de Mayor interino de San Cristóbal, D. Agustin Fernandez. El que lo entregue en casa de su dueño calzada de Jesus del Monte n. 21, será gratificado con tres onzas de oro, y se hará responsable al que lo abrigue. 8-11

ATENCION.

Con cuatro onzas de oro se gratificará al que entregue en la calle de los Angeles n. 10 [illegible], uno nombrado Nicolás criollo, de estatura alta, envuelto en carnes, medio zambo de una de las dos piernas, con señales en el cuello como de haber tenido lamparones, y puede ejercitarse en la cocina ó cochero, y el otro un chino nombrado Crispin, alto, delgado, de color no muy oscuro y bastante ladino, entiende de calesero, algo de cocina y de mucha disposicion para cualquier casa, edad de 30 á 35 años. 3-10

Falta desde el mes de enero, de la casa de su dueño, la negra Merced, de oficio lavandera; no lleva licencia; se gratificará con la captura al que dé razon cierta de ella: filiacion, color colorada, estatura regular.—Calle de Santa Clara n. 29. 8-6

Desde el lúnes santo ha fugado de la casa de su amo D. Juan Ramon Herrera, situada en la finca de la jurisdiccion de los Quemados de Marianao, el mulato Pablo de edad de unos 24 años, estatura [illegible], delgado color claro, pasa espesa, que tira más bien á rubia que á negra, ojos azules que tiran á [illegible], barba ampilla, le faltan dos dientes en la mandíbula superior hacia un lado, su oficio albañil y pintor; se gratificará con dos onzas de oro al que lo entregue [illegible] en la ferreteria de la esquina de Tejas donde podrán enterar de algunos mas pormenores, y al que lo oculte se hará responsable á lo que haya lugar. 15-12

Ha fugado de la casa de su amo D. Juan Polol situada en la calle del Coronel Verdugo, entre las de Laborde y Jenes, el dia 7 de julio, el mulato Felipe, el cual es de estatura alta, delgado, le apunta la barba; como de 25 años de edad, [illegible] algo en el hablar, el pelo es completamente pasas; el que lo entregue en su referido amo será gratificado con descientos pesos, el mismo que hará responsable al que lo abriga de los daños y perjuicios que le ocasionaren. Cárdenas. 15-3

Con treinta y cuatro pesos se gratificará al que aprehendiere ó dé razon cierta de su paradero, como se hará responsable al que abrigare á la negra criolla Bonifacia, lavandera y cocinera, estatura [illegible], ojos saltones y [illegible] colorados, nariz chica [illegible] con la cabeza de un dedo pulgar [illegible] en la plaza del Horcon. D. Francisco [illegible] Campanario n. 157, [illegible] su dueño. 8-3

PERDIDAS.

Desde la mañana del 6 del actual falta de la casa núm. 4 de la calle del Prado, una chiva [illegible] color bayo claro, como de poco mas de dos [illegible] se gratificará generosamente. 4-8

Habiéndose extraviado á inmediaciones [illegible] calle del Cármen n. 1, donde será generosamente gratificado. 4-13

Se ha estraviado el dia 1 de agosto [illegible] calle de Suarez n. 28, gratificando [illegible] por ser una memoria [illegible]

UNA CARTERA PERDIDA.

En la calle de Cuarteles n. 1 se gratificará á la persona que entregue una cartera que se le ha extraviado á su dueño, esta contiene una libreta [illegible] á nombre de don [illegible] Vedado de Marianao. 4-13

En la noche del sábado 10 del presente se ha [illegible] en la calle de la Amistad [illegible]; al que lo entregue en la misma ó dé razon donde está se le gratificará generosamente. 4-11

VENTAS DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

Tres casitas de mamposteria, azotea y tejado, recien construidas, situadas en la calle del Alaste [?] que esquina á la de la Diaria, se dan en [illegible] muy módico; de los demas pormenores impondrán en San Miguel esquina al Campanario n. 97, taller de [illegible]. 20-8 Jul.

Una estancia entre Arroyo-Naranjo y el Calabazar, frente á los baños del Cacagual, de una caballería de tierra, mucha arboleda frutal, linda con la Calzada Real (nombrada Estancia de los Antunes) en [illegible] su ajuste. 8-4

Una casa en la calle de la Gloria n. 35 tiene cuatro cuartos, aposento, sala y comedor, en [illegible] n. 101 impondrán: tambien se alquila en [illegible] y un doblon. 8-8

EN GUANABACOA:

Se vende la fonda y café titulada "La Bahia" sita frente al paradero del ferro-carril. 8-8

La casa calle del Trocadero número 15, con sala, comedor, 4 cuartos bajos y un salon alto y [illegible] de mamposteria y azotea, libre de todo gravámen. Aguila 58 impondrán. 8-6

GANGA.

Se vende el café situado en la calle de Riela número 77. 4-11

Se vende ó arrienda una finca de recreo y produccion, dos leguas de la Capital, quince minutos del paradero del Oeste, con negros vendida, [illegible] tiene agua potable [illegible] En la calzada del Aguila n. 59 [illegible] de la mañana. 8-9

Un hermoso paño de terreno compuesto de 20 solares situados entre Jesus del Monte y la calzada de Buenos Aires, el principio de esta calzada, es fertiles y por la abundante aguada muy propios para jardines [illegible] Darán razon del precio y demás en la plaza del Vapor [illegible] del mismo nombre. 22-27 Jul.

AL CONTADO VIOLENTO.

Se vende una panaderia en uno de los mejores puntos de esta ciudad con un amacijo de cien pesos diarios: San Pedro n. 22 entre Luz y Sta. Clara. 30-25 Julio

Se vende el establecimiento mixto con una panaderia en primer órden, nombrado La Ebrargas [?]. En el mismo y Habana 84 darán razon. 15-6

Una hermosa casa de mamposteria y teja en la calle del Salvador n. 25, Cerro, con 210 varas de frente por 95 varas de fondo, con portal, zaguan, espaciosa sala y comedor cerrada con persianas; gabinete, 5 hermosos cuartos corridos, cocina, despensa y un cuarto [illegible] con un corredor al frente; 2 cuartos [illegible] para servidumbre [illegible] patio con árboles frutales [illegible] impondrán. 8-1

Se traspasa un solar marcado con el nº 3, manzana 77, calle del Paseo esquina á la de Neptuno, [illegible] del Parquecito de Isabel II, compuesto de 716 varas planas. La situacion de este terreno, como se ve, es el mas precioso y céntrico de esta hermosa ciudad, con la ventaja inapreciable de que su [illegible] lo que ahorra muchas varas de cimientos y de las humedades que hay en otros sitios. Darán razon en la calle de los Oficios n. 8, entresuelo, de [illegible] de la tarde y en la calzada Real de los Quemados n. [illegible] á todas las horas del dia. 15-1

Una casa en la calle de San Isidro [illegible] cuartos, no reconoce gravámen, muy fresca [illegible] en la de Paula núm. 2: impondrán. 4-9

QUEMADOS DE MARIANAO,
Muy barata

Se vende la casa de mamposteria y teja, con un hermoso salon alto, compuesta de quince varas de frente, zaguan, sala, comedor, cochera capaz para carruajes, cuatro cuartos, patio de sesenta varas de fondo, con árboles frutales sita en la calzada Real y marcada con el núm. 51. Impondrán en la misma calzada, tienda á la esquina á la calle del Rey. 6-9

BUEN NEGOCIO.

Se vende en $3,600 libres la casa nº 41 calle del Municipio, en Jesus del Monte, está cerca de la Calzada; tiene llave de agua, 5 cuartos, está alquilada en 2 onzas, con un inmejorable inquilino y tiene dos inquilinos mas si se desocupa: Se dá en plazos abonando el rédito: en la misma darán razon. 4-10

Una casita en la calle de la Gloria n. 213 que es el que le pertenece, que está al lado del 21 entre el Cármen y Figuras, en la cantidad de $1700, de mamposteria y tejas, terreno propio y arrimos; impondrán en la calle de San Nicolás n. 168, entre Maloja y Estrella. 4-10

UNA BODEGA

se vende ó se admite un sócio inteligente que tenga la tercera parte de lo que vale la casa: es arreglada en alquiler y esto por no entenderlo quien la posee hoy. Principe Alfonso n. 130. 4-11

GANGA.

Se vende muy barata la casa calle de S. Nicolás n. 116. En la del Tejadillo n. 44 impondrán. 5-11

En $6500 se vende la casa n. 28 calle de San Nicolás, con 8 varas de frente y 35 de fondo buena sala y comedor, 4 cuartos, lavadero y caballeriza y solo dista de la Iglesia del Monserrato 2 cuadras. 4-11

Por tener que ausentarse su dueño para la Península se vende la tienda mixta, Corrales n. 1-8, entre Indio y San Nicolás. 8-14

La casa calle de San Isidro n. 64 se vende; tiene 14 varas de frente y 4? de fondo, hermosa sala siete cuartos, algibe, pozo, con dos ventanas al frente y entrada de carruaje, caballeriza y demas menesteres, su terreno mide como 500 varas, y es una buena especulacion su compra. Darán razon Bayona núm. 7. 4-13

BUENA OCASION.

Se vende un establecimiento de bodega por tener que marchar su dueño al campo á hacer cargo de otros asuntos, pues sobre lo bien situada solo en cuatro esquinas, con su alquiler como no hay otro en su clase: darán razon á todas horas en la tienda La Rosa, plaza de Armas frente á Palacio. 6-13

Una fonda en una de las mejores calles de extramuros, muy barata, tiene una venta muy regular y bien hecha, [illegible] tambien se vende dos casas en Guanabacoa, [illegible]—Plaza del Vapor: tienda la Ingeniera [illegible] informarán. 1-11

En $1,500 cada una, se venden dos casas de mamposteria y tejas, juntas ó separadas; en la calle del Sarraro n. 3 y 4, una hace esquina; [illegible] 4-11

En Guanabacoa calle de Jesus Nazareno se venden cinco casitas para arreglar una testamentaria, marcadas con los números 50, 49, 54, 56 y 6?, juntas ó separadas, propias para especulaciones; impondrán en la misma Villa, calle de Corral-Falso n. 118 frente á la Quinta del Padre Cotona. 4-11

DE ESCLAVOS.

Una negra coartada en $500 buena lavandera y cocinera, muy buena jornalera, muy puntual en sus jornales, no tiene jornales atrasados, es jóven y de buena presencia; San Nicolás n. 126 entre Salud y Dragones. 7-7

Dos mulatas, una de 15 y otra de 14 años, servicial de mano y peinadoras, de una arrogante presencia. Una mulata coartada en 500$, lavandera y general costurera, se compromete á servir. Una negra general lavandera coartada en 6?$ y se da en 70$ por realizar su venta. Un negro cocinero general y uno [illegible] para todos, sanos y sin tacha. San Isidro n. 21. 4-11

Por necesitar el dinero se vende una negra criolla, como de 24 años, coartada en $350 y los derechos con que se compró, buena lavandera, planchadora, cocinera de primera y buena costurera; calle de los Sitios n. 91. 4-11

Por ausentarse una familia para la Península se vende un negrito criollo, de 13 años de edad, buen criado de mano, muy humilde y propio para lo que quieran dedicarlo, sano y sin tachas. Ancha del Norte n. 191. 4-11

Por ausentarse su dueño se venden tres criadas, la una de 14 años, mas que regular costurera, tiene aficion á la cocina y tiene principios; otra de 11 años, mas que regular costurera y buena criada de mano, y otra de 9 años, con principios de costura y propia para entretener niños, todas muy sanas y de buena presencia y no están acostumbradas á salir á la calle; impondrán Neptuno 31 entre Industria y Amistad. 8-4

Por no necesitarse se vende ó alquila una negra jóven de unos 17 años, de muy buena presencia, con principios de lavandera y regular cocinera y entiende muy bien el [illegible] de una casa: Bayona n. 6?. 4-10

Una negra lavandera con su hija de pocos meses, una negrita como de diez años; un negrito criollo, buen calesero; en la misma casa se vende un magnífico piano, un quitrin y una pareja de caballos criollos. Bernaza nº 23. 8-10

GANGA.

En 14 onzas se vende un negrito muy [illegible] de 5 años, y otro de 7 en 19, y una negra de 40 [illegible] buena lavandera y regular cocinera, en $??0, y una negrita de 12 años en 12? onzas [illegible] Concordia 31.

Por ausentarse su dueño se vende un negro tejero inmejorable, otro de campo, y una mulata general: impondrán Dragones n. 49. 4-10

Una negra de 19 años fina criada de mano, general servicial, bonita presencia, regular costurera: otra de 19 años, de nacion, para el campo; [illegible] negros de campo buenos gañanes en lote de 12 negros jóvenes de campo acostumbrados á todo trabajo fuerte, jóvenes y sanos. Obispo 21 y Campanario 155. [illegible] 4-1

Una negra criolla como de 28 años, lavandera y cocinera, sana, en la Calzada de Luyanó núm. 9 darán razon. 4-9

Una negra criolla como de 30 años de edad, y sus dos hijos uno de 4 y otro de 2 años, es general lavandera y mas que regular cocinera, se dan todos por la cantidad de mil cincuenta pesos; en la calle de San Nicolás n. 66 darán razon. 4-9

Para el arreglo de una testamentaria se vende una negra de 3? [illegible] lavandera, en $?00 otra de 19, cocinera y costurera, muy servicial, en $??, un negrito de 14 años muy servicial en $600, y un chino criollo calesero y cocinero, de 50 años en $?; impondrán Sol 48. 3-9

En $680 y 35 de derechos atrasados se vende una negra cocinera, regular lavandera y criada de mano, buena para cuanto quieran aplicarla, de 38 años de edad. Belascoain 18, informarán. 4-13

Calle del Obispo 76 se admiten negros á venta sin cobrar nada por sus alimentos, como tambien ventas de fincas urbanas y rurales, y se desea comprar una negrita de 11 á 12 años y un negrito de igual edad. 4-11

Una negra de 19 años, criolla, de [illegible], peinadora de primera, mas que regular costurera y fina para el tocador de señora. Oficios 32 informarán de 7 á 3 de la tarde. 4-13

Una negra de nacion, de 18 años, mas que regular lavandera y cuidadora de niños, no ha [illegible] amo que el que tiene y sale de la casa á peticion [illegible] sana y robusta, sin haber estado enferma nunca. Consulado 161 puede verse. 4-13

Una negra general cocinera y criada de mano, asistidora de enfermos, es muy callada y de buenos modos; se vende por necesitarse el dinero. Calle de [illegible] Damas n. 31, entre Merced y Paula, impondrán. 4-13

Una negra general lavandera de 2? [illegible] de buena y abundante leche una [illegible] general lavandera y planchadora, una negrita de 13 años, un negrito de un año una mulatica de 7 años un [illegible] buena lavandera [illegible] impondrán calle de la Concordia n. 31. 4-13

En 260$ coartada una negra general lavandera, planchadora y cocinera, dicha criada la [illegible] por sus buenos servicios; está conforme en servir. En 700 una negra general lavandera, planchadora, cocinera y criada de mano. San Nicolás 25 entre Virtudes y Concordia. 4-13

Por no necesitarse su dueño se vende una negrita [illegible] como de 35 años de edad general cocinera y superior lavandera y planchadora [illegible] calle de la Gloria n. 113. 4-13

Una negra criolla de mucha razon general lavandera y planchadora, muy buena cocinera, coartada en $?31 nunca ha ganado jornal. San Miguel n. 152. 4-13

ATENCION.

Se vende un mulatico de 10 á 11 años, bonito, excelente criado de mano, propio para paje, sabe coser y es muy humilde. Aguiar n. 11. 4-3

DE ANIMALES.

DOS CABALLOS, UNO SEDORUNO Y EL OTRO RETINTO.

ambos maestros de carruaje y sanos, el primero tira á cordones y es de mas de siete cuartas, son de [illegible] y se dan baratos por no necesitarse [illegible] Calzada de Jesus del Monte n. 230, de 10 á 5 de la tarde. 10-1

Una pareja de caballos americanos color tusillo [illegible] maestros de tiro y muy mansos, una carretela francesa de mucho gusto con su caballo americano y sus arreos, de 11 á 2 de la tarde darán razon en la calle de la Habana n. 22. 8-6

Tres caballos, de 7 cuartas y 3 dedos uno, otro de siete cuartas y otro guajamon, los tres buenos caminadores, ademas un potrico muy pequeño apropósito para un niño.—Acosta 111, impondrán. 8-6

Una hermosa pareja de caballos criollos, color bayo, como de 7 cuartas de alzada, maestros de volanta, sanos y sin resabios. Principe número 3?5 darán razon. 10-6

Un par de caballos, nuevos, sanos y propios para carruaje. Jesus del Monte, caserío de Arroyo Apolo n. 11. 6-6

Un caballo árabe de siete cuartas, entero, moro melado, de seis años, muy manso propio para un gefe ó una persona de gusto, muy barato; darán razon Acosta n. 111. 6-10

Un caballo del Norte de color dorado, maestro de carruaje; darán razon en el Vedado, casa sin número frente á la antigua casa de Conde de Pozos Dulces. 5-1

SE VENDE

En seis onzas una magnífica burra recien parida de primer parto con su cria, [illegible] de leche y sumamente mansa; Empedrado 17. 4-10

Una pareja de caballos dorados de bastante alzada. Industria 132. 4-11

Un caballo americano dorado retinto muy bonito sano y sin resabios bastante [illegible] Calzada de Galiano n. 42 entre Concordia y Virtudes. 4-13

Un caballito de tierra-dentro retinto, precioso figura, muy manso, á propósito para un niño: Cuba 4 informará el portero. 8-13

Un caballo americano, de seis cuartas de alzada, propio para carruajes de alquiler. Angeles 59 impondrán. 4-13

Para regalo un par de pavos reales en el ínfimo precio de diez pesos cinco rs. Luz 23. 4-13

DROGUERIA Y PERFUMERIA

SHAMPOO PERFUMADO

PARA LAVAR LA CABEZA,
COMODIDAD Y ECONOMIA,
SENCILLEZ Y CERTEZA.
LABORATORIO DE SANTA RITA.

Se prepara en la farmacia de Sta Rita, Mercaderes 18, en la del Dr. Leon, Reina 31 y en la de Sta. Rita, Corral Falso, n. 135, Guanabacoa. 32-20Jul.

AGUA DIVINA

LEGITIMA DE COUDRAY, perfume esquisito y extracto de las flores para blanquear, refrescar y hermosear el cútis, quitar las manchas y conservar constantemente la frescura del cútis; precio fijo de cada botella cinco reales fuertes, en la tienda MI DESTINO, O-Reilly 36 entre Cuba y Aguiar. 8-8

PERFUMERIA GRIEGA, PERFUMERIA GRIEGA, PERFUMERIA GRIEGA.

Pureza, bondad y eficacia.
Pureza, bondad y eficacia.
Pureza, bondad y eficacia.

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!

LO ES

EL ALABASTRO LIQUIDO DE ESPARTA, cuyas saludables cualidades para blanquear el cútis y extinguir las manchas y barros, lo colocan á la cabeza de las aguas cutáneas conocidas hasta el dia y lo hacen necesario en el tocador de toda dama comm'il faut.

Las FLORES VIVAS DE ATENAS, por su exquisito perfume, por la absoluta ausencia del almizcle, por sus propiedades tónicas para el baño y otras recomendables circunstancias delicia de todos los vinagres y aguas de tocador hasta hoy conocidas.

El NACAR PERSA O RAIZ DE LIRIO DE CHIPRE, no necesita encomio, sus cualidades para la dentadura y la boca, hablan por sí solas bastante alto.

El ACEITE DE CRETA es un valioso descubrimiento para el cabello; bastaria manifestar los sacrificios que costó obtener la fórmula para comprender su grado de bondad.

Ni una palabra diremos sobre el JABON AUREO, pues todos conocen los cuidados que á su hermosura prodigaban las damas romanas, y siendo este artículo de origen puramente romano, estraño fuera que los resultados dejaran algo que desear.

La PERFUMERIA GRIEGA es en fin lo mas escogido y brillante que el arte perfumista ha podido conseguir.

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES; pídase siempre Perfumeria griega de E. Coudray.

Hállase de venta en la perfumeria LA ORIENTAL, calle de la Muralla entre Cuba y San Ignacio. 31-2Agto.

ACEITE REFINO DE COCO.

UNICO DEPOSITO.

El que supera á todos los de su clase para máquinas. Frente al muelle de Paula edificio del antiguo Teatro Principal. 30-23Jul.

LECHE DE BURRA

En las principales ciudades de Europa y de los Estados-Unidos se ha generalizado tanto [illegible] la leche de burra, [illegible] las virtudes notables de este prodigioso medicamento, dejan de tomarla para combatir [illegible] constipado, ó la mas insignificante tos, consiga [illegible] en pocos dias un mal que muchas veces toma proporciones gravísimas de difícil curacion, [illegible] á suavizar los efectos mas ó menos rápidos de estas afecciones.

Un establecimiento de esta clase se hacia necesario en esta capital, donde por las condiciones de [illegible] tan frecuentes los males del pecho, y donde la escasez y [illegible] hacian tan difícil su adquisicion.

Desde la mas remota antigüedad se ha reconocido que la leche de estos animales es el mejor [illegible] de principios constituyentes con los del [illegible] humano. [illegible] medio terapéutico está generalmente recomendado por su notoria eficacia en las [illegible] bronquitis, toses rebeldes, irritaciones, fluxiones, catarros crónicos, asma, tisis y demás enfermedades del aparato respiratorio. Tan benéfica accion es igualmente en la [illegible] que ocasionan un profundo deterioro en el organismo. Robustece, [illegible] apetito y como alimento para los niños desgraciados [illegible] es una especialidad prodigiosa, siendo el nutritivo que recomiendan como mas [illegible] delgadas y desean adquirir robustez, buen color y brillo en el cútis. Son tan benéficos y conocidos los resultados de la leche de burra [illegible] con ninguno de los [illegible] de jarabes y aceites de pescado, [illegible]

Las burras se [illegible] por la mañana despachándose por abonos de 9, 15 y 20 dias. Para el Cerro, Jesus del monte, Guanabacoa y Regla, hay despacho [illegible] abonos de 30 dias cada uno.

Se reciben órdenes en [illegible] de la Muralla n. 31 tienda de ropas La Glorieta Cubana, Obispo 77, Botica francesa Sta. Catalina, Plaza del Vapor, La Urraca, esquina á Galiano [illegible] camiseria La Elegancia y Empedrado 17, depósito general. 5-9

DESCUBRIMIENTO QUIMICO Y CIENTIFICO

PARA CURAR LA CONSUNCION.

PRIMERA Y UNICA DISOLUCION COMPLETA DEL ALQUITRAN DEL SEÑOR DOCTOR GARVIN,

un remedio nuevo [illegible] pero disuelto por primera vez. Es el solo tratamiento conocido para curar la terrible enfermedad llamada *consuncion*. Es un específico para todas las enfermedades del corazon, garganta, *pulmones*, sangre y erupciones de la piel. Está preparada tambien en la forma de un gas líquido á propósito para ser inspirado y de esta manera se quitan los tubérculos de la garganta y de los pulmones.

Se invita á los médicos y demás interesados para que examinen y ensayen estas preparaciones. Las circulares serán remitidas al que las solicite.

Depósito general. Droguería *La Reunion*, calle de Teniente Rey número 41 entre Habana y Compostela. 31-13 Jul.

NUEVO JARABE DEPURATIVO DEL DR. D. JULIAN A. GALUZZO,

REFORMADO POR SU AUTOR Y ESCLUSIVAMENTE PREPARADO

POR LUIS LE-RIVEREND.

Este jarabe que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao, produce los mejores resultados en los [illegible], en las toses rebeldes, en las bronquitis, [illegible] alivia instantáneamente, [illegible] en las afecciones de la piel [illegible] las menstruaciones dificultosas [illegible]

Se vende por mayor y menor en la BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE DE DON LUIS LE-RIVEREND, calle de Aguiar n. 85, esquina á Lamparilla. [illegible] Droguería La Reunion, calle de Sta. Teresa.—En la Droguería La Central, Calle de la Obrapía y en las [illegible] boticas de la Habana y de la Isla. [illegible] 31-My

POMADA DE LECCIA.

Esta [illegible] cura radicalmente los dolores reumáticos [illegible] dolor de cabeza, [illegible] de clavo, torticolis, angina, dolor de costado, [illegible] dolores gotosos, parálisis parciales, convulsiones, [illegible] nerviosos, obstrucciones del hígado y [illegible] palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la BOTICA DE SAN JOSE, de Luis Le-Riverend, Aguiar n. 85. Casa contigua á la del Banco Español.

NO MAS CANAS.

REGENERADOR DEL CABELLO.

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR EL COLOR NATURAL DEL CABELLO BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen mas ó ménos piedra infernal; mas dañan la piel y con el uso contínuo producen males de consideracion: no entra en su composicion ninguna sal de plata, ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilario.

Se vende en la botica de San José calle de de Aguiar nº 85, esquina á la de la Lamparilla.

FARMACIA DE SANTA RITA.

FABRICA ESPECIAL DE ACEITES.

ACEITE DE ALMENDRAS LEGITIMO.
ACEITE DE AVELLANAS PURO.
ACEITE DE ALMENDRAS AMARGAS VERDADERO.
ACEITE DE AJONJOLI.
ACEITE DE SEMILLA DE MAMEY.
ACEITE DE COCO REFINADO.

Se fabrican y se venden constantemente en el laboratorio de Santa Rita, Mercaderes 18.—Se encontrarán pomos de varios tamaños. 33-26jul.

NO MAS CALVOS.

EN EL BRAZO-FUERTE

se acaba de recibir la famosa Crema Maravillosa del doctor Delpeche. Basta decir que está haciendo maravillas en Paris por su virtud que tiene de destruir la caspa, impedir la caida y hacer crecer el pelo, tanto, que se ha dicho: "Póngase en donde quiera y saldrá pelo."—Precio, $1-50 cts. el pomo. 31-3-A

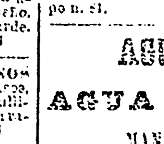

A TODA LA SOCIEDAD EN GENERAL.

Si quereis tener sano, fresco y lustroso el cabello usad el ACEITE DE BELLOTAS, privilegiado, de Brea, y postergar ciertas pomadas que perjudican el vello. El ACEITE DE BELLOTAS posee la virtud de contener la caida del pelo, nutrir sus raices y desarrollar su crecimiento de una manera admirable. Depósito Obispo n. 21. 9-3

AGUAS MINERALES DE ISLA DE PINOS.

AGUA FERRUGINOSA DEL MANANTIAL DE STA. ELENA.

Esta agua produce los mejores resultados en las personas de temperamento linfático y constitucion delicada, y muy particularmente en el desarreglo de las menstruaciones.

AGUA TERMAL DIJESTIVA DEL MANANTIAL DEL ROSARIO.

Esta prodigiosa agua está produciendo admirables resultados á todas las personas que hacen uso de ella, siendo muy eficaz para facilitar las funciones digestivas.

Se venden en la Dominica en garrafones y en botellas.—Ambos manantiales pertenecen á la propiedad de D. Juan Costa y Busquets. 29-1º Ag?

AVISO

á los dueños de perfumeria haber recibido una partida de cajas de leche catánea; con objeto de realizarla pronto se dá al precio de $3 caja de 100 botellas: Sta Clara n. 20, almacen de víveres. 6?-6-A

DE MAQUINARIA.

Interesante para los hacendados

SE VENDE CON DIEZ POR CIENTO DE REbaja un tacho rotador HELISOIDAL que puede cocer quince bocoyes de miel diarios; Principe Alfonso 359. 6-8

Ganga

Por tener que desocupar el local, muy baratos se venden los efectos siguientes UN VENTILADOR inglés, una pailita de vapor con siete fluses, dos cilindros para agua de soda, UN TORNO para tornear al pié, OTRO TORNO GRANDE muy sólido y completo propio para ingenio. UN ORGANO para familia ó tienda de campo Principe Alfonso 359. 6-9

REALIZACION

DE LAS

máquinas de coser de Wheeler & Wilson;

Para su completa realizacion se darán á el costo, como tambien toda pieza suelta.
Hilo de 500 yardas de Brook's á 11½ rs. docena tomando mas de 6 docenas y una docena á 12 rs.
Estos precios son en todo este mes.
Lámparas para aceite de carbon que no necesitan bombillo, propias para las fincas de campo á 4 docena. 6 9

MAQUINARIA.

Máquinas portátiles para elaborar pan y galletas. Son de hierro y tienen su horno: precios arreglados. Obrapía 24. 15-9

DOS CALDERAS DE VAPOR

usadas á propósito por sus cortas dimensiones para dulcerías, chocolaterías ú otros establecimientos análogos que tienen máquinas de vapor. Informarán en el despacho de esta imprenta.

UNA GANGA.

En la caldereria calzada de Tirry, frente al establo de Perez, en Matanzas, se vende un ALAMBIQUE de cobre superior, con dos columnas, una de ollas á la francesa y su condensador. Puede dar de 3 á 4 pipas de aguardiente en 12 horas; se da sumamente barato para realizar.

Tambien se vende el establecimiento por tener que ausentarse su dueño con quien se puede tratar por su ajuste. 17-31 jl.

UNA MAQUINA

fotográfica nueva completa, con los correspondientes productos químicos. Tejadillo 24. 8-4

MAQUINARIA.

Bombas de vapor de todos tamaños para elevar guarapo y meladura á los tanques y para surtir las fincas de agua.—Otras tambien de vapor, de muy fácil manejo, para colocar en pozos profundos, pailas de vapor.—Surtido completo de herramientas para maquinistas, y todo lo concerniente á maquinaria de ingenios, vapores y ferrocarriles.—Polvos de Glynn para impedir la incrustacion en las calderas de vapor, se garantizan; y filtros de doble accion de los Sres. Gonzalez y Mietzch, tan ventajosamente conocidos por su economía.—Depósito de Leon Carricaburu, Empedrado 8. 16-8 Ag.

UNA MAQUINA DE VAPOR

de ocho caballos de fuerza, con dos sierras, una vertical y otra circular, no tienen mas que seis meses de trabajo, producen diariamente de treinta y siete á cuarenta pesos diarios. En Regla calle de San Ramon n. 1, almacen conocido por el de Sala, ó en la calle del Maceo [?] n. 32 impondrán. 8-7

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER.

CUBA 59, FRENTE A S. AGUSTIN.

Máquinas imperiales y de Wheeler y Wilson.
Máquinas de Weed y de Fenklo y Slon; estas hacen doble pespunte y se darán al precio de $35 con el objeto de generalizarlas.
Hilo de 500 yardas, legítimo de Brook, á 13 rs. docena. Seda, aceite y toda clase de piezas sueltas para máquinas.
Hay un buen mecánico que se hace cargo de toda clase de composiciones. Se garantizan por 4 años. 121-13Jl.

Una máquina de coser de Singer, N. dos: se ha usado poco. Estrella 118. 4-13

EXTINGUIDORES DE INCENDIOS.

Anunciamos á las innumerables personas que han solicitado estos aparatos haberse recibido un segundo lote. —Pedidos del interior remitidos con prontitud. Deverpine, Reyling y Comp., O'Reilly 46. 8-13

CARRUAJES.

Una carretela de doble suspension en buen estado y tambien un quitrin muy bueno propio para el campo ó la ciudad; todo se dá muy barato. Calle de San Rafael n. 72. 10-1

GANGA.

Se vende por ménos de la tercera parte de su valor un hermoso cupé en muy buen estado y cómodo: Amargura n. 63. 8-6

Una victoria francesa casi nueva, propia para alquiler, sola ó con cuatro caballos, se dará ménos de su valor por tener que ausentarse su dueño para la Península; Crespo 1 darán razon á todas horas. 10-8

Un bonito carro de dos ruedas sumamente ligero y fuerte con una bestia y arreos para el mismo: Empedrado 31. Plaza de San Juan de Dios, establo. 8-8

Una victoria francesa casi nueva y sus arreos en muy buen estado; calle de Tacon (antigua del Boquete) n. 4. 4-11

UN CARRUAJE

americano ligero y en proporcion. Habana 168. 15-13

Un cupé chico, ligero, en buen estado, de uso, en 36 onzas. Aguila 162. 8-13

Un quitrin de ménos de medio uso en mucha proporcion. Prado n. 5. 4-3

Un milord de medio uso, darán razon Acosta nº 39. 4-15

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS DE BURDEOS

EN CAJAS Y EN BARRICAS
DE LAS ACREDITADAS MARCAS
Brandenburg Fréres y Leonce Adam.
AGUIAR N. 81.
MATHIAS GERSON Y Cª

CONSERVAS ALIMENTICIAS

DE LAS
ACREDITADAS MARCAS
DE
Garres Jne & Fils, Bordeaux — Garres Jne & [illegible], Bilbao.

Atun
Anguilas
Calamares
Sardinas
Beruges
Rougets
Alosas
Lampreas
Turbots
Berbuces á la ravigotte
Anguilles á Tartare
Petits pois au naturel
Asperges idem

Se hallan de venta en cajas de cuatro docenas de latas. Mercaderes nº 7. 30-17Jul

AVISO AL PUBLICO.

En la fonda Los Dos Hermanos, frente á la Machina, se venden lacones á 4$ docena; tambien hay una partida de gratos chorizos y calamares muy buenos y á precios moderados. 30-13 jl.

DE MUEBLES.

LA CUBANA DE COLON.

Nueva mueblería, calzada de Galiano nº 2, entre Lagunas y Animas: el dueño de este establecimiento manifiesta al público que sus mercancías las puede dar mas baratas por fabricante de ellas y tener un taller destinado para la composicion de muebles, barnices y limpiezas dejándolos como nuevos en el precio mas económico que lo que otro las puede hacer. 15 3

Ganga Ganga.

Por ausentarse á la península una familia se vende un piano de poco uso, de 7 octavas y de palo de rosa. San Ignacio 58 impondrán. 15-30 jl.

Por ausentarse su dueño unos muebles sumamente baratos por tener que desocupar el local en el término de quince dias. Concordia, accesoria D, perteneciente al nº 1. 30-31jul

Por no necesitarlo su dueño se vende un pianino de palo de rosa, de siete octavas, casi nuevo en 10 onzas; impondrán Reina 14. 10-6

PIANINOS.

Se venden á precios sumamente módicos; de unas de las mejores fábricas mas acreditadas; de muchísima solidez, y construidos espresamente para este clima. Pueden verse y tratarán de su precio Animas 45. 10-2

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

de Erard, Pleyel, Gaveau, Bord, Kriegelstein, Bernareggi, Herz y Llado. Nueva remesa de pianos: todos de legítima procedencia garantizándola, así como su solidez. Edelmann y Cª Obrapía 23 y Obispo 105. 30-24Jul.

Por ausentarse su dueño para Europa se vende un magnífico pianino muy barato. O-Reilly n. 62. 6-8

Realizacion de Muebles.

En el almacen de muebles Obispo 85, entre Compostela y Aguacate, se realizan al costo todas las existencias. Juegos de sala á lo Luis XV de caoba de 12 á 24 onzas; aparadores de caoba é imitacion á palisandro, de 2½, 3, 3½ y 4 onzas escaparates de caoba muy bonitos; magníficas camas de hierro desde 1½ á 3 onzas una, camitas de colegio; cunas; juegos de lava pies, lavamanos y escupideras de hierro muy baratas y todo lo concerniente á nuestro giro por querer realizar pronto. 8-3

Por ausentarse su dueño un magnífico piano de palo de rosa, de elegante forma, muy poco usado, á un precio muy módico; darán razon, Cuba nº 73. altos. 8-3

En la calle de Bernaza n. 29 se realizan todos los muebles de la casa, entre los que hay un magnífico juego de estrado: palisandro y damasco. Tambien se vende un quitrin en muy buen estado, una pareja de caballos y unos magníficos arreos para pareja. 30-26 jl

Por haberse ausentado su dueño se vende en precio de ganga un escaparate de marca mayor y un estante-cómoda de medio uso; San Miguel núm. 94. 4-10

Es una ganga. Los señores que quieran hacerse de un gran piano de los de Real privilegio, se vende en proporcion por ausentarse su dueño, es de construccion que forma escaparate; pasen á verlo á la calle del Inquisidor n. 11. 6-11

UNA CAJA DE HIERRO

para guardar dinero, alhajas libros y objetos de valor, á prueba de fuego y ganzua; mide 7 pies de altura sobre 6 de ancho. Acaba de llegar de América para una casa de comercio que ya no la necesita y se quiere su pronta realizacion. Obrapía 24. 15-9

OJO AL ANUNCIO.

Una hermosa vidriera con mostrador y armatoste y una barbacoa, una lira con bombillo, todo se dá en cuatro y media onzas pues se desea desocupar el local. Obrapía n. 32, entre Cuba y San Ignacio. 6-13

Con accion á la casa se vende un armatoste y unas vidrieras, bien para dejarlas en el local ó trasladarlas á otra parte, son propias para quincallería, platería ú otra cosa parecida, y ademas varias herramientas de platería en buen estado.—De 7 á 10 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde. Aguacate 64, esquina á Obispo. 0-13

En la calle del Aguila n. 45 se vende un magnífico escaparate de caoba casi nuevo, en dos onzas. Tambien otros muebles, todo en muy buen estado impondrán desde las 6 de la tarde en adelante. 4-11

DE ROPAS TELAS Y JOYAS.

LA SULTANA.

NUEVO Y BIEN SURTIDO ESTABLECIMIENTO DE ROPAS CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO N. 185, ENTRE LAS DE ANTON-RECIO Y SAN NICOLAS.

En la variedad de artículos de este nuevo establecimiento se encuentran riquísimas batas de olan batista bordadas, á $34 una. Ropones de lo mismo y camisones de cutré de hilo bordados á 3 onzas la docena. Ricos juegos de tiras de cutré de hilo bordadas para sábanas.—Idem de lo mismo angostas para camisones. Nipes de Lion con listas de color arrasada á 4 reales vara. Idem blanco con listas de lo mismo á 5 rs. vara. Idem de China con raya y cuadrito á 3½ rs. vara. Idem gasa Chambery doble de color entero á 5 rs. vara. Poplins para la estacion de raya y cuadro á 2 rs. vara. Gasa de Italia, dibujo gusto inglés á 1 real vara. Y ademas una gran variedad de artículos de moda y de todo cuanto pertenece al ramo, los que nos ofrecemos vender á precios muy arreglados, pues nuestro objeto es que como establecimiento nuevo hacer popular el nombre de LA SULTANA. 17-26Jul

PARAGUAS INGLESES

CON
CAÑA DE BAMBU.
LIGEROS, ESTRECHOS Y DE MODA.

Camisas, cuellos, puños, corbatas, floretes, sables, carteras, guantes, &ª, mesas, neceseres, costureros, fosforeras, &ª, &ª, &ª, de papier maché.

O-REILLY 46, ENTRE HABANA Y AGUIAR. 16-24Jul.

¡¡¡QUEMAZON EN 8 DIAS!!!

LA CLEMENTINA.

AMARGURA Nº 64.

Se dá una levita de paño por 8$, 12 y 17 pesos.
Se dá un Chaqué de merino superior por 5 y 5½.
Se dá un marquetis de alpaca por 3½, 4½ y $5.
Se dá un saco de alpaca por 2, 2½, y $3½.
Se dá una camisa de hilo por 12, 14 y 20 rs.
Se dá un calzoncillo frances por 6 á 7 rs.
Se dá un calzoncillo para baño por 3 y 4 rs.
Se dá una docena de cuellos de hilo por 4 rs.
Se dá una pieza de crea fina por $8.
Se dá un pantalon blanco n. 16$ por $4½.
Se dá medio flux de dril superior por $5.
Se dá una docena de medias inglesas superiores por $3.
Se dá el resto de lo que queda sin reparar en precio. 8-8

LA OPERA,

establecimiento de ropa, gran taller de sastrería y depósito de ropa hecha.

109 OBISPO 109,

entre las de Villegas y Bernaza.

Otra remesa de

ROPA HECHA.

Elegantes sacos, sportmans, marquetis chaqués y levitas de finísimas alpacas, negros y de colores, al módico precio de 4½, 5 y 5½$. A los viajeros gran surtido de sobretodos de paño y casimir, fluses y medios fluses de lo mismo, todo á precios sumamente baratos.

Se hace toda clase de ropa de encargo, para lo cual contamos con personas entendidas en el taller y completo surtido de géneros para su confeccion.

Se hacen lutos de merino, dril y holanda en 24 horas y antes si lo exigen.

Tambien tenemos completo surtido de levitas de paño.

Para señoras tenemos un completo surtido de efectos de fantasía, así como tambien tenemos las muselinas de la Reforma á 3 rs.

Olanes de hilo puro y dibujos de novedad á 3 rs. vara.

Lencería, tenemos un gran surtido.

Camisas hay de cuantas clases y fabricantes se pidan, á precios sumamente baratos.

No anunciamos mas por no cansar al público, pues aquí encontrarán un surtido general para señoras y caballeros y niños. 32-11 jl.

MISCELANEA.

Papel florete español muy superior de 1ª, 2ª y 3ª clase por mayor y menor y á precios sumamente módicos. Sans, librería de Andrés Pego, Muralla 61. 8-9

LOTERIA DE MADRID.

El 8 de Octubre se celebra en Madrid un sorteo de 10,000 billetes á $5 cada uno, con quinientos diez premios, el mayor de 200,000 escudos, otro de 100,000, otro de 5?,000, otro de 20,000, otro de 10,000, y el resto de 2,000, 1,000 y de 500.

Los que quieran hacer pedidos directamente al Administrador que suscribe, deben verificarlo por el correo del 15 de Agosto ó á mas tardar por el del 30, á fin de poder hacer las remesas el 15 ó 30 de Setiembre.

Al importe de los pedidos acompañarán en buenas letras un peso de [illegible] al respecto de uno á diez billetes para gastos de correo, certificado y [illegible] de listas de premios.

[illegible] de Julio de 1867.—Saturnino García de la Puente.—Plaza del Sol n. 11 y 12. 4-11

Habiéndome separado de la sociedad [illegible] con el Sr. D. Antonio Negro, en la direccion de la escuela de canto titulada "Escuela Roncoini", participo al público que desde esta fecha queda abierta otra escuela en mi morada [illegible] Las personas que deseen [illegible] en la dicha escuela, podrán [illegible] de las condiciones de admision en la misma.—Habana, agosto 2 de 1867.—Eugenio Baifs. 4-11

Papel cigarros.—Papel muy superior [illegible] á 15 rs. resma y por cajas, á 14 rs. [illegible] de Andrés Pego, Muralla 61. 8-9

Por no necesitarlos su dueño se venden [illegible] arreos de coche, de pareja, de muy poco uso. Santa Clara n. 1?. 4-9

A LOS SEÑORES HACENDADOS.

M. REA Y COMP. DE MATANZAS.

VENDEN MAGNIFICAS

CALDERAS DE VAPOR

DE LAS MISMAS QUE HAN IMPORTADO EL AÑO ULTIMO Y QUE CON TAN BUEN EXITO ESTAN FUNCIONANDO EN VARIOS INGENIOS DE ESTA ISLA

VENDEN ademas toda clase de efectos de ferretería en general artículos de maquinaria, agricultura &ª &ª 121-9 myo.

Ojo al anuncio

Los que deseaban el magnífico azul para lavanderas, lo hallarán yá de venta de 24 á 30 centavos libro; en cajitas apropósito en la droguería La Reunion; Teniente Rey 41. 8-9

LOTERIA DE PUERTO RICO.

PROSPECTO,

SORTEO PARA EL 22 DE AGOSTO.

Constará de 12,000 billetes al precio de $5 en Puerto Rico estando divididos en 20 avos, distribuyéndose 90,000 escudos en 231 premios de la manera siguiente:

NUMERO DE PREMIOS.	VALOR DE LOS PREMIOS. ESCUDOS.	TOTALES. ESCUDOS.
1 de	48,000	48.000
1 de	12,000	12.000
2 de	2,000	4.000
8 de	800	6.400
15 de	200	3.000
200 de	80	16.000
227		89.400
APROXIMACIONES.		
2 al 1º de	200	400
2 al 2º de	100	200
231		90.000

Los billetes se hallan de venta en la Plaza del Vapor números 63 y 64. 5-9

REGALO PARA LAS PARIDAS.

Bonitos juegos de paladeo de cristal muselina, muy finos y lo mas completo que se recibe, á tres escudos el juego.

Bonitas mantas grandes de granadina, con pinos bordados y listas anchas, de seda y de colores de gusto, á once reales fuertes una.

Dril de puro hilo pintas preciosas, gusto inglés, el mas de moda para fluxes y medios fluxes, á dos pesetas la vara: en la tienda MI DESTINO, O'Reilly 36, entre Cuba y Aguiar. 8-10

TEJAS PLANAS DE ROUX-FRERES DE MARSELLA.

Se venden por grandes y pequeñas partidas en la Calle de Aguiar n. 61.—MATHIAS GERSON Y COMP. 8-3

GANGA, GANGA, GANGA.

Para realizar se vende tiranteria y alfarderia de tea de escelente calidad á 32$ el millar de pies. Trocadero nº 71, esquina á la del Aguila. Tambien muy baratas 2 carretas, de eje de hierro 8-3

SOMBRERITOS PARA NIÑAS.

SOMBRERITOS PARA NIÑOS.

CACHUCHAS PARA NIÑOS.

SOMBREROS PARA HOMBRES.

O'REILLY NUM. 46,

entre Habana y Aguiar. 6-7

En tres onzas onzas: unos arreos franceses de coche para un caballo: están en buen estado ó de uso: Reina nº 53. 8-7

LOTERIA NACIONAL.

SORTEO

EXTRAORDINARIO DE GRANDES PREMIOS QUE SE CELEBRARA EN MADRID EN NAVIDAD.

Desde el próximo mes de Octubre se hallarán de venta en el escritorio de la Domini a los billetes de este sorteo en todas cantidades.

Las personas que deseen evitar el desembolso anticipado que tienen que hacer pidiéndolos directamente y los riesgos consiguientes, podrán dirijir sus órdenes á Costa y Cª, Mercaderes n. 8. 11-1

AZUL DE ULTRAMAR.

Se halla de venta á cuatro reales fuertes la libra en la Calle de los Oficios n. 10, esquina á la de Obrapía, almacen de víveres de Veger y Comp. 30-4Ag.

INTERESANTE.

Por ausentarse su dueño se venden muy baratos los efectos siguientes: una lámpara de cristal de una luz, como no hay otra en la Habana; un columpio de bronce, un aparador y un espejo—Neptuno núm. 152. 8-8

Muy baratos unos arreos de pareja para quitrin, guarnecidos de plata. Lamparilla 18. 4 8

BAÑOS DE DUCHA, BAÑOS DE ESPONJA, BAÑADERAS PARA NIÑOS.

Semicupios, tinas, juegos de cuarto, filtros, casuelas jarros, cafeteras, cajas para granos; platos con tapa; y depósito de agua caliente, pantallas para velas, cubos, cajas para dinero, tocadores, lavamanos, inodoros, aguamaniles finos y comunes, plumeros de piel de zorra, plumeros de hilacha, coches para niños, juguetes de lata, juguetes de todas clases, & & & & &

PRECIOS MODICOS.

O-REILLY 46 ENTRE HABANA Y AGUIAR. NOTAS y pedidos del interior remitidos con prontitud. 31-11 jl

Hemos revocado el poder que en 24 de noviembre de 1865 otorgamos á don Pedro Tejera, dejándole en su buena opinion y fama. Habana 8 de agosto de 1867.—J. M. Dewas [?] y Cp. 4-10

PARAGUAS FRANCESES DE SEDA

DE $4-25 SE DAN A $2-50

en la peluquería REINA DE LAS FLORES, Obispo 103, entre Aguacate y Villegas, 15-3Agt.

A LOS SEÑORES HACENDADOS.

En la herrería LA AMPURDANESA, de Joaquin Colls hay constantemente un gran surtido de ejes de todos tamaños para carretas, tornillos, tuercas y arandelas de todas clases para máquinas cubos de corona para pozos de todos tamaños. Herramientas de acero fundido para mecánicos. Cañas y picos de hierro superior para canteros; tambores para tostar café de todos tamaños. En la misma se compra cobre viejo y se vende carbon de fragua por mayor y menor. Matanzas 30-23Julio

Para una persona de gusto una magnífica bañadera de mármol. O-Reilly 49 frente á Sta. Catalina. 15-4

CERA BLANCA.

de la muy acreditada marca de JAIME NOGUERAS se vende en la calle de los Oficios nº 10 esquina á la de la Obrapía, almacen de víveres de los Sres. Veguer y Comp. 8-4ag.

CERA BLANCA.

de la muy acreditada marca LAS MERCEDES, se vende en la calle de los Oficios nº 10, esquina á la de la Obrapía, almacen de víveres de los Sres. Veguer y Comp. 8-4 ag

ALMACEN DE SEMILLAS DE HORTALIZA Y FLORES

POR MAYOR Y MENOR

DE

J. M. CADRECHA Y PEDREGAL,

calle del Obispo número 81,

HABANA.

Acelgas.	Peregil rizado.
Escarola rizada.	Tomates grandes.
Remolacha larga.	Berenjenas moradas.
Remolacha redonda.	Espinacas.
Zanahorias gruesas anaranjadas.	Chirivias.
Zanahorias cortas de Holanda.	Salsifí.
Lechugas blancas.	Perifollo.
Lechugas tiernas.	Ajos puerros.
Lechugas moradas.	Achicoria.
Lechuguin.	Berraja.
Col tambor. (Repollo.)	Vinagrera.
Col de Granada. (Repollo.)	Mostaza blanca.
Col de York. (Repollo.)	Berros.
Col del Norte. (Repollo.)	Cardo.
Col lombarda.	Azafran.
Nabos blancos redondos.	Culantro.
Nabos blancos largos.	Chícharos grandes.
Bróculi romano.	Garbanzos.
Colinabo.	Habas.
Coliflor.	Quimbombó.
Rabanitos morados. (Redondos.)	Tabaco.
Rabanitos rosados. (Redondos.)	Pepinos.
Rabanitos blancos. (Redondos.)	Melon moscatel.
Rábanos largos rosados.	Melon de Valencia.
Pimientos dulces de Valencia.	Melon de agua.
Cebollino de Canarias.	Calabazas de Rota.
Cebolla blanca de España.	Calabacines.
Espárragos de Aranjuez.	Calabazas de Castilla.
Apio blanco.	Calabazas de varias especies.
Peregil grande.	Alfalfa.
	Cáñamo.

NOTA.—En este antiguo y acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un depósito general de tabaco rapé de las principales fábricas de New Orleans, como así mismo diversidad de plantas del país y del estranjero. Todas las semillas de hortaliza se acaban de recibir por los últimos vapores de España y los Estados Unidos, y se garantizan al público en general. 8-4

GRAN SURTIDO DE CALZADO DE LAS MEJORES FABRICAS DE EUROPA.

PARA CABALLEROS:

Botines de charol figura de botin	de 20 y 24 rs par
Idem de charol y cabritilla	de idem idem
Idem de charol y sarga	de idem idem
Idem de charol entorizo	de idem idem
Idem de becerro blanco	de 20 y 24 rs. par
Idem de becerro negro	de 16, 20 y 24 rs
Idem de becerro doble	de 2? y 24 rs. par
Idem de chagren blanco	de idem idem
Idem de chagren negro	de idem idem
Idem de cabritilla para los callos	de idem idem
Idem de niños construidos como los de caballeros	de 12, 16 y 20 rs.

Calle del Obispo esquina á Aguiar, al lado del Café de Europa. 12-1

ESTABLOS DE CARRUAJES DE LUJO.

AL PUBLICO.

Los dueños de estos establecimientos ponen en conocimiento de las personas que se dignen ocuparles desde hoy en adelante, que, á fin de poder sufragar los gastos que pesan sobre estos, han determinado, de comun acuerdo, establecer la siguiente

TARIFA.

Por un quitrin de 1ª, con pareja, hasta 3 horas.	$4-37½
Por un id. de 2ª, con id., hasta 3 id.	4-25
Por un id. de 1ª, con un caballo, hasta 3 id.	4-25
Por un id. de 2ª, con un id., hasta 3 id.	3-25

Los excesos de tiempo en el uso de los 1ª, con pareja, los cobraremos á razon de $2 por hora, $1-50 cts. los de 2ª id., y los de un caballo $1.

José Artidiello—Luz, 19
Pablo Dardet—Bernaza, 3.
José Medina—Príncipe Alfonso, 28.
Cárlos Nausa—Reina, 5.
Jacinto Sigarroa—Aguila, 91.
Antonio Llorente—Picota, 22.
Antonio Magaz—Obrapía, 61.
José Pereira—Amistad, 81.
Gerónimo Ciarini—Empedrado, 31.
Manuel Alvarez—Sol, 112
Luis Ciarini—Amargura, 51.
Vicente Canals—Dragones, 42.

Esta tarifa rije desde las seis de la mañana hasta las once de la noche. 16-31 Jl.

El que suscribe, teniendo que ausentarse para la Península, ha quitado el establecimiento que tenia situado en la calle del Obispo n. 12, frente á la Perfumería "La Australia", y lo participa al público en general y á sus favorecedores en particular para que el que desee comprar alguno de los artículos que expendía en dicho establecimiento, ocurra á la calle de Mercaderes n. 22, accesoria B, depósito de chocolate de flores Gamba y Comp., quienes quedan encargados de la realizacion de las armas y municiones que dejo en los depósitos del Gobierno. Habana, Julio 27 de 1867.—Manuel Gaztelu. 31-29Julio

ATENCION.

Mr. Jh. Jouvenet relojero establecido en otro tiempo en la Habana, calle de la Muralla, participa á sus numerosos amigos de la Isla de Cuba, que ha comprado la relojería y prendería de Mr. Sottais, situada en uno de los puntos mas céntricos de Paris, Place de la Madaleine 28, donde se les ofrece.

Tiene constantemente un magnífico surtido de relojes y prendería, que venderá á precios sumamente módicos. Referencias en esta plaza Pagés y Compª, Mercaderes 24. 32-11 Mayo

LA REINA DE LAS FLORES.

PELUQUERIA EN GENERAL,

CALLE DEL OBISPO NUMERO 103,

ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Hay constantemente un gran surtido de castañas de diferentes formas, sacadas de los últimos figurines de Paris, y gran variedad de peinados para delante como son diademas de trenzas, de bucles y de rizitos, armadores de crepé y crin. Se hace toda clase de postizos tanto para señoras como para caballeros.

En la misma se trabaja toda clase de prendería de cabello como tornos, brazaletes, collares, cruces, aretes, alfileres de pecho, sortijas, leontinas, medallones para recuerdo y todo cuanto pueda desearse.

UNICO DEPOSITO de la tan celebrada Tintura inglesa Instantánea de Desnous, [illegible] que se usa sin necesidad de lavarse ántes de la aplicacion.—Hay salones reservados para teñir el pelo; se peinan señoras.—SURTIDO DE PERFUMERIA de las fábricas mas acreditadas del extranjero. [illegible]

EL GALLITO

DE

Felipe Ibuzquizay Compañía.

Con este título se ha establecido en esta capital una nueva fábrica de cigarros y paquetes de picadura prensada.

Tiene máquinas y operarios suficientes para atender á toda clase de pedidos con la mayor puntualidad.

Está al frente de la manufactura una persona de reconocida competencia en el ramo.

Dedicándose la nueva fábrica á la exportacion en grande escala y á la venta en plaza al menudeo, se reciben órdenes en la calle de los Oficios 58, entre Cuba y Sol, y se espenderán sus artículos en todos los puestos públicos en que se venden cigarros de otras marcas.

Un elegante carruaje repartirá á domicilio los artículos que pidan los consumidores, sirviéndoles segun sus deseos, en el tamaño de los cigarros y de la calidad del papel y del tabaco. 31-13 Julio

MARIPOSAS MARIPOSAS.

Por el último vapor hemos recibido este juguete muy ingenioso. Tambien trompos multiplicadores, voladores, de pedestal y aéreos. O'Reilly núm. 46, entre Habana y Aguiar. 4-13

Cebollino rosado de Tenerife se acaba de recibir por el último correo y se vende á precios módicos en la Calle del Principe Alfonso n. 54, talabartería junto al taller de maderas. Ademas se encuentra un variado surtido de hortalizas de España y Nueva York. 31-4Julio

APROVECHARSE

A precios sumamente baratos se realizará la locería calle de los Oficios 3, entre Justiz y Obrapía. Tambien se admiten proposiciones por el todo. 31-31jul

AVISO

A LOS

FABRICANTES DE CIGARRILLOS.

Acabamos de recibir un surtido de papel para cigarrillos del llamado "corriente" y del "pectoral" de superior calidad de la nueva fábrica titulada LA REFORMADA, que los Sres. Capdevila y Cpª tienen establecida en Cataluña en el pueblo San Juan de las Fonts.

Para la fabricacion de dichos papeles, completamente iguales en rayado y combreado á los de moda, han obtenido dichos Sres. Real privilegio de S. M. Dª Isabel II, y montado un gran establecimiento con los correspondientes aparatos al nivel de los adelantos modernos.

Disponiendo ademas de materiales abundantes y apropiados; no menos que de aguas purísimas y cristalinas produce un papel que supera en blancura, pureza y buen sabor á cuantos se han empleado hasta ahora, al paso que su precio resulta mas ventajoso, reuniendo por tanto, las dos muy apreciables circunstancias de perfeccion y baratura, como tambien de poder surtir pronto todo pedido cualquiera que sea su importancia y las modificaciones que convengan, sean en el trasparente, tamaño, grueso &c, &c.

Para las maquinitas de fabricar los cigarrillos se confeccionan en rollos de 0m. 04 á 0m. 05 hasta el de metros 1'30. FABRA, RIERA Y COMPª

Depósito Oficios n. 30. 33-8Jun

AVISO IMPORTANTE.

Participo á las personas que juegan conmigo la fraccion del billete suscrito número doce mil quinientos diez y seis, para el sorteo núm. 783 que se celebra el 17 del presente, que la constancia que les he dado está equivocada, pues dice quince mil quinientos diez y seis, en vez del arriba expresado, que es con el que perdemos ó ganamos. La Miniatura, Principe Alfonso n. 78.—Francisco Javier Perez. 5-14

En la locería La Jóven América se venden:

Relojes de pared.
Regilla superior.
Espejos de palisandro tamaño regular.
Navajas superiores para afeitar legítimas de Rodgers.
Cubiertos cabo de marfil y de imitacion á precios módicos.
Cuchillas y tijeras finas de Rodgers.
Trinchantes superiores.
Cucharones y cucharas de plata alemana.

OBISPO N. 82, ESQUINA A VILLEGAS. 31-30Julio

Los individuos que tomaron parte en los octavos de billetes números 14,931 hasta el número 14,940 en el próximo sorteo 78?, que debe celebrarse el dia 17 de corriente; se les avisa por este medio que habiéndose extraviado dichos billetes, se sirvan con la debida oportunidad pasar á recoger su importe. Teniente Rey esquina á Aguiar. 4-13

LIBROS.

Telégrafo eléctrico entre Europa y América, aspecto del gran cable submarino, [illegible] construccion, forros, &ª, &ª: obra ilustrada, con lámina; precio 20 cents. Obrapía 26.

GRAN ALMACEN DE MUSICA

E INSTRUMENTOS PARA ORQUESTA Y BANDA MILITAR DE ROTH, PELITTI, SAX, LABBAYE, PIATTET, GAUTROT LEFEVRE Y HUSSON.

A los Regimientos les conviene encargar su instrumental á esta casa por la modicidad de los precios y la bondad de los instrumentos que vendemos. En cuanto á música el surtido que tenemos es inmenso tanto en métodos, óperas, piezas sueltas de todas clases, para todos los instrumentos; música de zarzuela y gran repertorio de música cubana. Ademas teniendo relaciones y entendidos corresponsales en New York, Madrid, Barcelona, Paris, Lóndres, Milan y Hamburgo está [illegible] al tanto de todas las novedades musicales que recibimos siempre por los vapores. Acaban de recibirse todas las óperas de Gounod entre ellas: Julieta y Romeo, [illegible], Saffo y D. Cárlos de Verdi.—Edelmann y Cª, Obrapía 23 y Obispo 105. 32-21 Jul.

COMER SABROSO.

Manual del Cocinero Cubano; contiene el método fácil de preparar 728 platos sabrosísimos al gusto CRIOLLO, 1 tomo con láminas, 12 rs.—Compendio de la misma obra, 1 tomo 4 rs. [illegible] Obrapía 26. 9-3

LIBRO CURIOSO.

Manual Recreativo de secretos fáciles, curiosos, útiles y necesarios para la economía y felicidad doméstica, ó sea el "Sabelo todo" de las madres de familia, contiene un millon de curiosidades, 4 tomos 12 rs.—Obrapía nº 26. 9-3

Museo dramático ilustrado,

Coleccion de ochenta y cuatro comedias de los mejores autores, 2 grandes volúmenes perfectamente empastados, $12-75. Sans, librería de Andrés Pego, Muralla n. 61. 9-3

NOVELAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL DESPACHO DE ESTA IMPRENTA.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD: en rústica 2$.
JOAQUIN DICK: 2 ts. á la rústica, 1$.
LA MINA DE ORO: 2 ts. á la rústica, 4 rs. fts. encuadernada 6.
DOLORES: en rústica 1 rl. fts.
EL MARIDO DE LA BAILARINA: 2 ts. á la rústica 2$.
CONFESIONES DE UN SOLTERON. 1 tomo á la rústica 2 rs. fts. encuadernado 4.
LA CASA DEL BAÑERO, 4 ts. á la rústica 1$: encuadernada 1$ 50 cs.
EL DOCTOR ANTONIO, Ó EL TRIUNFO DEL AMOR PATRIO, á la rústica 6 rs. sencillos.
CARINA, 1 tomo á la rústica 4 rs. sencillos.
POR DINERO. 1 tomo á la rústica 1$.
SUSANA DE ESTOUVILLE: 2 ts. á la rústica 4 rs. fts. encuadernada 6.
LOS MEDICOS EN LA CHINA: 1 tomo á la rústica, rs. fts.
MARK BRANDON: 3 ts. á la rústica, 6 rs. fts. encuadernada 1$.
LAS HIJAS DE LA LUNA: 3 ts. á la rústica, 6 rs. [illegible]
ANTES Y DESPUES: 2 ts. á la rústica, 3$.
LAS DOS ESTRELLAS: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts. en pasta, 4.
LAS ALAS DE ICARO: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts., encuadernada 4.
PARIS Y LONDRES EN 1793, 1 tomo en rústica 1$
EL JOROBADO: en rústica, 1$ 25 cs.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 4 rs. fts. encuadernada 4.
NOCHE Y MAÑANA, 5 ts. á la rústica 1$.
LA LOCA DE SAVENAY, 2 ts. á la rústica 3 rs. sencillos, pasta 5 id. id.
JUAN EL TROVADOR, 2 ts. á la rústica 4 rs. fts. encuadernado 6.
LA SEÑORA DE SOMERVILLE, 1 tomo á la rústica 2 rs. fts. en pasta 4
LOS QUEMADORES: 3 ts. á la rústica 6 rs. fts.
EL JUDIO SAMUEL: 1 tomo 6 rs. fts.
LAS CATACUMBAS DE PARIS: 4 tomos á la rústica, $1.
UNA VERDADERA MUJER: 2 ts. á la rústica, 2 rs. encuadernada 4.
AMOR Y DINERO: 1 tomo á la rústica 2 rs fts.
LOS TRAMPEROS DE ARKANSAS: 1 tomo á la rústica 4 rs. sencillos.
LA HERRERIA DE NOGARET: 1 tomo á la rústica 2 rs. fts. en pasta 4.
ENRIQUE DE LORENA: rústica, 6 rs. sencillos.
LOS MISTERIOS DE LA EDAD MEDIA: 1 tomo á la rústica, 6 rs. sencillos.
EL CAZADOR ERRANTE: en rústica, [illegible] rs.
LA HERENCIA DE MUERTO: 1 tomo á la rústica 2 rs. fts. en pasta 4.
EL TACITURNO: en rústica 4 rs. sencillos.
LA BATALLA DE LA VIDA: 1 tomo á la rústica 2 rs. fts., encuadernado 4.
MIRTA: 1 tomo á la rústica, 1 rl. fts.
UNA DEUDA DE JUEGO: en rústica, [illegible] rs. sencillos
EL REVERSO Y EL ANVERSO: 2 ts. á la rústica 4 sencillos.
EL GUARDA-BOSQUE: en rústica 2 rs. fts. encuadernado 4 id.
EL PILLUELO DE PARIS: en rústica, 4 rs. sencillos.
LA SOCIEDAD DE LAS MUJERES: en rústica 6 rs. fts.
DEVEREUX: 4 ts. á la rústica 1$.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS: 2 ts á la rústica 4 rs. fts.
LA MEJOR PARTE: 1 tomo en rústica 2 reales sencillos.
EL ANGEL DE LA MUERTE: á la rústica 2 rs. sencillos.
EL BUHONERO 1 tomo á la rústica 1 rl. fts. encuadernada 3 rs. fts.
FLEONDE DE LAVERNIE: 4 ts. á la rústica 1$
LOS ZUAVOS EN ITALIA: 1 tomo á la rústica 4 rs. sencillos.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE: tomo 1 á la rústica, 2 rs. fts. encuadernada 4.
GODOLPHIN: 2 ts. á la rústica, $1, y encuadernada 1$ 2 rs.
AMBARINA 1 tomo á la rústica 4 rs. fts.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIERE 1 tomo á la rústica 2 rs. fts.
LA VIRGEN DEL LIBANO: 1 tomo á la rústica 6 rs.
LA BARONESA DIFUNTA: en rústica. 6 rs. sencillos.
EL RABO DE UN TIGRE, 1 tomo á la rústica, 2 reales fuertes
DOS ROSAS Y DOS ROSALES: por Zorrilla, 1 tomo 1$.
DEUDAS DEL CORAZON: 1 tomo en rústica 5 rs. sencillos.
MAGDALENA: 1 tomo á la rústica, 2 rs. fts. encuadernada 4 rs.
LOS PIRATAS DEL MISSISSIPPI: 1 tomo á la rústica 1$.
OCTAVIO: en rústica 4 rs. sencillos.
UN VERANO EN BADEN, á la rústica 4 rs. fts.
MONT-REVECHE: 2 ts. á la rústica 4 rs. fts. en pasta 6.
LA CONDESA DE ARRAN: en rústica, 6 reales fs.
HISTORIA DE UN SOLTERON: 3 tomos á la rústica 1$ 4 rs. fts.
BELLAH: en rústica 2 rs. fts. encuadernada 4.
EL CASTILLO DE GRANTLEY. 2 ts. á la rústica 4 rs. fts. en pasta 6.
LA GUARDILLA DE ROSA: 1 tomo á la rústica 2 rs. encuadernada 4.
UN MATRIMONIO EN PROVINCIA: 2 ts. á la rústica 4 rs. fts: en pasta
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO 1 tomo á la rústica: 2 rs. fts.; encuadernada 4.
CECILIA: 1 en rústica, 15 cts. en pasta 25.
UN AMOR MISTERIOSO: á la rústica 2 rs. fts.
LA VIBORA NEGRA: en rústica, 6 rs. sencillos.
ERNESTO MALTRAVERS: en rústica 2$.
ULRICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 rs. fts. encuadernada 4.
UN PADRASTRO; en rústica 4 rs. fts. encuadernada 6.

ILUSTRACION AMERICANA.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Por un mes adelantado	$1—50
Por tres meses idem	$4—25

Se reparten a la llegada de los vapores de New York.

Se suplica á los señores suscritores que no reciban sus números con la puntualidad con que se reparten; se sirvan dar aviso oportuno en la calle de las Virtudes nº 2, donde se encuentra establecida la Agencia, único modo de poder corregir los abusos de los repartidores ó deshacer cualquier equivocacion cometida al repartirlas.

PUNTOS DE SUSCRICION
y venta de números sueltos.

Virtudes, 2.—San Rafael (Cueva de Belinmar).—Obispo, Charlain y Fernandez, y platería del Záfiro.—Mercaderes, Wilson.—Muralla, platería El Espejo. 8-6

UNA DEUDA DE GRATITUD

DRAMA EN DOS ACTOS Y EN VERSO

POR D. JOSE AMIEVA.

Por mútuo convenio celebrado con el autor de este aplaudido drama, queda hecho cargo desde esta fecha para la venta en esta capital de los ejemplares de la referida obra [illegible] se espenden en [illegible] Librería [illegible] El Iris, Obispo [illegible] agosto 2 de 1867. 9-3

Los secretos del protestantismo:

novela [illegible] 2 tomos [illegible] $4-25 [illegible] Sans, librería [illegible] Muralla 61. 9-3

LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

[illegible] de vistas de las galerías [illegible] Habana y Aguiar. 7-7

Historia general de España, por el P. Mariana, [illegible] hasta el dia por Eduardo Chao [illegible] láminas [illegible] de Andrés Pego, Muralla [illegible] 10-1

Obras en verso, festivas y satíricas de D. [illegible] edicion [illegible] centavos. Sans [illegible] Muralla 61. 10-3

Novelas: Los Fueros de Cataluña, 1 tomo [illegible] La Mendiga de [illegible] Sans [illegible] Muralla n. 61. 10-3

ELEMENTOS TEORICO-PRACTICOS

[illegible]

TARJETAS DE VISITA DE DAR DIAS

[illegible]

CALLE DE LA OBRAPIA NUMERO 11.

[illegible]

ALBISU.

TEATRO DE VERANO.

[illegible] A las 8.

[illegible] DE MATANZAS.

Han fugado desde el dia 5 del corriente [illegible] nombrado Nazario, [illegible] de 17 años de edad; y el otro nombrado Gregorio [illegible] Se gratificará al que los presente en Matanzas calle del Medio nº 65, [illegible] de Knight; [illegible] daños y perjuicios [illegible] En la misma [illegible] se vende un negro [illegible] carpintero, ebanista [illegible] carretas. 4-11

[illegible] del doctor Girondeau de St. Gervais [illegible] Depósito [illegible] En la Habana [illegible] Le-Riverend, botica de San José [illegible] Santo Cristo [illegible]

COPAHINE MÈGE

Paris, 195, boulevard Magenta.

G. JOZEAU, FARMACÉUTICO

195, boulevard Magenta, en PARIS.

Este medicamento, que mereció los elogios de la Academia imperial de Medicina de Paris, en 1840, la recomendacion de los médicos especiales de Paris y de Lóndres es, desde hace 26 años, el tratamiento mas fácil y agradable de las enfermedades contagiosas. Los enfermos lo toman sin repugnancia y están seguros contra toda reproduccion de la enfermedad. La firma y la marca de fábrica pueden solas garantir de las imitaciones fraudulentas. — Se encuentra en la habana Sarra y Cª, Vª Fernandez y Cª, L. Leriverend, J. Rives. En Matanzas, Amerosio Sauto. En Santiago, J. Lapersonne y Julio Tremand.

EL Jabon Eléctrico DE DOBBIN

ECONOMIZA TIEMPO,
TRABAJO,
DINERO,
Y BRAZOS.

SE PUEDEN LAVAR CON ÉL LOS LIENZOS MAS DELICADOS. Es una gran

BENDICION DOMESTICA.

AGENTES POR MAYOR:

DELAPIERRE, KEITH Y CA.,
No. 2 Liberty St., Nueva York.

Ocúrrase á E. Doizé y Ca., Lamparilla 19.

[illegible]

[illegible] Unico agente en la Habana, D. L. Le-Riverend, botica y droguería de San José, calle de Aguiar número 8?, esquina á la de la Lamparilla.—Precio 5 pesos

LA "NEW YORK STEAM ENGINE CO."

CONSTRUYE

Tornos, Acepilladores, Máquinas

PARA

Colocar chapas y para perforar ruedas de carruage,

TALADROS VERTICALES y UTILES

De toda clase para Maquinistas.

La Fábrica en WORCESTER, MASS.,

DESPACHO Y ALMACEN,

No. 222 Pearl Street, Nueva York.

George Place, *Presidente.*
John H. Cheever, *Tesorero.*
Chas. F. Hardwick, *Secretario.*

Pídanse circulares á los Sres Doizé y Ca., Lamparilla 19.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. Lépine, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las sífilis antiguas ó constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en Paris: M. E. Fournier, farmacéutico, rue d'Anjou-Saint-Honoré, 26.

Para la venta por mayor, M. Labélonye y Cª, calle d'Aboukir, 99.

Depósitos: en *Habana*, (para la venta por mayor), Fernandez y Cª; Sarra y Cª; (y por menor), L. Leriverend y J. Reyes; — en *Matanzas*, Genouilhac; — en *Santiago*, Julio Tremard, y en las principales boticas de la America.

PAPEL ELECTRO MAGNETICO DE ROYER

Remedio infalible para la cura de los REUMATISMOS, DOLORES NERVIOSOS, LUMBAGO, GOTA, NEVRALGIA, PARÁLISIS, CATARROS, EPIDÉMICOS, ETC. ROMADIZOS, INFLAMACION DE LOS BRONQUIOS, PALPITACIONES DE CORAZON, CALAMBRES DE ESTOMAGO, ETC.

POLVOS DIGESTIVOS [illegible]

CON PEPSINA Y [illegible]

Para curar prontamente los DOLORES DE ESTÓMAGO, DISPEPSIA, ERUCTOS, VAPORES, VÓMITOS DE LOS NIÑOS, DIARREA, CALAMBRES, ETC. DIGESTIONES DIFICULTOSAS, CÓLICOS VENTOSOS, ENTERITIS CRÓNICAS, PEREZA DEL ESTÓMAGO, ACEDIAS, PITUITAS, ETC.

POMADA ROYER

CONTRA LAS HEMORROIDES

Las Hemorroides, Fisuras del ano, Rajas de los Pechos, se curan inmediatamente con LA POMADA ROYER.

CREOSOTA ROYER

CONTRA LOS DOLORES DE MUELA.

Este verdadero cloroformo dentario cura al punto los *dolores de muelas*, y previene la *caries*.

Depósito general en casa de ROYER, Farmacéutico, rue St-Martin, 225, Paris.—En la Habana, Sarra y Cª; Fernandez y Cª Le Riverend; J. Reyes; *Matanzas*, Genouillac; *Santiago*, Julio Tremard.